STRYKER CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA

Estados Contables al 31 de diciembre de 2018, juntamente con el Informe de los Auditores Independientes

Building a better working world

Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.
25 de mayo 487 - C1002ABI
Buenos Aires - Argentina

Tel: +54 11 4318 1600
Fax: +54 11 4510 2220
ey.com

Building a better working world

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Señor Representante Legal de
STRYKER CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA
Domicilio Legal: Av. Las Heras 1947, piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
C.U.I.T.: 30-68746810-0

I. Informe sobre los estados contables

Introducción

1. Hemos auditado los estados contables adjuntos de STRYKER CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA ("la Sucursal"), que comprenden: (a) el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2018, (b) los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, y (c) un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad del Representante Legal de la Sucursal en relación con los estados contables

2. El Representante Legal de la Sucursal es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con el marco de información contable prescripto por la Inspección General de Justicia (IGJ), que tal como se indica en la nota 2.1 a los estados contables adjuntos, requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cuanto no esté previsto de diferente forma en la ley, disposiciones reglamentarias o resoluciones de dicho organismo de control. El Representante Legal de la Sucursal es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos realizado nuestro trabajo de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de

Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de distorsiones significativas en los estados contables.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentada en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluida la valoración de los riesgos de distorsiones significativas en los estados contables, originadas en errores o irregularidades. Al realizar valoraciones de riesgos, el auditor considera el control interno existente en la Sucursal, en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, con la finalidad de diseñar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de la Sucursal. Asimismo, una auditoría incluye evaluar que las políticas contables utilizadas sean apropiadas, la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por el Representante Legal de la Sucursal y la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio obtenidos nos brindan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

4. En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de STRYKER CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA al 31 de diciembre de 2018, así como sus resultados y el flujo de su efectivo correspondiente al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con el marco de información contable mencionado en el párrafo 2.

Normas particulares admitidas para el primer ejercicio de reexpresión a moneda homogénea

5. Llamamos la atención sobre la Nota 2.2 a los estados contables adjuntos, en la que se indica (a) que la Sucursal aplicó ciertas opciones y tratamientos de excepción admitidos por las normas contables sobre unidad de medida para el primer ejercicio en que se aplica la reexpresión a moneda homogénea y (b) que esa circunstancia limita la información disponible para el análisis e interpretación de los estados contables. Esta cuestión no modifica la opinión expresada en el párrafo 4.

II. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) Debido a lo mencionado en la nota 9., los estados contables adjuntos no surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.

b) Al 31 de diciembre de 2018, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sucursal, asciende a $ 1.353.925, no siendo exigible a esa fecha.

c) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las normas profesionales vigentes.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
15 de mayo de 2019

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 - F° 49

consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Nº H 3118074
Buenos Aires 12/07/2019 01 0 T. 47 Legalización: Nº 523589
LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2. inc. d y j) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha 15/05/2019 referida a BALANCE de fecha 31/12/2018 perteneciente a STRYKER CORP SUC ARG 30-68746810-0 para ser presentada ante
actuación se corresponde con la que el Dr. LEONE JAVIER EMILIO y declaramos que la firma inserta en dicha
20-25646412-9 tiene registrada en la matricula CP T° 0312 F° 049 que se han efectuado los
controles de matricula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C .236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que
firma en carácter de socio de PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOC. S.R.L. T° 1 F° 13
LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SI CARECE DEL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES.
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
Dra. CARINA DOMINGUEZ CONTADORA PÚBLICA (UADE) SECRETARIA DE LEGALIZACIONES

STRYKER CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA

Domicilio legal: Av. Las Heras 1947, piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

POR EL EJERCICIO ECONÓMICO N° 23 INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2018

PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR (Ver Nota 2.2)

Actividad principal: Importación y venta de prótesis e instrumental médico.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:

- Del estatuto: 29 de marzo de 1996.
- De la última modificación: 22 de agosto de 2018.

Número de registro en la Inspección General de Justicia (IGJ): 1.618.191.

Duración de la Sucursal: Sin plazo establecido.

Clave única de identificación tributaria (CUIT): 30-68746810-0.

Datos de la Casa Matriz:

- Denominación: Stryker Corporation.
- Domicilio: 2725 Fairfield Road, Kalamazoo, MI, USA, 49002.

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL ASIGNADO (Nota 5)

(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

Integrado e inscripto	122.010.100
Total capital asignado	122.010.100

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 15-05-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 - F° 49

GABRIEL ALEJANDRO ROLDÁN
Representante Legal

STRYKER CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR (Nota 2.2)

(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

	2018	2017
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos (Nota 3.a)	120.702.022	79.841.188
Créditos por ventas (Nota 3.b)	232.508.314	184.898.918
Otros créditos (Nota 3.c)	127.479.907	54.763.162
Bienes de cambio (Nota 3.d)	193.102.554	102.136.578
Total del activo corriente	673.792.797	421.639.846
ACTIVO NO CORRIENTE		
Otros créditos (Nota 3.c)	46.395.602	36.754.706
Bienes de uso (Anexo I)	20.299.620	17.958.056
Total del activo no corriente	66.695.222	54.712.762
Total del activo	740.488.019	476.352.608
PASIVO CORRIENTE		
Deudas comerciales (Nota 3.e)	467.339.006	211.578.582
Anticipos de clientes (Nota 3.f)	34.716.498	31.065.144
Remuneraciones y cargas sociales (Nota 3.g)	24.283.826	23.054.336
Cargas fiscales (Nota 3.h)	3.892.405	3.026.852
Otros pasivos (Nota 3.i)	45.297.840	4.975.435
Total del pasivo corriente	575.529.575	273.700.349
PASIVO NO CORRIENTE		
Previsiones (Anexo III)	8.053.311	12.827.994
Total del pasivo no corriente	8.053.311	12.827.994
Total del pasivo	583.582.886	286.528.343
PATRIMONIO NETO		
(según estado respectivo)	156.905.133	189.824.265
Total del pasivo y del patrimonio neto	740.488.019	476.352.608

Las notas 1 a 9 y anexos I a V adjuntos integran estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 15-05-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 - F° 49

GABRIEL ALEJANDRO ROLDÁN
Representante Legal

STRYKER CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA

ESTADO DE RESULTADOS

POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (Nota 2.2)

(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

	2018
VENTAS NETAS	702.590.987
COSTO DE VENTAS (Anexo IV)	(418.907.063)
Ganancia bruta	283.683.924
GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN (Anexo V)	(149.823.963)
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Anexo V)	(78.360.260)
OTROS GASTOS OPERATIVOS (Anexo V)	(192.573)
RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA, NETO (1)	(60.355.307)
OTROS EGRESOS E INGRESOS, NETO (Nota 3.j)	(103.277.076)
Pérdida del ejercicio antes del impuesto a las ganancias	(108.325.255)
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Nota 2.4.h)	5.292.319
Resultado neto del ejercicio	(103.032.936)

(1) Incluye el resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda ("RECPAM").

Las notas 1 a 9 y anexos I a V adjuntos integran estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 15-05-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 - F° 49

GABRIEL ALEJANDRO ROLDÁN
Representante Legal

STRYKER CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (Nota 2.2)

(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

	2018				
				Resultados acumulados	
	Capital asignado (Nota 5)	Aportes de la Casa Matriz (Nota 5)	Ajuste de capital y de los aportes	Resultados no asignados	Total
Saldos al inicio del ejercicio	71.360.100	20.022.167	411.268.902	(312.826.904)	189.824.265
Aumento del capital social (1)	50.650.000	-	19.463.804	-	70.113.804
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	(103.032.936)	(103.032.936)
Saldos al cierre del ejercicio	122.010.100	20.022.167	430.732.706	(415.859.840)	156.905.133

(1) Ver Nota 5.

Las notas 1 a 9 y anexos I a V adjuntos integran estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 15-05-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 - F° 49

GABRIEL ALEJANDRO ROLDÁN
Representante Legal

STRYKER CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (1)

POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (Nota 2.2)

(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

	2018
VARIACIÓN DEL EFECTIVO	
Efectivo al inicio del ejercicio	79.841.188
Efectivo al cierre del ejercicio	120.702.022
Aumento neto del efectivo	40.860.834
CAUSAS DE VARIACIONES DEL EFECTIVO	
ACTIVIDADES OPERATIVAS	
Resultado neto del ejercicio	(103.032.936)
Intereses devengados en el ejercicio, netos	281.183
Impuesto a las ganancias devengado en el ejercicio	(5.292.319)
RECPAM del efectivo	25.764.944
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas:	
Depreciación de bienes de uso	9.132.800
Diferencias de cambio, neto	41.464.084
Cargo de la previsión para deudores incobrables	10.198.907
Resultado por tenencia de bienes de cambio	(71.666.854)
Cargo de la previsión para exceso y obsolescencia de bienes de cambio	23.475.892
Aumento de la previsión para juicios y contingencias	536.131
Cambios en activos y pasivos:	
Aumento neto de créditos por ventas y otros créditos	(134.873.625)
Aumento neto de bienes de cambio	(42.775.014)
Aumento neto de deudas comerciales	214.296.340
Aumento neto de anticipos de clientes	3.651.354
Aumento neto de remuneraciones y cargas sociales y fiscales	2.095.043
Aumento neto de otros pasivos	40.322.405
Utilización de previsiones	(5.310.814)
Intereses pagados	(281.183)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	7.986.338
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
Adquisición de bienes de uso	(11.474.364)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(11.474.364)
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
Aportes de capital	70.113.804
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	70.113.804
Resultado financiero y por tenencia generado en el efectivo	(25.764.944)
Aumento neto del efectivo	40.860.834

(1) Efectivo: Caja y bancos.

Las notas 1 a 9 y anexos I a V adjuntos integran estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 15-05-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 - F° 49

GABRIEL ALEJANDRO ROLDÁN
Representante Legal

STRYKER CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

COMPARATIVAS CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

1. ACTIVIDAD DE LA SUCURSAL

Stryker Corporation Sucursal Argentina (en adelante "la Sucursal"), es una sucursal constituida bajo las leyes de la República Argentina, cuya actividad principal es la importación y comercialización de prótesis e instrumental médico.

2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

2.1. Normas contables aplicadas

Los presentes estados contables, han sido preparados de acuerdo con el marco de información contable prescripto por la Inspección General de Justicia (IGJ), que requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), en cuanto no esté previsto de diferente forma en la ley, disposiciones reglamentarias o resoluciones de dicho organismo de control.

La expresión normas contables profesionales vigentes en CABA se refiere al marco de información contable compuesto por las Resoluciones Técnicas (RT) e Interpretaciones emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA). De las posibilidades que brinda ese marco contable es posible optar por:

a) las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés), o la NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades, incorporadas por la FACPCE a su normativa contable en la RT N° 26 y Circulares de adopción de las NIIF, o bien

b) las normas contables profesionales argentinas emitidas por la FACPCE y aprobadas por el CPCECABA, distintas a la RT N° 26.

La Sucursal ha optado por la posibilidad indicada en el acápite b) precedente.

a) Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

La preparación de los estados contables de acuerdo con las normas mencionadas precedentemente requiere la elaboración y consideración, por parte de la Representación Legal de la Sucursal, de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de dichos estados contables. En este sentido, la incertidumbre asociada con las estimaciones y supuestos adoptados podría dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos informados de los activos y pasivos afectados.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 15-05-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 - F° 49

GABRIEL ALEJANDRO ROLDÁN
Representante Legal

b) Cuestiones no previstas: aplicación de fuentes normativas supletorias

Las cuestiones de medición no previstas en las normas contables profesionales argentinas podrán resolverse mediante (i) la utilización de normas contables particulares que traten temas similares y relacionados (salvo que la norma que se pretende utilizar prohíba su aplicación al caso particular que se intenta resolver, o indique que el tratamiento contable que establece, no debe ser aplicado a otros casos por analogía), (ii) la aplicación de las normas sobre medición contable en general y (iii) los conceptos incluidos en el Marco Conceptual de las normas contables profesionales argentinas vigentes, en el orden de prioridad antes indicado.

Cuando la resolución de la cuestión de medición no prevista a partir de las fuentes antes indicadas no resulte evidente, se podrán considerar en forma supletoria para la formación del juicio del Representante legal y el desarrollo de la correspondiente política contable, en orden descendente de prioridad (i) las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), la NIIF para las PyMES e Interpretaciones que hayan sido aprobadas y emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y (ii) sin un orden establecido, los pronunciamientos más recientes de otros emisores que empleen un marco conceptual similar para la emisión de normas contables, las prácticas aceptadas de la industria y la doctrina contable, con la condición de que las fuentes supletorias utilizadas no entren en conflicto con las fuentes normativas señaladas en el párrafo anterior, y hasta tanto la FACPCE emita una norma que cubra la cuestión de medición involucrada.

2.2. Unidad de medida

a) Entorno económico y marco normativo

Los estados contables al 31 de diciembre de 2018 han sido ajustados para que queden expresados en moneda de poder adquisitivo de esa fecha, de conformidad con lo establecido por la IGJ, que a los fines de la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea requiere aplicar las normas que sobre el particular ha emitido la FACPCE y adoptado el CPCECABA.

Las siguientes son las principales normas legales y profesionales que regulan la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea:

(i) Ley N° 27.468, que dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 (modificado por el Decreto N° 664/2003), que establecía una restricción para la aceptación de estados contables reexpresados por parte de ciertos organismos de control, y da plena aplicación al artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias.

(ii) La RT N° 6 (Estados contables en moneda homogénea) de la FACPCE y la guía de aplicación de la RT N° 6 emitida por el Consejo Elaborador de Normas de Contabilidad y Auditoría.

(iii) La Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE, que, considerando lo establecido en la sección 3.1 (Expresión en moneda homogénea) de la RT N° 17 y en la Interpretación N° 8 (Aplicación del párrafo 3.1 de la RT N° 17), declaró la existencia de un contexto de alta inflación en Argentina a partir del 1° de julio de 2018 y requiere aplicar la RT N° 6 (Estados contables en moneda homogénea) en la preparación de los estados contables, estableciendo para ello (a) un período de transición por el cual la reexpresión en moneda homogénea recién es obligatoria para estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cuyo cierre ocurra a partir del 31 de diciembre de 2018, y (b) una serie de simplificaciones para facilitar el procedimiento de reexpresión en el primer ejercicio de aplicación del ajuste por inflación.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 15-05-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 - F° 49

GABRIEL ALEJANDRO ROLDÁN
Representante Legal

(iv) La Resolución C.D N° 107/2018 del CPCECABA, que ratifica la Resolución JG N° 539/18 para la reexpresión obligatoria de los estados contables anuales o de período intermedio con fecha de cierre a partir del 31 de diciembre de 2018.

(v) La Resolución General N° 10/2018 de la IGJ, que adopta las normas contables profesionales mencionadas precedentemente.

Para definir un contexto de inflación, las normas contables sobre unidad de medida proponen analizar el comportamiento de la población, los precios, las tasas de interés y los salarios ante la evolución de los índices de precios y la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, y establecen como solución práctica que los estados contables deben reexpresarse para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda cuando se presente el hecho fáctico de una variación acumulada en los índices de precios que en tres años alcance o sobrepase el 100%.

Si bien en los años recientes existió un crecimiento importante en el nivel general de precios, la inflación acumulada en tres años se había mantenido en Argentina por debajo del 100% acumulado en tres años. Sin embargo, debido a diversos factores macroeconómicos, la inflación trienal se ubicó en 2018 por encima de ese porcentaje, a la vez que las metas del gobierno nacional, y otras proyecciones disponibles, indican que esta tendencia no se revertirá en el corto plazo.

A efectos de evaluar la mencionada condición cuantitativa, y también para reexpresar los estados contables, las normas contables sobre unidad de medida establecen que la serie de índices a utilizar es la determinada por la FACPCE. Esa serie de índices combina el Índice de Precios al Consumidor (IPC) Nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre 2016) con el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el INDEC hasta esa fecha, computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, respecto de los cuales no se cuenta con información del INDEC sobre la evolución del IPIM, la variación en el IPC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Considerando el mencionado índice, la inflación fue de 47,64% en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

La Sucursal había cesado en la preparación y presentación de estados contables ajustados por inflación a partir de marzo 2003. El proceso actual de reexpresión a moneda homogénea requiere reflejar el efecto de los cambios ocurridos en el poder adquisitivo de la moneda desde el momento en que se interrumpió el ajuste.

b) Opciones y tratamientos de excepción utilizados en el proceso de reexpresión de los estados contables

La Sucursal reexpresó los estados contables utilizando ciertas opciones y tratamientos de excepción establecidos en la Resolución JG N° 539/18 y la Guía de aplicación de la RT N° 6, en ambos casos para el primer ejercicio de aplicación del ajuste por inflación, y también simplificaciones de la RT N° 6 que son de aplicación recurrente.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 15-05-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 - F° 49

GABRIEL ALEJANDRO ROLDÁN
Representante Legal

Opción de no determinar el patrimonio neto ajustado al inicio del ejercicio precedente al de primera aplicación del ajuste por inflación

La Sucursal ejerció la opción prevista en la Resolución JG N° 539/18 que permite aplicar el procedimiento de ajuste por inflación comenzando por el ajuste del patrimonio al inicio del ejercicio actual (fecha de transición), en vez de al inicio del ejercicio precedente, y, como consecuencia de ello, no presentar información comparativa para los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo. La aplicación de esta opción limita la información disponible en los estados contables para el análisis de la evolución de distintas partidas y para la determinación de ratios habitualmente empleados en la interpretación de los estados contables.

Opción de determinar y presentar los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM)

La Sucursal ejerció la opción prevista en la RT N° 6 y en la Resolución JG N° 539/18 de no efectuar una apertura de los resultados financieros y por tenencia, incluido el RECPAM e incluirlo en una única línea del estado de resultados.

Opciones en los pasos para la reexpresión de partidas

Argentina tuvo un período de estabilidad entre el 1° de septiembre de 1995 y el 31 de diciembre de 2001 durante el cual no aplicaron las normas sobre reexpresión de estados contables a moneda homogénea. Luego, entre el 1° de enero de 2002 y marzo de 2003 inclusive tuvo lugar el último proceso de reexpresión de estados contables, con la particularidad de que los valores reexpresados al 2003 no computaron los cambios en el nivel general de precios ocurridos en el citado período de estabilidad. De acuerdo con la RT N° 6 actual las partidas de activos, pasivos y patrimonio con fecha de origen anterior al 1° de enero de 2001 deberían ajustarse desde su fecha de origen computando la variación en el nivel general de precios ocurrida en períodos considerados como de estabilidad. Sin embargo, la Resolución JG N° 539/18 permite optar por ajustar esas partidas tomando como base las cifras reexpresadas a moneda de febrero de 2003. La Sucursal ha hecho uso de esa opción para el ajuste inicial.

c) Descripción del proceso de reexpresión de los estados contables

Reexpresión del estado de situación patrimonial

(i) Las partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el cual se informa. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado del período sobre el que se informa.

(ii) Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del periodo sobre el que se informa, no se reexpresan a efectos de su presentación en el estado de situación patrimonial, pero el proceso de ajuste debe completarse para determinar en términos de unidad de medida homogénea los resultados producidos por la tenencia de esas partidas no monetarias.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 15-05-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 - F° 49

GABRIEL ALEJANDRO ROLDÁN
Representante Legal

(iii) Las partidas no monetarias medidas a costo histórico o a un valor corriente de una fecha anterior a la de cierre del período sobre el cual se informa se reexpresan por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediéndose luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables. Los cargos al resultado del período por consumo de activos no monetarios (depreciación, amortización, valor residual de activos dados de baja, etc.) se determinarán sobre la base de los nuevos importes reexpresados.

(iv) La reexpresión de los activos no monetarios en los términos de unidad de medida corriente al final del período sobre el que se informa sin un ajuste equivalente para propósitos fiscales, da lugar a una diferencia temporaria gravable y al reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido cuya contrapartida se reconoce en el resultado del período.

Reexpresión del estado de resultados

El proceso más depurado de reexpresión del estado de resultados a moneda de la fecha de cierre del período por el que se informa contempla los siguientes principales aspectos:

(i) los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento;

(ii) los consumos de activos no monetarios medidos a valor corriente del momento previo al consumo se ajustan desde el momento del consumo registrado;

(iii) las partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la de registración del consumo, se ajustan tomando como base la fecha de origen del activo con el que está relacionada la partida;

(iv) los resultados financieros se presentan en términos reales, esto es, netos del efecto de la inflación sobre los activos y pasivos que generaron esos resultados;

(v) los resultados por tenencia y otros que surgen de comparar dos mediciones expresadas en moneda de poder adquisitivo de diferentes fechas, requieren identificar los importes comparados y reexpresarlos por separado para volver a efectuar la comparación con los importes ya reexpresados;

(vi) el RECPAM se presenta en una línea separada y refleja el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias que no fue computado en la determinación de los resultados financieros en términos reales.

La Sucursal ha optado por determinar y presentar los resultados financieros y por tenencia, incluyendo el RECPAM, en una sola línea, cumplimentando en otros aspectos el proceso de reexpresión mencionado precedentemente.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 15-05-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 - F° 49

GABRIEL ALEJANDRO ROLDÁN
Representante Legal

STRYKER CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA

Reexpresión del Estado de Evolución del Patrimonio Neto

i) A la fecha de transición (inicio del ejercicio 2018, por la utilización de la simplificación admitida por la Resolución JG N° 539/18), fueron aplicadas las siguientes normas particulares:

Aportes de los propietarios

a) El capital aportado se reexpresó desde la fecha de suscripción.

b) Las capitalizaciones de resultados acumulados y las reducciones de capital para absorber pérdidas o por devolución a los accionistas se reexpresaron desde las fechas de capitalización y aprobación, respectivamente.

Resultados acumulados

a) Las ganancias reservadas se mantuvieron a la fecha de transición a su valor nominal (importe legal sin reexpresar).

b) Los resultados no asignados reexpresados se determinaron por diferencia entre el activo neto reexpresado a la fecha de transición y el resto de los componentes del patrimonio inicial expresados como se indica en los apartados precedentes.

ii) Luego de la reexpresión a la fecha de transición indicada en (i) precedente, todos los componentes del patrimonio al inicio son llevados a moneda de cierre aplicando el índice general de precios desde el principio del período, y las variación de esos componentes se reexpresan a moneda de cierre de la siguiente manera: si se trata de aportes, desde la fecha de suscripción; si son movimientos permutativos que afecten los resultados acumulados, desde la fecha de cierre del ejercicio anterior si la Asamblea trata los resultados acumulados en moneda de ese momento, en tanto si la Asamblea trata los resultados en moneda de poder adquisitivo de la fecha de la Asamblea, los movimientos permutativos se reexpresarán desde la fecha en que está expresada esa moneda; si se trata de reducciones de los resultados acumulados por movimientos modificativos, desde la fecha de realización de la Asamblea que tome la decisión, en tanto que si son partidas de resultados diferidos deben presentarse en términos reales.

Reexpresión del Estado de Flujo de Efectivo

Todas las partidas de este estado se reexpresan en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

El RECPAM que refleja los cambios en el poder adquisitivo de los componentes del efectivo y de los equivalentes al efectivo se presenta en el estado de flujo de efectivo en la sección "Causas de la variación" luego de las actividades operativas, de inversión y de financiación, en un renglón separado e independiente de ellas, bajo el título "Resultado financiero y por tenencia generado por el efectivo.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 15-05-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 - F° 49

GABRIEL ALEJANDRO ROLDÁN
Representante Legal

2.3. Moneda extranjera

En los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 el peso argentino se depreció respecto del dólar estadounidense en aproximadamente 108% y 17%, respectivamente, considerando para ello la cotización de esa moneda extranjera en el mercado único y libre de cambios (MULC). El detalle de los activos y pasivos en moneda extranjera se expone en el Anexo II.

2.4. Criterios de valuación y exposición

Los principales criterios de valuación y exposición utilizados en la preparación de los presentes estados contables son los siguientes:

a) Caja y bancos

- En moneda local: a su valor nominal.

- En moneda extranjera: se convirtieron a los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio, aplicables para la liquidación de las respectivas operaciones. El detalle respectivo se expone en el Anexo II. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Créditos y deudas

- En moneda nacional: los saldos por transacciones con partes independientes y por transacciones comerciales con partes relacionadas se valuaron al valor descontado de los flujos de fondos que originarán los mismos, en la medida en que sus efectos fueran significativos, utilizando tasas implícitas, explícitas o de mercado, según corresponda, vigentes al momento de cada transacción. Los saldos por transacciones no comerciales con partes relacionadas se valuaron a su valor nominal más la porción devengada de los resultados financieros pertinentes hasta la fecha de cierre de cada ejercicio, de acuerdo con las condiciones originalmente pactadas.

- En moneda extranjera: de acuerdo con el criterio establecido en el párrafo anterior, convertidos a moneda local al tipo de cambio vigente al cierre de cada ejercicio, aplicable para la liquidación de las respectivas operaciones. Las diferencias de cambio fueron imputadas al resultado de cada ejercicio. El detalle respectivo se expone en el anexo II.

- El detalle de saldos con partes relacionadas se expone en la nota 6. de los presentes estados contables.

- Crédito por impuesto a las ganancias diferido: se ha calculado siguiendo los criterios indicados en la nota 2.4.h) y ha sido valuado a su valor nominal.

- Pasivos por costos laborales: se devengan en el ejercicio en el cual los empleados han prestado el servicio que da origen a tales contraprestaciones.

- La Sucursal no ha descontado ni endosado documentos de crédito.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 15-05-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 - F° 49

GABRIEL ALEJANDRO ROLDÁN
Representante Legal

- Riesgo crediticio: respecto de las ventas a terceros, la Sucursal realiza evaluaciones crediticias de la capacidad financiera de sus clientes, para reducir el riesgo potencial de pérdidas significativas por incobrabilidad. Al 31 de diciembre de 2018, la Sucursal concentra el 73% (62% al 31 de diciembre de 2017) de sus cuentas por cobrar en 10 clientes.

 El máximo riesgo crediticio involucrado no difiere de los importes de los créditos que se presentan en el estado de situación patrimonial.

- Instrumentos financieros: la Sucursal no ha utilizado instrumentos financieros derivados durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, ni hasta la fecha de aprobación de los presentes estados contables.

- Valor corriente de créditos y deudas: la Sucursal estima que el valor corriente de los mismos al cierre de cada ejercicio no difiere significativamente de su valor contable a esas fechas.

c) Bienes de cambio

Se valuaron a su costo de reposición a la fecha de cierre de cada ejercicio, considerando los precios de contado para los volúmenes habituales de compra, netos de los descuentos obtenidos de los proveedores y de la previsión para exceso y obsolescencia correspondiente, más los gastos de importación y nacionalización relacionados.

La mercadería en tránsito se ha valuado al costo específico de cada embarque, convertido al tipo de cambio vigente al cierre de cada ejercicio.

El valor de los bienes de cambio, así determinado, neto de la previsión para obsolescencia correspondiente, cuya evolución se expone en el Anexo III, no excede su valor recuperable a la fecha de cierre de cada ejercicio.

d) Bienes de uso

Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado, de acuerdo con lo indicado en la nota 2.2, menos la correspondiente depreciación acumulada. Las depreciaciones se calculan siguiendo el método de la línea recta aplicando tasas suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. Dichas vidas útiles responden a criterios y estándares razonables en función a la experiencia acumulada por la Sucursal.

La Sucursal revisa el valor residual contable de los bienes de uso a fin de verificar si el mismo ha sufrido alguna desvalorización, cuando existe algún indicio de que el valor de libros de los activos podría exceder su valor recuperable (el mayor valor entre su valor neto de realización y su valor de uso).

El valor de los bienes de uso no supera su valor recuperable a la fecha de cierre de cada ejercicio.

La evolución de los bienes de uso se expone en el Anexo I.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 15-05-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 - F° 49

GABRIEL ALEJANDRO ROLDÁN
Representante Legal

e) Previsiones

- Para deudores incobrables: incluye los saldos de deudores de dudoso cobro, de acuerdo con estimaciones de incobrabilidad realizadas por la Representación Legal de la Sucursal al cierre de cada ejercicio, considerando el informe de los asesores legales y un análisis individual de los mismos.

- Para exceso y obsolescencia de bienes de cambio: se ha determinado en función del valor estimado de recupero de los bienes de cambio de lenta rotación y de difícil realización.

- Para juicios y contingencias: se ha constituido para afrontar juicios y cubrir eventuales situaciones contingentes existentes a la fecha de cierre de cada ejercicio, que de resultar desfavorables, podrían ocasionar obligaciones para la Sucursal, y que tienen un elevado grado de probabilidad de ocurrencia y son susceptibles de ser cuantificadas. Para su evaluación y cuantificación, la Sucursal ha considerado la opinión de sus asesores legales y los restantes elementos de juicio disponibles a la fecha de aprobación de los presentes estados contables. Si la potencial pérdida no es probable, pero sí razonablemente posible, o es probable pero su monto no puede ser estimado, la naturaleza del pasivo contingente y una estimación de la posibilidad de ocurrencia es expuesta en nota a los estados contables. Las contingencias consideradas remotas no son contabilizadas ni expuestas.

 La evolución de estas previsiones se expone en el Anexo III.

f) Cuentas del patrimonio neto

Se encuentran expresadas en moneda homogénea de acuerdo a lo mencionado en la Nota 2.2, excepto por la cuenta "Capital asignado" y "Aportes de la Casa Matriz", las cuales se mantienen a su valor nominal. El ajuste derivado de su represión se expone en la cuenta "Ajuste de capital y de los aportes".

g) Cuentas del estado de resultados

- Las cuentas que acumulan operaciones monetarias ocurridas a lo largo de cada ejercicio (ventas, compras, gastos de comercialización, administración, etc.) se computaron por su valor nominal y se reexpresaron mediante la aplicación de coeficientes correspondientes al mes de devengamiento, según lo mencionado en la Nota 2.2.

- Los cargos por consumos de activos no monetarios (depreciaciones, etc.) se determinaron en función de los importes reexpresados de tales activos.

- El costo de ventas se midió en base a los costos de reposición de los bienes de cambio vendidos en cada mes.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 15-05-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 - F° 49

GABRIEL ALEJANDRO ROLDÁN
Representante Legal

- Bajo la denominación de "Resultados financieros y por tenencia, neto" se exponen en forma conjunta, los ingresos y egresos financieros, el efecto de las diferencias de cambio generadas por activos y pasivos en moneda extranjera, el resultado por tenencia de bienes de cambio, los cargos y/o recuperos de la previsión para deudores incobrables y para exceso y obsolescencia de bienes de cambio, el efecto de descontar los créditos y deudas a su valor presente y el efecto de la inflación general sobre los activos y pasivos monetarios en moneda nominal y se reexpresaron mediante la aplicación de coeficientes correspondientes al mes de devengamiento según lo mencionado en la Nota 2.2.

- Bajo la denominación de "Otros egresos e ingresos, neto" se expone principalmente el cargo correspondiente a la indemnización acordada con fecha 26 de diciembre de 2018 con un distribuidor de la Sucursal por la terminación del contrato de operación logística.

- Arrendamientos: los principales arrendamientos de la Sucursal corresponden a inmuebles destinados a las actividades comerciales y administrativas y se clasifican como arrendamientos operativos (ya que el arrendador retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos arrendados). El total imputado por arrendamientos a los resultados de cada ejercicio se expone en el Anexo V en la línea "Alquileres y expensas".

 Al 31 de diciembre de 2018, la desagregación por plazo de vencimiento del total de las cuotas mínimas futuras es la siguiente:

	Monto
- Hasta 12 meses	6.330.651
- De 12 a 24 meses	5.009.275
- De 24 a 36 meses	1.152.000
	12.491.926

h) Impuesto a las ganancias, a la ganancia mínima presunta e impuesto a las ganancias diferido

La Sucursal determina el cargo contable por impuesto a las ganancias de acuerdo con el método del impuesto a las ganancias diferido, el cual consiste en el reconocimiento, como crédito o deuda, del efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos, determinado a la tasa vigente del 35% y, su posterior imputación a los resultados de los ejercicios en los cuales se produce la reversión de las mismas, considerando asimismo, la posibilidad de aprovechamiento de los quebrantos impositivos en el futuro.

Las diferencias temporarias determinan saldos activos o pasivos de impuesto a las ganancias diferido cuando su reversión futura disminuya o aumente los impuestos determinados. Cuando existen quebrantos impositivos acumulados susceptibles de disminuir ganancias impositivas futuras o el impuesto a las ganancias diferido resultante de las diferencias temporarias sea un activo, se reconocen contablemente dichos créditos, en la medida en que la Representación Legal de la Sucursal estime que su aprovechamiento sea probable.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 15-05-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 - F° 49

GABRIEL ALEJANDRO ROLDÁN
Representante Legal

STRYKER CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA

El impuesto a la ganancia mínima presunta fue establecido por la Ley N° 25.063 y es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Sucursal coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes. Con fecha 22 de julio de 2016 se publicó en el boletín oficial la Ley 27.260 donde se derogó el Impuesto a la ganancia mínima presunta para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2019 (artículo 76 del título V del Libro II).

La Sucursal no ha determinado provisión por el Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta para el ejercicio fiscal 2018, en base a los fallos "Hermitage S.A." y "Diario Perfil S.A.", sobre el entendimiento de que la tributación de dicho impuesto vulnera garantías constitucionalmente reconocidas, y deja en evidencia la falta de capacidad contributiva como consecuencia de las pérdidas contables e impositivas obtenidas por la Sucursal.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Sucursal determinó un crédito por impuesto a las ganancias diferido por 20.308.117 y 15.015.798, respectivamente. La Representación Legal de la Sucursal estima que el valor de libros de dichos créditos no supera su valor recuperable a esas fechas, considerando su aprovechamiento en función a las proyecciones de resultados impositivos futuros y a la normativa vigente.

El detalle de las partidas incluidas en el crédito por impuesto a las ganancias diferido al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

	Activo (Pasivo)	
	2018	2017
Diferencias temporarias:		
Previsiones y provisiones	8.658.499	9.600.662
Valuación de bienes de cambio	(21.020.150)	(4.176.486)
Previsión para exceso y obsolescencia de bienes de cambio	12.017.900	7.684.748
Bienes de uso	(1.143.642)	(690.264)
Anticipo de clientes	1.889.826	495.214
Efecto del descuento de créditos y deudas	2.411.452	2.101.924
Subtotal diferencias temporarias	2.813.885	15.015.798
Quebrantos impositivos	17.494.232	-
Crédito por impuesto a las ganancias diferido	20.308.117	15.015.798

La Sucursal posee un quebranto impositivo acumulado de 58.314.105, que podrá aplicarse para compensar utilidades impositivas de la siguiente forma:

Año origen	Año prescripción	Importe	Activo por impuesto diferido
2018	2023	58.314.105	17.494.232

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 15-05-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 - F° 49

GABRIEL ALEJANDRO ROLDÁN
Representante Legal

La evolución del crédito por impuesto a las ganancias diferido y el cargo a resultado por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 se detalla a continuación:

	2018	
	Crédito por impuesto a las ganancias diferido	Cargo por impuesto a las ganancias Ganancia / (Pérdida)
Saldos al inicio del ejercicio	15.015.798	-
Variación neta de diferencias temporarias	(12.201.913)	(12.201.913)
Quebranto impositivo	17.494.232	17.494.232
Saldos al cierre del ejercicio	20.308.117	5.292.319

La conciliación entre el cargo a resultados registrado por impuesto a las ganancias y el resultante de aplicar la tasa del 30% establecida por las normas impositivas vigentes al resultado contable de cada ejercicio es la siguiente:

	Ganancia / (Pérdida) 2018
Resultado neto del ejercicio antes del impuesto a las ganancias	(108.325.255)
Diferencias permanentes, neto	77.459.714
Subtotal	(30.865.541)
Tasa del impuesto	30%
Resultado del ejercicio a la tasa del impuesto	9.259.662
Efecto ajuste por inflación en impuesto a las ganancias	(3.967.343)
Cargo contable por impuesto a las ganancias	5.292.319

3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la composición de los principales rubros de los estados contables de la Sucursal es la siguiente:

	2018	2017
a) Caja y bancos		
En moneda local		
Bancos	24.067.400	23.587.497
En moneda extranjera (Anexo II)		
Bancos	96.634.622	56.253.691
	120.702.022	79.841.188
b) Créditos por ventas		
Deudores por ventas (1)	224.553.416	149.814.585
Valores a depositar	34.535.582	60.658.985
Subtotal	259.088.998	210.473.570
Previsión para deudores incobrables (Anexo III)	(26.580.684)	(25.574.652)
	232.508.314	184.898.918

(1) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 incluye 55.870.893 y 41.345.295, respectivamente, en moneda extranjera (Anexo II).

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 15-05-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 - F° 49

GABRIEL ALEJANDRO ROLDÁN
Representante Legal

STRYKER CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA

	2018	2017
c) Otros créditos		
Corrientes		
Saldos con la Casa Matriz y sociedades relacionadas (Nota 6 y Anexo II)	109.887.494	47.132.214
Fiscales - Impuesto al valor agregado	10.277.737	1.702.219
Fiscales - Impuesto a los ingresos brutos	3.472.260	2.389.138
Anticipos varios	1.173.413	1.300.579
Diversos	2.669.003	2.239.012
	127.479.907	54.763.162
No corrientes		
Fiscales - Impuesto a las ganancias (1)	25.706.519	21.464.195
Crédito por impuesto a las ganancias diferido (Nota 2.4.h)	20.308.117	15.015.798
Depósito en garantía de alquiler	380.966	274.713
	46.395.602	36.754.706

(1) Neto de la provisión para impuesto a las ganancias al 31 de diciembre de 2017.

d) Bienes de cambio		
Mercaderías de reventa	176.148.954	110.057.207
Previsión para exceso y obsolescencia de bienes de cambio (Anexo III)	(40.059.666)	(25.615.824)
Subtotal	136.089.288	84.441.383
Mercaderías en tránsito	44.459.928	13.259.887
Instrumental	12.553.338	4.435.308
	193.102.554	102.136.578
e) Deudas comerciales		
Proveedores	16.888.983	9.432.638
Provisión para gastos	2.959.011	3.532.013
Cheques diferidos a pagar	-	38.579
Saldos con la Casa Matriz y sociedades relacionadas (Nota 6) (1)	447.491.012	198.575.352
	467.339.006	211.578.582

(1) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 incluye 394.342.571 y 176.582.210, respectivamente, en moneda extranjera (Anexo II).

f) Anticipos de clientes		
En moneda nacional	34.716.498	31.065.144
g) Remuneraciones y cargas sociales		
Sueldos y cargas sociales	7.124.541	7.949.093
Provisión para vacaciones	5.423.163	4.914.576
Provisión para gratificaciones y comisiones	11.736.122	10.190.667
	24.283.826	23.054.336

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 15-05-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 - F° 49

GABRIEL ALEJANDRO ROLDÁN
Representante Legal

STRYKER CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA

	2018	2017
h) Cargas fiscales		
Retenciones a depositar	3.820.499	3.016.566
Ingresos brutos a pagar	63.037	-
Diversas	8.869	10.286
	3.892.405	3.026.852
i) Otros pasivos		
Indemnizaciones a pagar a distribuidores (1)	45.297.840	4.975.435

(1) Al 31 de diciembre de 2018, incluye 45.297.840 en moneda extranjera (Anexo II).

	Ganancia / (Pérdida) 2018
j) Otros egresos e ingresos, neto	
Indemnizaciones a distribuidores	(105.738.945)
Cargo neto por previsión para juicios y contingencias (Anexo III)	(536.131)
Ingresos por servicios (1)	2.835.441
Resultado por venta bienes de uso	162.559
	(103.277.076)

(1) Corresponde al resultado generado por la prestación de servicios a sociedades relacionadas.

4. PLAZOS DE VENCIMIENTO DE CRÉDITOS Y DEUDAS (EXCLUYE PREVISIONES)

	Créditos por ventas (1)	Otros créditos (1)	Deudas comerciales (1)	Anticipos de clientes (1)	Remuneraciones y cargas sociales (1)	Cargas fiscales (1)	Otros pasivos (1)
Sin plazo:	-	155.902.840 (2)	442.608.677	-	-	-	-
Con plazo:							
Vencido:							
– Hasta tres meses	5.153.354	-	12.080.026	-	-	-	-
– De tres a seis meses	-	-	719.569	-	-	-	-
– De seis a nueve meses	-	-	729.910	-	-	-	-
– De nueve a doce meses	-	-	102.123	-	-	-	-
– Más de doce meses	-	-	110.704	-	-	-	-
Total vencido	5.153.354	-	13.742.332	-	-	-	-
A vencer:							
– Hasta tres meses	252.136.800	5.735.414	10.987.997	34.716.498	24.283.826	3.892.405	45.297.840
– De tres a seis meses	1.454.942	11.856.289	-	-	-	-	-
– De seis a nueve meses	343.902	-	-	-	-	-	-
– Más de doce meses	-	380.966	-	-	-	-	-
Total a vencer	253.935.644	17.972.669	10.987.997	34.716.498	24.283.826	3.892.405	45.297.840
Total con plazo	259.088.998	17.972.669	24.730.329	34.716.498	24.283.826	3.892.405	45.297.840
Previsión para deudores incobrables	(26.580.684)	-	-	-	-	-	-
Total	232.508.314	173.875.509	467.339.006	34.716.498	24.283.826	3.892.405	45.297.840

(1) No devengan intereses explícitos significativos.
(2) Incluye 46.014.636 expuestos como no corrientes en el estado de situación patrimonial.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 15-05-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 - F° 49

GABRIEL ALEJANDRO ROLDÁN
Representante Legal

STRYKER CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA

5. CAPITAL SOCIAL ASIGNADO Y SALDOS DE APORTE DE LA CASA MATRIZ

El saldo del capital social asignado e inscripto al 31 de diciembre de 2018 asciende a 122.010.100 (a valores históricos).

El saldo de aportes de la Casa Matriz (no considerado capital asignado) al 31 de diciembre de 2017 (a valores históricos) y 2016 asciende a 20.022.167.

Adicionalmente, con fecha 24 de enero de 2018 la Casa Matriz de la Sucursal ha resuelto aumentar el capital de Stryker Corporation Sucursal Argentina en la suma de 50.650.000, el cual fue integrado con fecha 21 de marzo de 2018 e inscripto con fecha 22 de agosto de 2018.

6. SALDOS Y OPERACIONES CON LA CASA MATRIZ Y SOCIEDADES RELACIONADAS

Los saldos al 31 de diciembre de 2018 y 2017 con la Casa Matriz y sociedades relacionadas son los siguientes:

Razón social	Otros créditos	Deudas comerciales
Casa Matriz:		
Stryker Corporation	107.605.201	145.356.143
Otras partes relacionadas:		
Stryker do Brazil Lda	317.091	-
Howmedica Osteonics	213.623	45.285.747
Stryker Colombia S.A.S.	1.751.579	-
Stryker Corporation (Chile) Compania Ltda	-	28.528.613
Novadaq Technologies Inc.	-	2.959.634
Stryker EMEA Supply Chain Services BV	-	67.329.977
Stryker European Operation BV	-	158.030.898
Saldo al 31.12.2018	109.887.494	447.491.012
Saldo al 31.12.2017	47.132.214	198.575.352

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 15-05-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 - F° 49

GABRIEL ALEJANDRO ROLDÁN
Representante Legal

STRYKER CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA

Las principales operaciones con la Casa Matriz y sociedades relacionadas por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 son las siguientes:

	Ganancia / (Pérdida)			
Razón social	Adquisición de mercaderías e instrumental	Ventas netas	Prestación de servicios	Recupero de gastos
Otras partes relacionadas:				
Stryker Corporation	(116.147.290)	-	38.342.068	-
Stryker Corporation (Chile) Compania Ltda	(22.810.961)	252.631	-	953.493
Stryker Mexico DeCv	(2.036.326)	100.533	-	-
Stryker Communications, Inc. – Endo	(225.747)	-	-	-
Stryker Colombia S.A.S.	(3.181.471)	1.799.473	-	105.847
Stryker do Brazil Lda	(6.496)	100.544	-	501.265
Berchtold GmbH and Co KG	(15.818.692)	-	-	-
Muka Metal Ticaret vs Sanayi Limited Sirketi	(60.227.719)	-	-	-
Stryker Pacific Ltd	(10.791.642)	-	-	-
Novadaq Technologies Inc.	(1.625.268)	-	-	-
Stryker European Operation BV	(30.974.339)	-	-	-
Howmedica Osteonics	(51.369.788)	-	-	-
Stryker India Pvt Ltd-Asia	(1.530.218)	-	-	-
Stryker EMEA Supply Chain Services BV	(56.788.007)	-	-	-
Saldo al 31.12.2018	(373.533.964)	2. 253.181	38.342.068	1.560.605

7. DISCONTINUACIÓN DE RELACIÓN COMERCIAL CON DISTRIBUIDOR - SITUACIÓN CONTINGENTE

La Sucursal en el curso normal de sus actividades comerciales, vende sus productos a distribuidores.

Durante el ejercicio 2012 y con posterioridad se produjeron diversos eventos que llevaron a la Sucursal a discontinuar con justa causa la relación comercial con un distribuidor, habiendo finalizado una etapa de mediación judicial sin haberse producido un acuerdo entre partes.

En oportunidad de la discontinuación de la relación comercial, la Sucursal mantenía un saldo a cobrar por ventas con dicho distribuidor generado por las operaciones comerciales habituales de venta de sus productos, como así también había entregado en comodato cierto instrumental propiedad de Stryker Corporation Sucursal Argentina que se utiliza para la realización de las intervenciones y colocaciones de los productos de la Sucursal y que el ex distribuidor, no había reintegrado.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, dichos créditos por ventas, se encuentran totalmente previsionados; mientras que el instrumental totalmente depreciado.

El Representante Legal de la Sucursal y sus asesores legales en la materia, entienden que Stryker Corporation Sucursal Argentina terminó con justa causa la relación comercial con el ex distribuidor, ofreciéndole en mediación judicial realizada, a recomprar los productos que éste aún mantenía en stock, no siendo esta propuesta aceptada por el tercero y quedando así expedita la vía judicial para el reclamo de los activos y derechos de la Sucursal. Sin perjuicio, de las previsiones contables realizadas, la Sucursal tiene los derechos de reclamo sobre el ex distribuidor.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 15-05-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 - F° 49

GABRIEL ALEJANDRO ROLDÁN
Representante Legal

Durante el ejercicio 2014, la Sucursal recibió una demanda de parte del ex distribuidor en la que reclama a Stryker Corporation Sucursal Argentina varios rubros indemnizatorios derivados de la terminación del contrato mencionado. El importe total de la demanda resulta significativo. El Representante Legal de la Sucursal considera que este reclamo carece de fundamentos por cuanto se manifiestan los incumplimientos del ex distribuidor para que la discontinuación de la relación comercial sea considerada con justa causa. La opinión de los asesores legales de la Sucursal al 31 de diciembre de 2015 era que Stryker Corporation Sucursal Argentina tenía razonables chances de prevalecer en la discusión sobre la improcedencia de determinados rubros indemnizatorios reclamados.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, en función de los eventos de los ejercicios y el estado probatorio actual del expediente, la Sucursal, considerando la opinión de sus asesores legales, registró una previsión para contingencias para cubrir la eventual situación contingente que podría ocasionar una obligación para la Sucursal.

8. REFORMA TRIBUTARIA

El 29 de diciembre de 2017 el presidente Mauricio Macri firmó el decreto 1112/2017, por el cual promulgó la Ley de reforma tributaria N° 27.430 sancionada por el Congreso de la Nación el 27 de diciembre de 2017. La ley fue publicada en el Boletín Oficial en la misma fecha de su promulgación. Los siguientes son aspectos relevantes de esa reforma:

(a) Reducción de la tasa corporativa de impuesto a las ganancias e impuesto adicional a la distribución de dividendos

Hasta el ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2017, se mantiene en el impuesto a las ganancias la tasa corporativa del 35%, que se reducirá al 30% durante los dos ejercicios fiscales contados a partir del que se inicia el 1° de enero de 2018, y al 25% para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2020.

La reducción en la tasa de impuesto corporativa se complementa con la aplicación de un impuesto a la distribución de dividendos efectuada a personas humanas locales y a beneficiarios del exterior, que la Sucursal deberá retener e ingresar al fisco con carácter de pago único y definitivo cuando los dividendos se paguen. Ese impuesto adicional será del 7% o 13%, según sea que los dividendos que se distribuyan correspondan a ganancias de un período fiscal en el que la Sucursal resultó alcanzada a la tasa del 30% o del 25%, respectivamente. A estos fines se considera, sin admitir prueba en contrario, que los dividendos que se ponen a disposición corresponden, en primer término, a las ganancias acumuladas de mayor antigüedad.

(b) Impuesto de igualación

La retención establecida por la Ley N° 25.063 ya no resultará de aplicación para los dividendos atribuibles a ganancias devengadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2018.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 15-05-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 - F° 49

GABRIEL ALEJANDRO ROLDÁN
Representante Legal

(c) Quebrantos impositivos

El artículo 19 de la ley de impuesto a las ganancias incorpora para el tratamiento de la deducción de los quebrantos la posibilidad de su actualización teniendo en cuenta la variación del índice de precios internos al por mayor publicada por Instituto Nacional de Estadística y Censos, operada entre el mes de cierre del ejercicio fiscal en que se originaron y el mes de cierre del ejercicio fiscal que se liquida.

(d) Actualización de adquisiciones e inversiones efectuadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2018

Para las adquisiciones o inversiones efectuadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018, procederán las siguientes actualizaciones, practicadas sobre la base de las variaciones porcentuales del índice de precios internos al por mayor que suministre el Instituto Nacional de Estadística y Censos conforme a las tablas que a esos fines elabore la Administración Federal de Ingresos Públicos ("AFIP"):

(1) En la enajenación de bienes muebles amortizables, inmuebles que no tengan el carácter de bienes de cambio, bienes intangibles, acciones, cuotas o participaciones sociales (incluidas las cuotas partes de fondos comunes de inversión), el costo computable en la determinación de ganancia bruta se actualizará por el índice mencionado, desde la fecha de adquisición o inversión hasta la fecha de enajenación, y se disminuirá, en su caso, por las amortizaciones que hubiera correspondido aplicar, calculadas sobre el valor actualizado.

(2) Las amortizaciones deducibles correspondientes a edificios y demás construcciones sobre inmuebles afectados a actividades o inversiones, distintos a bienes de cambio, y las correspondientes a otros bienes empleados para producir ganancias gravadas, se calcularán aplicando a las cuotas de amortización ordinaria el índice de actualización mencionado, referido a la fecha de adquisición o construcción que indique la tabla elaborada por la AFIP.

(e) Revalúo impositivo

La Ley 27.430 permite ejercer la opción de revaluar a fines impositivos, por única vez, ciertos bienes de titularidad del contribuyente existentes al cierre del primer ejercicio fiscal cerrado con posterioridad al 29 de diciembre de 2017, fecha de entrada en vigencia de la ley, y continuar luego con la actualización de los bienes revaluados sobre la base de las variaciones porcentuales del índice de precios internos al por mayor suministrado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, conforme a las tablas que a esos fines elabore la AFIP. El ejercicio de la opción conlleva el pago de un impuesto especial respecto de todos los bienes revaluados, conforme a las alícuotas establecidas para cada tipo de bien, y otorga el derecho a deducir en la liquidación del impuesto a las ganancias una amortización que incorpore la cuota correspondiente al importe del revalúo.

Quienes ejerzan la opción de revaluar sus bienes conforme a lo previsto en la Ley 27.430 deben (i) renunciar a promover cualquier proceso judicial o administrativo por el cual se reclame, con fines impositivos, la aplicación de procedimientos de actualización de cualquier naturaleza hasta la fecha del primer ejercicio cuyo cierre se produzca con posterioridad a la fecha de entrada en vigencia de esa Ley, y (ii) desistir de las acciones y derechos invocados en procesos que hubieran sido promovidos respecto de ejercicios fiscales cerrados con anterioridad. Asimismo, el cómputo de la amortización del importe del revalúo o su inclusión como costo computable de una enajenación en la determinación del impuesto a las ganancias, implicará, por el ejercicio fiscal en que ese cómputo se efectúe, la renuncia a cualquier reclamo de actualización.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 15-05-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 - F° 49

GABRIEL ALEJANDRO ROLDÁN
Representante Legal

La Gerencia ha decidido no ejercer la opción de revalúo impositivo.

(f) Contribuciones patronales

Se establece una reducción progresiva de la alícuota de 21% con efecto para las contribuciones patronales que se devenguen a partir del 1° de febrero de 2018. El cronograma de reducción indica que la alícuota será de 20,70% en 2018, 20,40% en 2019, 20,10% en 2020, y 19,80 en 2021, para finalmente estabilizarse en 19,50% para las contribuciones patronales que se devenguen a partir del 1° de enero de 2022.
Adicionalmente, de la base imponible sobre la que corresponda aplicar las alícuotas indicadas precedentemente, se detraerá un mínimo no imponible que también será progresivo y que comienza en 2018 con 2.400, sigue en 2019 con 4.800, en 2020 con 7.200 y en 2021 con 9.600, para finalmente alcanzar los 12.000 desde el 1° de enero de 2022. Este mínimo no imponible se actualizará desde enero de 2019, sobre la base del índice de precios al consumidor que suministre el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

9. LIBROS RUBRICADOS

Debido a demoras de índole administrativa, la Sucursal no ha transcripto al Libro Inventario y Balances los estados contables mencionados en el párrafo 1 del informe de los auditores independientes, el inventario detallado y el plan de cuentas.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 15-05-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 - F° 49

GABRIEL ALEJANDRO ROLDÁN
Representante Legal

ANEXO I

STRYKER CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA

EVOLUCIÓN DE BIENES DE USO

POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (Nota 2.2)

(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

	2018		
	Valores de origen		
Cuenta principal	Al inicio del ejercicio	Aumentos	Al cierre del ejercicio
Equipos de computación	1.864.618	287.069	2.151.687
Rodados	846.796	-	846.796
Equipos	1.918.787	2.266.844	4.185.631
Mejoras sobre inmuebles de terceros	7.178.010	307.709	7.485.719
Instrumental	135.804.713	8.612.742	144.417.455
Total 2018	147.612.924	11.474.364	159.087.288

	2018				
	Depreciaciones acumuladas				
Cuenta principal	Al inicio del ejercicio	Alícuota %	Del ejercicio	Al cierre del ejercicio	Neto resultante
Equipos de computación	768.782	33	639.792	1.408.574	743.113
Rodados	98.793	20	169.359	268.152	578.644
Equipos	827.769	33	743.309	1.571.078	2.614.553
Mejoras sobre inmuebles de terceros	2.990.838	33	2.418.313	5.409.151	2.076.568
Instrumental	124.968.686	33	5.162.027	130.130.713	14.286.742
Total 2018	129.654.868		9.132.800	138.787.668	20.299.620

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 15-05-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 - F° 49

GABRIEL ALEJANDRO ROLDÁN
Representante Legal

ANEXO II

STRYKER CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR (Nota 2.2)

	2018				2017
	Clase y monto de la moneda extranjera		Tipo de cambio vigente	Monto en pesos	Monto en pesos
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Caja y bancos					
Bancos	USD	2.576.923	37,50	96.634.622	56.253.691
Créditos por ventas					
Deudores por ventas	USD	1.489.890	37,50	55.870.893	41.345.295
Otros créditos					
Saldos con la Casa Matriz y sociedades relacionadas	USD	2.930.333	37,50	109.887.494	47.132.214
Total activo corriente y del activo				262.393.009	144.731.200
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
Deudas comerciales					
Saldos con la Casa Matriz y sociedades relacionadas	USD	7.619.535	37,70	287.256.477	65.548.924
	EUR	2.601.513	41,163	107.086.094	111.033.286
				394.342.571	176.582.210
Otros pasivos					
Indemnizaciones a pagar a distribuidores	USD	1.201.534	37,70	45.297.840	-
Total pasivo corriente y del pasivo				439.640.411	176.582.210

USD: Dólares Estadounidenses.
EUR: Euros.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 15-05-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 - F° 49

GABRIEL ALEJANDRO ROLDÁN
Representante Legal

ANEXO III

STRYKER CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA

EVOLUCIÓN DE PREVISIONES

POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (Nota 2.2)

(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Saldos al cierre del ejercicio
DEDUCIDAS DEL ACTIVO				
Para deudores incobrables	25.574.652	10.198.907 (1)	(9.192.875) (3)	26.580.684
Para exceso y obsolescencia de bienes de cambio	25.615.824	23.475.892 (1)	(9.032.050) (3)	40.059.666
Total 2018	51.190.476	33.674.799	(18.224.925)	66.640.350
INCLUIDAS EN EL PASIVO				
Para juicios y contingencias	12.827.994	536.131 (2)	(5.310.814) (3)	8.053.311
Total 2018	12.827.994	536.131	(5.310.814)	8.053.311

(1) Imputado a "Resultados financieros y por tenencia, neto".
(2) Imputado a "Otros egresos e ingresos, neto" (Nota 3.j).
(3) Corresponden a utilizaciones del ejercicio.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 15-05-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 - F° 49

GABRIEL ALEJANDRO ROLDÁN
Representante Legal

ANEXO IV

STRYKER CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA

COSTO DE VENTAS

POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (Nota 2.2)

(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

	2018
Existencias al inicio (1)	110.057.207
Compras del ejercicio	412.536.046
Gastos imputados al costo de ventas (2)	795.910
Resultado por tenencia de bienes de cambio	71.666.854
Existencias al cierre (1)	(176.148.954)
Costo de ventas	418.907.063

(1) Excluye las mercaderías en tránsito, instrumental y la previsión para exceso y obsolescencia de bienes de cambio (Nota 3.d).
(2) Corresponde a los costos estimados por garantías otorgadas sobre ciertos bienes vendidos.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 15-05-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 - F° 49

GABRIEL ALEJANDRO ROLDÁN
Representante Legal

ANEXO V

STRYKER CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64 INC. B)

DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES N° 19.550

POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (Nota 2.2)

(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

	2018			
Concepto	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Otros gastos operativos	Total
Sueldos y cargas sociales	36.570.802	34.091.101	-	70.661.903
Gastos de viajes y estadías	6.197.637	2.807.949	-	9.005.586
Depreciación de bienes de uso	9.013.488	119.312	-	9.132.800
Impuestos y servicios públicos	28.815.203	1.468.545	-	30.283.748
Alquileres y expensas	-	6.260.947	-	6.260.947
Gastos de librería y papelería	52.369	2.568.456	-	2.620.825
Movilidad y viáticos	3.770.132	3.232.334	-	7.002.466
Capacitación y seminarios	41.490	558.688	-	600.178
Congresos	6.297.678	-	-	6.297.678
Comisiones por ventas	30.180.434	-	-	30.180.434
Gastos de distribución	9.669.907	-	-	9.669.907
Gastos de mantenimiento	-	1.940.425	-	1.940.425
Honorarios y gastos legales	4.974	3.425.200	-	3.430.174
Honorarios de terceros	3.404.761	6.412.793	-	9.817.554
Gastos bancarios e impuesto a los débitos y créditos bancarios	-	7.329.220	-	7.329.220
Gastos de esterilización y reparación	7.690.595	-	-	7.690.595
Diversos	8.114.493	8.145.290	192.573	16.452.356
Total 2018	149.823.963	78.360.260	192.573	228.376.796

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 15-05-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 - F° 49

GABRIEL ALEJANDRO ROLDÁN
Representante Legal

STRYKER CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

RATIFICACIÓN DE FIRMAS LITOGRAFIADAS

Por la presente, ratificamos nuestras firmas que obran litografiadas en los estados contables de Stryker Corporation Sucursal Argentina al 31 de diciembre de 2018 en las hojas que anteceden desde la página N° 1 hasta la página N° 29.

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 - F° 49

GABRIEL ALEJANDRO ROLDÁN
Representante Legal

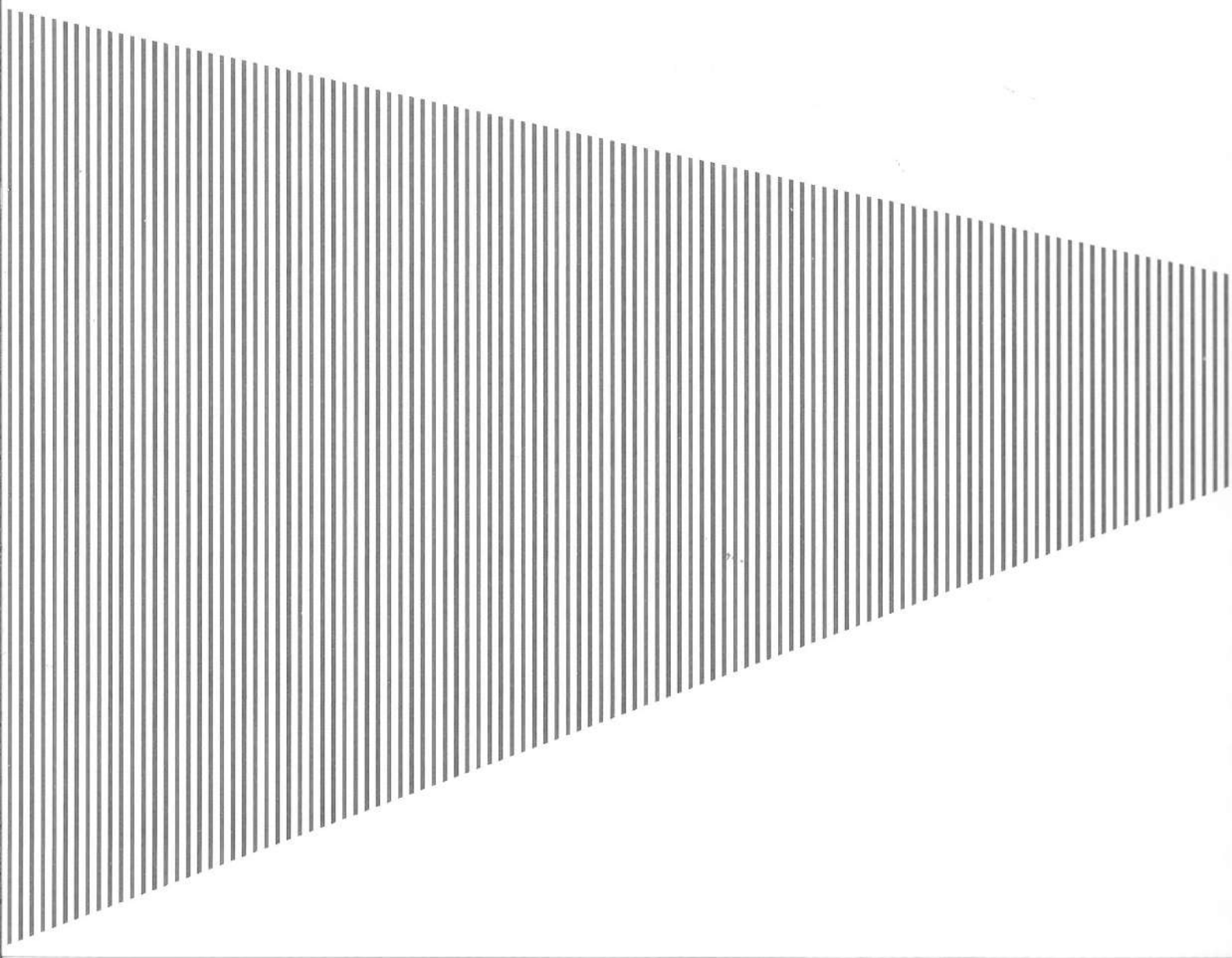
EY | Auditoría | Impuestos | Transacciones | Advisory

Acerca de EY

EY es líder mundial en servicios de auditoría, impuestos, transacciones y advisory. La información y el servicio de calidad que brindamos ayuda a generar confianza en los mercados de capitales y las economías de todo el mundo. Desarrollamos líderes excepcionales que integrados en equipos cumplen nuestra promesa de valor a nuestros clientes y la comunidad. Haciendo esto, desempeñamos un papel fundamental en la construcción de un mundo de negocios que funcione mejor para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades.

EY se refiere a la organización mundial y puede referirse a una o más firmas miembro de Ernst & Young Global Limited, cada una de las cuales es una persona jurídica independiente. Ernst & Young Global Limited, sociedad del Reino Unido limitada por garantía, no presta servicios a clientes.

Para obtener más información, visite nuestra página ey.com.



STRYKER CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA

Estados Contables al 31 de diciembre de 2019 presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior, juntamente con el Informe de los Auditores Independientes

Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.
25 de mayo 487 - C1002ABI
Buenos Aires - Argentina

Tel: +54 11 4318 1600
Fax: +54 11 4510 2220
ey.com

Building a better working world

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Señor Representante Legal de
STRYKER CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA
Domicilio Legal: Av. Las Heras 1947, piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
C.U.I.T.: 30-68746810-0

I. Informe sobre los estados contables

Introducción

1. Hemos auditado los estados contables adjuntos de STRYKER CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA ("la Sucursal"), que comprenden: (a) el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2019, (b) los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, y (c) un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad del Representante Legal de la Sucursal en relación con los estados contables

2. El Representante Legal de la Sucursal es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con el marco de información contable prescripto por la Inspección General de Justicia (IGJ), que tal como se indica en la nota 2.1 a los estados contables adjuntos, requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cuanto no esté previsto de diferente forma en la ley, disposiciones reglamentarias o resoluciones de dicho organismo de control. El Representante Legal de la Sucursal es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos realizado nuestro trabajo de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de distorsiones significativas en los estados contables.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentada en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluida la valoración de los riesgos de distorsiones significativas en los estados contables, originadas en errores o irregularidades. Al realizar valoraciones de riesgos, el auditor considera el control interno existente en la Sucursal, en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, con la finalidad de diseñar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de la Sucursal. Asimismo, una auditoría incluye evaluar que las políticas contables utilizadas sean apropiadas, la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por el Representante Legal de la Sucursal y la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio obtenidos nos brindan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

4. En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de STRYKER CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA al 31 de diciembre de 2019, así como sus resultados y el flujo de su efectivo correspondiente al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con el marco de información contable mencionado en el párrafo 2.

II. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) Debido a lo mencionado en la nota 10., los estados contables adjuntos no surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.

b) Al 31 de diciembre de 2019, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sucursal, asciende a $ 2.833.422, no siendo exigible a esa fecha.

c) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las normas profesionales vigentes.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
26 de mayo de 2020

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 - F° 49

STRYKER CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA

Domicilio legal: Av. Las Heras 1947, piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

POR EL EJERCICIO ECONÓMICO N° 24 INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2019

PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR

Actividad principal: Importación y venta de prótesis e instrumental médico.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:

- Del estatuto: 29 de marzo de 1996.
- De la última modificación: 22 de agosto de 2018.

Número de registro en la Inspección General de Justicia (IGJ): 1.618.191.

Duración de la Sucursal: Sin plazo establecido.

Clave única de identificación tributaria (CUIT): 30-68746810-0.

Datos de la Casa Matriz:

- Denominación: Stryker Corporation.
- Domicilio: 2725 Fairfield Road, Kalamazoo, MI, USA, 49002.

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL ASIGNADO (Nota 5)

(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

Integrado e inscripto	122.010.100
Total capital asignado	122.010.100

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26-05-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 - F° 49

GABRIEL ALEJANDRO ROLDÁN
Representante Legal

STRYKER CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

	2019	2018
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos (Nota 3.a)	258.501.691	185.678.819
Créditos por ventas (Nota 3.b)	309.378.501	357.673.126
Otros créditos (Nota 3.c)	292.086.145	196.105.402
Bienes de cambio (Nota 3.d)	410.225.994	297.054.297
Total del activo corriente	1.270.192.331	1.036.511.644
ACTIVO NO CORRIENTE		
Otros créditos (Nota 3.c)	74.210.890	71.371.470
Bienes de uso (Anexo I)	53.235.710	31.227.393
Total del activo no corriente	127.446.600	102.598.863
Total del activo	1.397.638.931	1.139.110.507
PASIVO CORRIENTE		
Deudas comerciales (Nota 3.e)	1.136.436.255	718.918.819
Anticipos de clientes (Nota 3.f)	15.133.096	53.405.225
Remuneraciones y cargas sociales (Nota 3.g)	40.269.818	37.356.392
Cargas fiscales (Nota 3.h)	7.849.691	5.987.781
Otros pasivos (Nota 3.i)	-	69.682.755
Total del pasivo corriente	1.199.688.860	885.350.972
PASIVO NO CORRIENTE		
Previsiones (Anexo III)	17.236.128	12.388.601
Total del pasivo no corriente	17.236.128	12.388.601
Total del pasivo	1.216.924.988	897.739.573
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	180.713.943	241.370.934
Total del pasivo y del patrimonio neto	1.397.638.931	1.139.110.507

Las notas 1 a 10 y anexos I a V adjuntos integran estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 28-05-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 - F° 49

GABRIEL ALEJANDRO ROLDÁN
Representante Legal

STRYKER CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA

ESTADO DE RESULTADOS

POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

	2019	2018
VENTAS NETAS	1.215.418.542	1.080.812.592
COSTO DE VENTAS (Anexo IV)	(792.150.709)	(644.414.799)
Ganancia bruta	423.267.833	436.397.793
GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN (Anexo V)	(296.079.661)	(230.477.798)
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Anexo V)	(135.386.353)	(120.543.474)
OTROS GASTOS OPERATIVOS (Anexo V)	(204.056)	(296.240)
RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA, NETO (1)	(36.221.541)	(92.846.017)
OTROS EGRESOS E INGRESOS, NETO (Nota 3.j)	(38.592.700)	(158.873.760)
Pérdida del ejercicio antes del impuesto a las ganancias	(83.216.478)	(166.639.496)
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Nota 2.4.h)	22.559.487	8.141.302
Resultado neto del ejercicio	(60.656.991)	(158.498.194)

(1) Incluye el resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda ("RECPAM").

Las notas 1 a 10 y anexos I a V adjuntos integran estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26-05-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 - F° 49

GABRIEL ALEJANDRO ROLDÁN
Representante Legal

STRYKER CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

	2019					2018
	Capital asignado (Nota 5)	Aportes de la Casa Matriz (Nota 5)	Ajuste de capital y de los aportes	Resultados acumulados Resultados no asignados	Total	Total
Saldos al inicio del ejercicio	122.010.100	20.022.167	739.065.849	(639.727.182)	241.370.934	292.011.379
Aumento del capital social (1)	-	-	-	-	-	107.857.749
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	(60.656.991)	(60.656.991)	(158.498.194)
Saldos al cierre del ejercicio	122.010.100	20.022.167	739.065.849	(700.384.173)	180.713.943	241.370.934

(1) Ver Nota 5.

Las notas 1 a 10 y anexos I a V adjuntos integran estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26-05-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 - F° 49

GABRIEL ALEJANDRO ROLDÁN
Representante Legal

STRYKER CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (1)

POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

	2019	2018
VARIACIÓN DEL EFECTIVO		
Efectivo al inicio del ejercicio	185.678.819	122.821.617
Efectivo al cierre del ejercicio	258.501.691	185.678.819
Aumento neto del efectivo	72.822.872	62.857.202
CAUSAS DE VARIACIONES DEL EFECTIVO		
ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Resultado neto del ejercicio	(60.656.991)	(158.498.194)
Intereses devengados en el ejercicio, netos	103.242	432.705
Impuesto a las ganancias devengado en el ejercicio	(22.559.487)	(8.141.302)
RECPAM del efectivo	64.976.967	39.634.832
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas:		
Depreciación de bienes de uso	21.114.845	14.049.206
Diferencias de cambio, neto	95.511.751	63.785.196
(Recupero) Cargo de la previsión para deudores incobrables	(2.176.033)	15.689.223
Resultado por tenencia de bienes de cambio	(74.194.251)	(110.246.844)
Cargo de la previsión para exceso y obsolescencia de bienes de cambio	45.567.700	36.113.529
Aumento de la previsión para juicios y contingencias	16.599.739	824.744
Cambios en activos y pasivos:		
Aumento neto de créditos por ventas y otros créditos	(25.790.018)	(207.479.337)
Aumento neto de bienes de cambio	(84.545.146)	(65.801.831)
Aumento neto de deudas comerciales	322.005.685	329.657.207
(Disminución) Aumento neto de anticipos de clientes	(38.272.129)	5.616.968
Aumento neto de remuneraciones y cargas sociales y fiscales	4.775.336	3.222.855
(Disminución) Aumento neto de otros pasivos	(69.682.755)	62.028.924
Utilización de previsiones	(11.752.212)	(8.169.755)
Intereses pagados	(103.242)	(432.551)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	180.923.001	12.285.575
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisición de bienes de uso	(43.123.162)	(17.651.290)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(43.123.162)	(17.651.290)
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Aportes de capital	-	107.857.749
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	-	107.857.749
Resultado financiero y por tenencia generado en el efectivo	(64.976.967)	(39.634.832)
Aumento neto del efectivo	72.822.872	62.857.202

(1) Efectivo: Caja y bancos.

Las notas 1 a 10 y anexos I a V adjuntos integran estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26-05-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 - F° 49

GABRIEL ALEJANDRO ROLDÁN
Representante Legal

STRYKER CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

COMPARATIVAS CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

1. ACTIVIDAD DE LA SUCURSAL

Stryker Corporation Sucursal Argentina (en adelante "la Sucursal"), es una sucursal constituida bajo las leyes de la República Argentina, cuya actividad principal es la importación y comercialización de prótesis e instrumental médico.

2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

2.1. Normas contables aplicadas

Los presentes estados contables, han sido preparados de acuerdo con el marco de información contable prescripto por la Inspección General de Justicia (IGJ), que requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), en cuanto no esté previsto de diferente forma en la ley, disposiciones reglamentarias o resoluciones de dicho organismo de control.

La expresión normas contables profesionales vigentes en CABA se refiere al marco de información contable compuesto por las Resoluciones Técnicas (RT) e Interpretaciones emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA). De las posibilidades que brinda ese marco contable es posible optar por:

a) las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés), o la NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades, incorporadas por la FACPCE a su normativa contable en la RT N° 26 y Circulares de adopción de las NIIF, o bien

b) las normas contables profesionales argentinas emitidas por la FACPCE y aprobadas por el CPCECABA, distintas a la RT N° 26.

La Sucursal ha optado por la posibilidad indicada en el acápite b) precedente.

a) Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

La preparación de los estados contables de acuerdo con las normas mencionadas precedentemente requiere la elaboración y consideración, por parte de la Representación Legal de la Sucursal, de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de dichos estados contables. En este sentido, la incertidumbre asociada con las estimaciones y supuestos adoptados podría dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos informados de los activos y pasivos afectados.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26-05-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 - F° 48

GABRIEL ALEJANDRO ROLDÁN
Representante Legal

b) Cuestiones no previstas: aplicación de fuentes normativas supletorias

Las cuestiones de medición no previstas en las normas contables profesionales argentinas podrán resolverse mediante (i) la utilización de normas contables particulares que traten temas similares y relacionados (salvo que la norma que se pretende utilizar prohíba su aplicación al caso particular que se intenta resolver, o indique que el tratamiento contable que establece, no debe ser aplicado a otros casos por analogía), (ii) la aplicación de las normas sobre medición contable en general y (iii) los conceptos incluidos en el Marco Conceptual de las normas contables profesionales argentinas vigentes, en el orden de prioridad antes indicado.

Cuando la resolución de la cuestión de medición no prevista a partir de las fuentes antes indicadas no resulte evidente, se podrán considerar en forma supletoria para la formación del juicio del Representante legal y el desarrollo de la correspondiente política contable, en orden descendente de prioridad (i) las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), la NIIF para las PyMES e Interpretaciones que hayan sido aprobadas y emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y (ii) sin un orden establecido, los pronunciamientos más recientes de otros emisores que empleen un marco conceptual similar para la emisión de normas contables, las prácticas aceptadas de la industria y la doctrina contable, con la condición de que las fuentes supletorias utilizadas no entren en conflicto con las fuentes normativas señaladas en el párrafo anterior, y hasta tanto la FACPCE emita una norma que cubra la cuestión de medición involucrada.

2.2. Unidad de medida

a) Entorno económico y marco normativo

Los estados contables al 31 de diciembre de 2019 han sido ajustados para que queden expresados en moneda de poder adquisitivo de esa fecha, de conformidad con lo establecido por la IGJ, que a los fines de la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea requiere aplicar las normas que sobre el particular ha emitido la FACPCE y adoptado el CPCECABA.

Las siguientes son las principales normas legales y profesionales que regulan la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea:

(i) Ley N° 27.468, que dispuso la derogación de la restricción que imponía el Decreto N° 1269/2002 (modificado por el Decreto N° 664/2003) para la aceptación de estados contables reexpresados por parte de ciertos organismos de control, y da plena aplicación al artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias.

(ii) Las normas contables emitidas por la FACPCE: Resolución Técnica (RT) N° 6 (Estados contables en moneda homogénea), RT N° 17 (sección 3.1: Expresión en moneda homogénea), e Interpretación N° 8 (Aplicación del párrafo 3.1 de la RT N° 17); y la Guía de aplicación de la RT N° 6 emitida por el Consejo Elaborador de Normas de Contabilidad y Auditoría.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26-05-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 - F° 49

GABRIEL ALEJANDRO ROLDÁN
Representante Legal

Para concluir sobre la existencia de un contexto de alta inflación que amerite la reexpresión de los estados contables estas normas establecen (a) que corresponde evaluar, entre otras características del contexto económico, la existencia de una corrección generalizada en los precios y salarios ante la evolución de los índices de precios; la brecha entre la tasa de interés para colocaciones en moneda local y en una moneda extranjera estable; y el comportamiento general de la población para conservar la riqueza ante la pérdida del poder adquisitivo de la moneda local; y (b) como solución práctica, que los estados contables deben reexpresarse para incorporar el efecto de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda cuando se presente el hecho fáctico de una variación acumulada en el índice general de precios utilizado para reflejar esos cambios que alcance o sobrepase el 100% trienal. Debido a diversos factores macroeconómicos, la inflación trienal se ubicó en 2018 por encima de ese guarismo, a la vez que las metas del gobierno nacional, y otras proyecciones disponibles, indican que esta tendencia no se revertirá en el corto plazo.

i. La Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE, modificada por la Resolución JG N° 553/19, que, considerando lo dispuesto en las normas contables profesionales mencionadas precedentemente, declaró la existencia de un contexto de alta inflación en Argentina a partir del 1° de julio de 2018 y requirió aplicar la RT N° 6 en la preparación de los estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cerrados a partir de esa fecha, estableciendo además (a) la posibilidad de utilizar una serie de simplificaciones destinadas a facilitar el proceso de reexpresión a moneda homogénea, y (b) un período de transición para estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cerrados entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de diciembre de 2018, inclusive, durante el cual la reexpresión a moneda homogénea fue optativa.

ii. La Resolución C.D N° 107/2018 del CPCECABA, que ratifica los términos de la Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE para la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea.

(iii) La Resolución General N° 10/2018 de la IGJ, que adopta las normas contables profesionales mencionadas precedentemente.

Para la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea se utiliza una serie de índices que combina el Índice de Precios al Consumidor (IPC) Nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre de 2016) con el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el INDEC hasta esa fecha (computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, respecto de los cuales no se cuenta con información del INDEC sobre la evolución del IPIM, la variación en el IPC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

Considerando el mencionado índice, la inflación fue de 53,83% y 47,64% en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente.

b) Información comparativa

Las cifras correspondientes a la información comparativa han sido reexpresadas para considerar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda y, como resultado, están expresadas en la unidad de medida corriente al final del período sobre el cual se informa.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26-05-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 - F° 49

GABRIEL ALEJANDRO ROLDÁN
Representante Legal

c) Descripción del proceso de reexpresión del estado de situación patrimonial

Proceso general de reexpresión

(i) Las partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el cual se informa. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado del período sobre el que se informa.

(ii) Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del periodo sobre el que se informa, no se reexpresan a efectos de su presentación en el estado de situación patrimonial, pero el proceso de ajuste debe completarse para determinar en términos de unidad de medida homogénea los resultados producidos por la tenencia de esas partidas no monetarias.

(iii) Las partidas no monetarias medidas a costo histórico o a un valor corriente de una fecha anterior a la de cierre del período sobre el cual se informa se reexpresan por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediéndose luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables. Los cargos al resultado del período por consumo de activos no monetarios (depreciación, amortización, valor residual de activos dados de baja, etc.) se determinarán sobre la base de los nuevos importes reexpresados.

(iv) La reexpresión de los activos no monetarios en los términos de unidad de medida corriente al final del período sobre el que se informa sin un ajuste equivalente para propósitos fiscales, da lugar a una diferencia temporaria gravable y al reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido cuya contrapartida se reconoce en el resultado del período.

d) Reexpresión del estado de resultados

El proceso más depurado de reexpresión del estado de resultados a moneda de la fecha de cierre del período por el que se informa contempla los siguientes principales aspectos:

(i) los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento;

(ii) los consumos de activos no monetarios medidos a valor corriente del momento previo al consumo se ajustan desde el momento del consumo registrado;

(iii) las partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la de registración del consumo, se ajustan tomando como base la fecha de origen del activo con el que está relacionada la partida;

(iv) los resultados financieros se presentan en términos reales, esto es, netos del efecto de la inflación sobre los activos y pasivos que generaron esos resultados;

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26-05-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 - F° 49

GABRIEL ALEJANDRO ROLDÁN
Representante Legal

(v) los resultados por tenencia y otros que surgen de comparar dos mediciones expresadas en moneda de poder adquisitivo de diferentes fechas, requieren identificar los importes comparados y reexpresarlos por separado para volver a efectuar la comparación con los importes ya reexpresados;

(vi) el RECPAM se presenta en una línea separada y refleja el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias que no fue computado en la determinación de los resultados financieros en términos reales.

La Sucursal ha optado por determinar y presentar los resultados financieros y por tenencia, incluyendo el RECPAM, en una sola línea, cumplimentando en otros aspectos el proceso de reexpresión mencionado precedentemente.

e) Reexpresión del Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Todos los componentes del patrimonio reexpresados a moneda de inicio del ejercicio son llevados a moneda de cierre aplicando el índice general de precios, y las variaciones de esos componentes se reexpresan a moneda de cierre de la siguiente manera: si se trata de aportes, desde la fecha de suscripción; si son movimientos permutativos que afecten los resultados acumulados, desde la fecha de cierre del ejercicio anterior si la Asamblea trata los resultados acumulados en moneda de ese momento, en tanto si la Asamblea trata los resultados en moneda de poder adquisitivo de la fecha de la Asamblea, los movimientos permutativos se reexpresarán desde la fecha en que está expresada esa moneda; si se trata de reducciones de los resultados acumulados por movimientos modificativos, desde la fecha de realización de la Asamblea que tome la decisión, en tanto que si son partidas de resultados diferidos deben presentarse en términos reales.

f) Reexpresión del Estado de Flujo de Efectivo

Todas las partidas de este estado se reexpresan en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

El RECPAM que refleja los cambios en el poder adquisitivo de los componentes del efectivo y de los equivalentes al efectivo se presenta en el estado de flujo de efectivo en la sección "Causas de la variación" luego de las actividades operativas, de inversión y de financiación, en un renglón separado e independiente de ellas, bajo el título "Resultado financiero y por tenencia generado por el efectivo.

2.3. Moneda extranjera

En los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 el peso argentino se depreció respecto del dólar estadounidense en aproximadamente 52% y 108%, respectivamente, considerando para ello la cotización de esa moneda extranjera en el mercado único y libre de cambios (MULC). El detalle de los activos y pasivos en moneda extranjera se expone en el Anexo II.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26-05-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 - F° 49

GABRIEL ALEJANDRO ROLDÁN
Representante Legal

2.4. Criterios de valuación y exposición

Los principales criterios de valuación y exposición utilizados en la preparación de los presentes estados contables son los siguientes:

a) Caja y bancos

- En moneda local: a su valor nominal.
- En moneda extranjera: se convirtieron a los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio, aplicables para la liquidación de las respectivas operaciones. El detalle respectivo se expone en el Anexo II. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Créditos y deudas

- En moneda nacional: los saldos por transacciones con partes independientes y por transacciones comerciales con partes relacionadas se valuaron al valor descontado de los flujos de fondos que originarán los mismos, en la medida en que sus efectos fueran significativos, utilizando tasas implícitas, explícitas o de mercado, según corresponda, vigentes al momento de cada transacción. Los saldos por transacciones no comerciales con partes relacionadas se valuaron a su valor nominal más la porción devengada de los resultados financieros pertinentes hasta la fecha de cierre de cada ejercicio, de acuerdo con las condiciones originalmente pactadas.
- En moneda extranjera: de acuerdo con el criterio establecido en el párrafo anterior, convertidos a moneda local al tipo de cambio vigente al cierre de cada ejercicio, aplicable para la liquidación de las respectivas operaciones. Las diferencias de cambio fueron imputadas al resultado de cada ejercicio. El detalle respectivo se expone en el Anexo II.
- El detalle de saldos con partes relacionadas se expone en la nota 6. de los presentes estados contables.
- Crédito por impuesto a las ganancias diferido: se ha calculado siguiendo los criterios indicados en la nota 2.4.h) y ha sido valuado a su valor nominal.
- Pasivos por costos laborales: se devengan en el ejercicio en el cual los empleados han prestado el servicio que da origen a tales contraprestaciones.
- La Sucursal no ha descontado ni endosado documentos de crédito.
- Riesgo crediticio: respecto de las ventas a terceros, la Sucursal realiza evaluaciones crediticias de la capacidad financiera de sus clientes, para reducir el riesgo potencial de pérdidas significativas por incobrabilidad. Al 31 de diciembre de 2019, la Sucursal concentra el 71% (73% al 31 de diciembre de 2018) de sus cuentas por cobrar en 10 clientes.

 El máximo riesgo crediticio involucrado no difiere de los importes de los créditos que se presentan en el estado de situación patrimonial.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26-05-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 - F° 49

GABRIEL ALEJANDRO ROLDÁN
Representante Legal

- Instrumentos financieros: la Sucursal no ha utilizado instrumentos financieros derivados durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, ni hasta la fecha de aprobación de los presentes estados contables.

- Valor corriente de créditos y deudas: la Sucursal estima que el valor corriente de los mismos al cierre de cada ejercicio no difiere significativamente de su valor contable a esas fechas.

c) Bienes de cambio

Se valuaron a su costo de reposición a la fecha de cierre de cada ejercicio, considerando los precios de contado para los volúmenes habituales de compra, netos de los descuentos obtenidos de los proveedores y de la previsión para exceso y obsolescencia correspondiente, más los gastos de importación y nacionalización relacionados.

La mercadería en tránsito se ha valuado al costo específico de cada embarque, convertido al tipo de cambio vigente al cierre de cada ejercicio.

El valor de los bienes de cambio, así determinado, neto de la previsión para obsolescencia correspondiente, cuya evolución se expone en el Anexo III, no excede su valor recuperable a la fecha de cierre de cada ejercicio.

d) Bienes de uso

Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado, de acuerdo con lo indicado en la nota 2.2, menos la correspondiente depreciación acumulada. Las depreciaciones se calculan siguiendo el método de la línea recta aplicando tasas suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. Dichas vidas útiles responden a criterios y estándares razonables en función a la experiencia acumulada por la Sucursal.

La Sucursal revisa el valor residual contable de los bienes de uso a fin de verificar si el mismo ha sufrido alguna desvalorización, cuando existe algún indicio de que el valor de libros de los activos podría exceder su valor recuperable (el mayor valor entre su valor neto de realización y su valor de uso).

El valor de los bienes de uso no supera su valor recuperable a la fecha de cierre de cada ejercicio.

La evolución de los bienes de uso se expone en el Anexo I.

e) Previsiones

- Para deudores incobrables: incluye los saldos de deudores de dudoso cobro, de acuerdo con estimaciones de incobrabilidad realizadas por la Representación Legal de la Sucursal al cierre de cada ejercicio, considerando el informe de los asesores legales y un análisis individual de los mismos.

- Para exceso y obsolescencia de bienes de cambio: se ha determinado en función del valor estimado de recupero de los bienes de cambio de lenta rotación y de difícil realización.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26-05-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 - F° 49

GABRIEL ALEJANDRO ROLDÁN
Representante Legal

- Para juicios y contingencias: se ha constituido para afrontar juicios y cubrir eventuales situaciones contingentes existentes a la fecha de cierre de cada ejercicio, que de resultar desfavorables, podrían ocasionar obligaciones para la Sucursal, y que tienen un elevado grado de probabilidad de ocurrencia y son susceptibles de ser cuantificadas. Para su evaluación y cuantificación, la Sucursal ha considerado la opinión de sus asesores legales y los restantes elementos de juicio disponibles a la fecha de aprobación de los presentes estados contables. Si la potencial pérdida no es probable, pero sí razonablemente posible, o es probable pero su monto no puede ser estimado, la naturaleza del pasivo contingente y una estimación de la posibilidad de ocurrencia es expuesta en nota a los estados contables. Las contingencias consideradas remotas no son contabilizadas ni expuestas.

 La evolución de estas previsiones se expone en el Anexo III.

f) Cuentas del patrimonio neto

Se encuentran expresadas en moneda homogénea de acuerdo a lo mencionado en la Nota 2.2, excepto por la cuenta "Capital asignado" y "Aportes de la Casa Matriz", las cuales se mantienen a su valor nominal. El ajuste derivado de su represión se expone en la cuenta "Ajuste de capital y de los aportes".

g) Cuentas del estado de resultados

- Las cuentas que acumulan operaciones monetarias ocurridas a lo largo de cada ejercicio (ventas, compras, gastos de comercialización, administración, etc.) se computaron por su valor nominal y se reexpresaron mediante la aplicación de coeficientes correspondientes al mes de devengamiento, según lo mencionado en la Nota 2.2.

- Los cargos por consumos de activos no monetarios (depreciaciones, etc.) se determinaron en función de los importes reexpresados de tales activos.

- El costo de ventas se midió en base a los costos de reposición de los bienes de cambio vendidos en cada mes.

- Bajo la denominación de "Resultados financieros y por tenencia, neto" se exponen en forma conjunta, los ingresos y egresos financieros, el efecto de las diferencias de cambio generadas por activos y pasivos en moneda extranjera, el resultado por tenencia de bienes de cambio, los cargos y/o recuperos de la previsión para deudores incobrables y para exceso y obsolescencia de bienes de cambio, el efecto de descontar los créditos y deudas a su valor presente y el efecto de la inflación general sobre los activos y pasivos monetarios en moneda nominal y se reexpresaron mediante la aplicación de coeficientes correspondientes al mes de devengamiento según lo mencionado en la Nota 2.2.

- Bajo la denominación de "Otros egresos e ingresos, neto" se expone principalmente al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el cargo correspondiente a la indemnización acordada con distribuidores de la Sucursal por la terminación de contratos de operación logística.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26-05-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 - F° 49

GABRIEL ALEJANDRO ROLDÁN
Representante Legal

- Arrendamientos: los principales arrendamientos de la Sucursal corresponden a inmuebles destinados a las actividades comerciales y administrativas y se clasifican como arrendamientos operativos (ya que el arrendador retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos arrendados). El total imputado por arrendamientos a los resultados de cada ejercicio se expone en el Anexo V en la línea "Alquileres y expensas".

 Al 31 de diciembre de 2019, la desagregación por plazo de vencimiento del total de las cuotas mínimas futuras es la siguiente:

	Monto
– Hasta 12 meses	23.098.975
– De 12 a 24 meses	49.558.920
– De 24 a 36 meses	52.608.813
	125.266.708

h) Impuesto a las ganancias e impuesto a las ganancias diferido

La Sucursal determina el cargo contable por impuesto a las ganancias de acuerdo con el método del impuesto a las ganancias diferido, el cual consiste en el reconocimiento, como crédito o deuda, del efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos, determinado a la tasa vigente del 30% y, su posterior imputación a los resultados de los ejercicios en los cuales se produce la reversión de las mismas, considerando asimismo, la posibilidad de aprovechamiento de los quebrantos impositivos en el futuro.

Las diferencias temporarias determinan saldos activos o pasivos de impuesto a las ganancias diferido cuando su reversión futura disminuya o aumente los impuestos determinados. Cuando existen quebrantos impositivos acumulados susceptibles de disminuir ganancias impositivas futuras o el impuesto a las ganancias diferido resultante de las diferencias temporarias sea un activo, se reconocen contablemente dichos créditos, en la medida en que la Representación Legal de la Sucursal estime que su aprovechamiento sea probable.

Los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferido se miden a las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el ejercicio en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, en base a las tasas y normas fiscales que fueron aprobadas a la fecha de cierre del ejercicio o que cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse para tal fecha.

La Ley 27.430 de Reforma Fiscal, modificada por la Ley 27.468, establece respecto del ajuste por inflación impositivo, con vigencia para ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018, lo siguiente:

a) que dicho ajuste resultará aplicable en el ejercicio fiscal en el cual se verifique un porcentaje de variación del índice de precios al consumidor nivel general con cobertura nacional (IPC) que supere el 100% en los treinta y seis meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida;

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26-05-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 - F° 49

GABRIEL ALEJANDRO ROLDÁN
Representante Legal

b) que respecto del primer, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia, ese procedimiento será aplicable en caso que la variación de ese índice, calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un 55%, 30% y 15% para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente;

c) que el ajuste por inflación impositivo positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer, segundo, y tercer ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2018, que se deba calcular en caso de verificarse los supuestos previstos en los acápites (a) y (b) precedentes, deberá imputarse un tercio en ese período fiscal y los dos tercios restantes, en partes iguales, en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes;

d) el efecto del ajuste por inflación impositivo positivo o negativo correspondiente al primer y segundo ejercicio fiscal iniciados a partir del 1° de enero de 2019, debe imputarse un sexto al ejercicio fiscal en que se determine el ajuste y los cinco sextos restantes en los períodos fiscales inmediatos siguientes; y

e) para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2021, se podrá deducir el 100% del ajuste en el año en el cual se determina.

Al 31 de diciembre 2019, se cumplen los parámetros que establece la ley de impuesto a las ganancias para practicar el ajuste por inflación impositivo y en la registración del impuesto a las ganancias corriente y diferido se han incorporado los efectos que se desprenden de la aplicación de ese ajuste en los términos previstos en la ley.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sucursal determinó un crédito por impuesto a las ganancias diferido por 53.799.952 y 31.240.465, respectivamente. La Representación Legal de la Sucursal estima que el valor de libros de dichos créditos no supera su valor recuperable a esas fechas, considerando su aprovechamiento en función a las proyecciones de resultados impositivos futuros y a la normativa vigente.

El detalle de las partidas incluidas en el crédito por impuesto a las ganancias diferido al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

	Activo (Pasivo)	
	2019	2018
Diferencias temporarias:		
Previsiones y provisiones	8.844.752	13.319.577
Valuación de bienes de cambio	(35.083.969)	(32.335.801)
Previsión para exceso y obsolescencia de bienes de cambio	28.452.027	18.487.424
Ajuste por inflación impositivo	20.205.148	-
Bienes de uso	(4.675.159)	(1.759.292)
Anticipo de clientes	2.268.186	2.907.165
Efecto del descuento de créditos y deudas	2.586.742	3.709.595
Subtotal diferencias temporarias	22.597.727	4.328.668
Quebrantos impositivos	31.202.225	26.911.797
Crédito por impuesto a las ganancias diferido	53.799.952	31.240.465

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26-05-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 - F° 49

GABRIEL ALEJANDRO ROLDÁN
Representante Legal

STRYKER CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA

La Sucursal posee un quebranto impositivo acumulado de 104.007.416, que podrá aplicarse para compensar utilidades impositivas de la siguiente forma:

Año origen	Año prescripción	Importe	Activo por impuesto diferido
2018	2023	58.314.105	17.494.232
2019	2024	45.693.311	13.707.993

La evolución del crédito por impuesto a las ganancias diferido y el cargo a resultados por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 se detalla a continuación:

	2019		2018	
	Crédito por impuesto a las ganancias diferido	Cargo por impuesto a las ganancias Ganancia / (Pérdida)	Crédito por impuesto a las ganancias diferido	Cargo por impuesto a las ganancias Ganancia / (Pérdida)
Saldos al inicio del ejercicio	31.240.465	-	23.099.163	-
Variación neta de diferencias temporarias	18.269.059	18.269.059	(18.770.496)	(18.770.496)
Variación de quebrantos impositivos	4.290.428	4.290.428	26.911.798	26.911.798
Saldos al cierre del ejercicio	53.799.952	22.559.487	31.240.465	8.141.302

La conciliación entre el cargo a resultados registrado por impuesto a las ganancias y el resultante de aplicar la tasa del 30% establecida por las normas impositivas vigentes al resultado contable de cada ejercicio es la siguiente:

	Ganancia / (Pérdida)	
	2019	2018
Resultado neto del ejercicio antes del impuesto a las ganancias	(83.216.478)	(166.639.496)
Diferencias permanentes, neto	(38.933.493)	119.158.139
Subtotal	(122.149.971)	(47.481.357)
Tasa del impuesto	30%	30%
Resultado del ejercicio a la tasa del impuesto	36.644.991	14.244.407
Efecto ajuste por inflación en impuesto a las ganancias	(14.085.504)	(6.103.105)
Cargo contable por impuesto a las ganancias	22.559.487	8.141.302

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26-05-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 - F° 49

GABRIEL ALEJANDRO ROLDÁN
Representante Legal

STRYKER CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA

3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la composición de los principales rubros de los estados contables de la Sucursal es la siguiente:

	2019	2018
a) Caja y bancos		
En moneda local		
Bancos	104.662.119	37.023.459
En moneda extranjera (Anexo II)		
Bancos	153.839.572	148.655.360
	258.501.691	185.678.819
b) Créditos por ventas		
Deudores por ventas (1)	272.267.464	345.435.915
Valores a depositar	49.357.416	53.126.915
Subtotal	321.624.880	398.562.830
Previsión para deudores incobrables (Anexo III)	(12.246.379)	(40.889.704)
	309.378.501	357.673.126
c) Otros créditos		
Corrientes		
Saldos con la Casa Matriz y sociedades relacionadas (Nota 6 y Anexo II)	210.243.438	169.042.571
Fiscales - Impuesto al valor agregado	71.710.784	18.238.814
Fiscales - Impuesto a los ingresos brutos	3.884.955	5.341.461
Anticipos varios	6.085.135	1.805.089
Diversos	161.833	1.677.467
	292.086.145	196.105.402
No corrientes		
Fiscales - Impuesto a las ganancias	15.873.682	39.544.955
Crédito por impuesto a las ganancias diferido (Nota 2.4.h)	53.799.952	31.240.465
Depósito en garantía de alquiler	4.537.256	586.050
	74.210.890	71.371.470
d) Bienes de cambio		
Mercaderías de reventa	374.812.710	270.974.167
Previsión para exceso y obsolescencia de bienes de cambio (Anexo III)	(94.840.090)	(61.624.747)
Subtotal	279.972.620	209.349.420
Mercaderías en tránsito	88.181.615	68.393.776
Instrumental	42.071.759	19.311.101
	410.225.994	297.054.297

(1) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 incluye 32.343.308 y 85.703.858, respectivamente, en moneda extranjera (Anexo II).

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26-05-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 - F° 49

GABRIEL ALEJANDRO ROLDÁN
Representante Legal

STRYKER CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA

	2019	2018
e) Deudas comerciales		
Proveedores	21.048.398	25.980.728
Provisión para gastos	-	4.551.919
Saldos con la Casa Matriz y sociedades relacionadas (Nota 6) (1)	1.115.387.857	688.386.172
	1.136.436.255	718.918.819

(1) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 incluye 913.624.809 y 606.449.742, respectivamente, en moneda extranjera (Anexo II).

f) Anticipos de clientes		
En moneda nacional	15.133.096	53.405.225
g) Remuneraciones y cargas sociales		
Sueldos y cargas sociales	12.769.454	10.959.853
Provisión para vacaciones	9.767.310	8.342.582
Provisión para gratificaciones y comisiones	17.733.054	18.053.957
	40.269.818	37.356.392
h) Cargas fiscales		
Retenciones a depositar	7.836.411	5.877.166
Ingresos brutos a pagar	-	96.972
Diversas	13.280	13.643
	7.849.691	5.987.781
i) Otros pasivos		
Indemnizaciones a pagar a distribuidores (1)	-	69.682.755

(1) Al 31 de diciembre de 2018, incluye 69.682.755 en moneda extranjera (Anexo II).

	Ganancia / (Pérdida)	
	2019	2018
j) Otros egresos e ingresos, neto		
Indemnizaciones a distribuidores	(25.200.000)	(162.660.758)
Cargo neto por previsión para juicios y contingencias (Anexo III)	(16.599.739)	(824.744)
Ingresos por servicios (1)	3.207.039	4.361.826
Resultado por ventas de bienes de uso	-	249.916
	(38.592.700)	(158.873.760)

(1) Corresponde al resultado generado por la prestación de servicios a sociedades relacionadas.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26-05-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 - F° 49

GABRIEL ALEJANDRO ROLDÁN
Representante Legal

STRYKER CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA

4. PLAZOS DE VENCIMIENTO DE CRÉDITOS Y DEUDAS (EXCLUYE PREVISIONES)

	Créditos por ventas (1)	Otros créditos (1)	Deudas comerciales (1)	Anticipos de clientes (1)	Remuneraciones y cargas sociales (1)	Cargas fiscales (1)
Sin plazo:	-	279.916.904 (2)	1.115.387.857	-	-	-
Con plazo:						
Vencido:						
– Hasta tres meses	10.460.882	-	1.951.826	-	-	-
– De tres a seis meses	-	-	70.213	-	-	-
– De seis a nueve meses	-	-	214.217	-	-	-
Total vencido	10.460.882	-	2.236.256	-	-	-
A vencer:						
– Hasta tres meses	284.315.552	10.131.923	18.812.142	15.133.096	40.269.818	7.849.691
– De tres a seis meses	26.848.446	71.710.952	-	-	-	-
– Más de doce meses	-	4.537.256	-	-	-	-
Total a vencer	311.163.998	86.380.131	18.812.142	15.133.096	40.269.818	7.849.691
Total con plazo	321.624.880	86.380.131	21.048.398	15.133.096	40.269.818	7.849.691
Previsión para deudores incobrables	(12.246.379)	-	-	-	-	-
Total	309.378.501	366.297.035	1.136.436.255	15.133.096	40.269.818	7.849.691

(1) No devengan intereses explícitos significativos.
(2) Incluye 69.673.634 expuestos como no corrientes en el estado de situación patrimonial.

5. CAPITAL SOCIAL ASIGNADO Y SALDOS DE APORTE DE LA CASA MATRIZ

El saldo del capital social asignado e inscripto al 31 de diciembre de 2019 asciende a 122.010.100 (a valores históricos).

El saldo de aportes de la Casa Matriz (no considerado capital asignado) al 31 de diciembre de 2019 (a valores históricos) y 2018 asciende a 20.022.167.

Con fecha 24 de enero de 2018 la Casa Matriz de la Sucursal ha resuelto aumentar el capital de Stryker Corporation Sucursal Argentina en la suma de 50.650.000 (a valores históricos), el cual fue integrado con fecha 21 de marzo de 2018 e inscripto con fecha 22 de agosto de 2018.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26-05-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 - F° 49

GABRIEL ALEJANDRO ROLDÁN
Representante Legal

STRYKER CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA

6. SALDOS Y OPERACIONES CON LA CASA MATRIZ Y SOCIEDADES RELACIONADAS

Los saldos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 con la Casa Matriz y sociedades relacionadas son los siguientes:

Razón social	Otros créditos	Deudas comerciales
Casa Matriz:		
Stryker Corporation	206.762.428	336.435.748
Otras partes relacionadas:		
Stryker do Brazil Lda	-	31.744
Howmedica Osteonics	340.030	176.323.025
Stryker Colombia S.A.S.	2.349.407	-
Stryker Corporation (Chile) Compañía Ltda	-	65.394.664
Stryker Ibérica	791.573	-
Stryker EMEA Supply Chain Services BV	-	157.765.576
Stryker European Operation BV	-	379.437.100
Saldo al 31.12.2019	210.243.438	1.115.387.857
Saldo al 31.12.2018	169.042.571	688.386.172

Las principales operaciones con la Casa Matriz y sociedades relacionadas por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 son las siguientes:

	Ganancia / (Pérdida)			
Razón social	Adquisición de mercaderías e instrumental	Ventas netas	Prestación de servicios	Recupero de gastos
Otras partes relacionadas:				
Stryker Corporation	(232.468.039)	-	23.439.781	19.855.523
Stryker Corporation (Chile) Compañía Ltda	(22.129.030)	-	-	1.097.804
Stryker México DeCv	(94.631)	-	-	-
Stryker Communications, Inc. – Endo	(1.746.703)	-	-	-
Stryker Colombia S.A.S.	(871.318)	2.382.046	-	36.445
Stryker do Brazil Lda	(17.169)	-	-	-
Berchtold GmbH and Co KG	(18.910.353)	-	-	-
Muka Metal Ticaret vs Sanayi Limited Sirketi	(91.896.690)	-	-	-
Stryker Pacific Ltd	(36.565.961)	-	-	-
Stryker European Operation BV	(135.009.696)	-	-	-
Howmedica Osteonics	(120.211.217)	-	-	-
Stryker Ibérica	-	-	-	366.425
Stryker EMEA Supply Chain Services BV	(69.774.087)	-	-	-
Saldo al 31.12.2019	(729.694.894)	2.382.046	23.439.781	21.356.197
Saldo al 31.12.2018	(574.616.269)	3.466.122	66.601.700	2.400.716

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-05-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 - F° 49

GABRIEL ALEJANDRO ROLDÁN
Representante Legal

7. DISCONTINUACIÓN DE RELACIÓN COMERCIAL CON DISTRIBUIDOR - SITUACIÓN CONTINGENTE

La Sucursal en el curso normal de sus actividades comerciales, vende sus productos a distribuidores.

Durante el ejercicio 2012 y con posterioridad se produjeron diversos eventos que llevaron a la Sucursal a discontinuar con justa causa la relación comercial con un distribuidor, habiendo finalizado una etapa de mediación judicial sin haberse producido un acuerdo entre partes.

En oportunidad de la discontinuación de la relación comercial, la Sucursal mantenía un saldo a cobrar por ventas con dicho distribuidor generado por las operaciones comerciales habituales de venta de sus productos, como así también había entregado en comodato cierto instrumental propiedad de Stryker Corporation Sucursal Argentina que se utiliza para la realización de las intervenciones y colocaciones de los productos de la Sucursal y que el ex distribuidor, no había reintegrado.

El Representante Legal de la Sucursal y sus asesores legales en la materia, entienden que Stryker Corporation Sucursal Argentina terminó con justa causa la relación comercial con el ex distribuidor, ofreciéndole en mediación judicial realizada, a recomprar los productos que éste aún mantenía en stock, no siendo esta propuesta aceptada por el tercero y quedando así expedita la vía judicial para el reclamo de los activos y derechos de la Sucursal. Sin perjuicio, de las previsiones contables realizadas, la Sucursal tiene los derechos de reclamo sobre el ex distribuidor.

Durante el ejercicio 2014, la Sucursal recibió una demanda de parte del ex distribuidor en la que reclama a Stryker Corporation Sucursal Argentina varios rubros indemnizatorios derivados de la terminación del contrato mencionado. El importe total de la demanda resulta significativo. El Representante Legal de la Sucursal considera que este reclamo carece de fundamentos por cuanto se manifiestan los incumplimientos del ex distribuidor para que la discontinuación de la relación comercial sea considerada con justa causa. La opinión de los asesores legales de la Sucursal al 31 de diciembre de 2015 era que Stryker Corporation Sucursal Argentina tenía razonables chances de prevalecer en la discusión sobre la improcedencia de determinados rubros indemnizatorios reclamados.

Al 31 de diciembre de 2018, en función de los eventos de los ejercicios y el estado probatorio del expediente, la Sucursal, considerando la opinión de sus asesores legales, registró una previsión para contingencias para cubrir la eventual situación contingente que podría ocasionar una obligación para la Sucursal.

Durante el ejercicio 2019 las partes presentaron una liquidación conjunta de capital e intereses de condena por la suma de 6.162.707, monto que fue abonado por la Sucursal. Asimismo, le fueron restituidas a la Sucursal los bienes e instrumental que habían sido entregados en comodato, por lo que el caso fue cerrado.

Al 31 de diciembre de 2019, la Sucursal aplicó la previsión que mantenía contabilizada por la contingencia descripta, por lo que ya no existe contingencia alguna registrada por este concepto.

8. CONTEXTO ECONÓMICO

El 10 de diciembre de 2019 asumió un nuevo gobierno nacional y ha comenzado un proceso de cambios con respecto a la administración anterior.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26-05-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 - F° 49

GABRIEL ALEJANDRO ROLDÁN
Representante Legal

El nuevo gobierno ha establecido como prioridad encarar soluciones para las dificultades en las áreas económica y social. A tales fines llevará adelante las gestiones necesarias para renegociar el pago de la deuda externa, a la vez que, para recuperar la sostenibilidad de esa deuda en el tiempo, ha incorporado medidas destinadas a preservar las reservas del Banco Central de la República Argentina, disminuir el déficit fiscal y obtener mejoras en la capacidad productiva. En el orden interno, los esfuerzos están destinados a normalizar las principales variables macroeconómicas, que requiere lograr que empresarios, trabajadores, sindicatos y Estado negocien salarios y precios, para equilibrar ingresos y consumo, y disminuir la inflación, a la vez que ejecutar acciones directas para resolver necesidades inmediatas de los sectores más vulnerables de la sociedad y atender otras erogaciones presupuestarias con recursos genuinos, para lo cual el gobierno ha instalado un concepto de solidaridad que conlleva, entre otros aspectos, a una mayor presión impositiva sobre aquellos sectores que el gobierno estima cuentan con mayor capacidad contributiva.

En el marco del proceso de ajuste del mecanismo de control de cambios necesario para preservar las reservas del BCRA, esta institución ha emitido las Comunicaciones "A" 6854 (27 de diciembre de 2019) y "A" 6856 (30 de diciembre de 2019) por las que se extienden con plazo indefinido las normas sobre Comercio Exterior y Cambios emitidas por el BCRA durante la anterior administración de gobierno, que caducaban originalmente el 31 de diciembre de 2019. De esas normas cabe resaltar las siguientes: (a) los exportadores están obligados a ingresar y liquidar en el mercado libre de cambios las divisas provenientes del cobro de sus exportaciones de bienes y servicios dentro de los cinco días hábiles de su percepción o acreditación en cuentas del exterior, con plazos máximos admitidos para la ocurrencia del cobro, que son más estrictos para operaciones con vinculadas y exportación de commodities; (b) los importadores que pretendan la cancelación anticipada de importaciones, deben comprometer, bajo declaración jurada, que el ingreso aduanero de los bienes se producirá dentro de los 90 días a partir de la fecha de acceso al mercado de cambio, o 270 días si se tratara de bienes de capital, con más la obligación de contar con la conformidad previa del BCRA si el proveedor del exterior es una empresa vinculada con el importador o se necesitan plazos mayores a los estipulados para el ingreso aduanero de los bienes; y (c) se requiere autorización previa del BCRA para acceder al mercado de cambios a los fines del giro de utilidades y dividendos.

Como medidas directas del nuevo gobierno, el 23 de diciembre de 2019 se publicó en el Boletín Oficial la Ley N° 27.541 de "Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de Emergencia Pública" y el Decreto N° 58/2019 que la promulgó. Asimismo, el 28 de diciembre de 2019 se publicó el Decreto N° 99/2019 con las regulaciones para la implementación de la Ley. Las reformas introducidas procuran reactivar las áreas económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, energética, sanitaria y social, y facultan al Poder Ejecutivo Nacional (PEN) a llevar adelante las gestiones y los actos necesarios para recuperar y asegurar la sostenibilidad de la deuda pública de la República Argentina.

Las principales medidas contenidas en la Ley y su reglamentación son las siguientes:

Obligaciones tributarias

a) Regularización de obligaciones

Se establece un régimen de regularización de las obligaciones tributarias, de la seguridad social y aduaneras, respecto de las obligaciones vencidas al 30 de noviembre de 2019 inclusive, para aquellas empresas que acrediten su inscripción como micro, pequeñas o medianas empresas, según los términos del artículo 2° de la Ley N° 24.467, y para las entidades civiles sin fines de lucro. El régimen prevé importantes beneficios tales como condonación de intereses, multas y sanciones, bonificación por pago al contado, y régimen de facilidades de pago. El acogimiento a este régimen podrá formularse hasta el 30 de abril de 2020, inclusive.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26-05-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 - F° 49

GABRIEL ALEJANDRO ROLDÁN
Representante Legal

Se podrá incluir en el régimen la refinanciación de planes de pago vigentes y las deudas emergentes de planes caducos. También aplican estos beneficios a las obligaciones que se encuentren en curso de discusión administrativa o sean objeto de un procedimiento administrativo o judicial, en tanto el demandado se allane incondicionalmente por las obligaciones regularizadas y, en su caso, desista y renuncie a toda acción y derecho, incluso el de repetición, asumiendo el pago de las costas y gastos causídicos.

Las multas y demás sanciones que correspondan a obligaciones devengadas y canceladas al 30 de noviembre de 2019 quedarán condonadas, siempre y cuando no se encuentren firmes antes de la fecha de vencimiento del plazo para acogimiento al régimen.

b) Impuesto a las ganancias

i) La Ley N° 27.430 había dispuesto para los períodos fiscales iniciados a partir del 1 de enero de 2020, que la alícuota corporativa de impuesto a las ganancias se reduciría del 30% al 25% y que el impuesto adicional a los dividendos o utilidades que se distribuyan a personas humanas de Argentina y del exterior y personas jurídicas del exterior se incrementaría del 7% al 13%. La reforma suspende ese cambio de tasas y mantiene las originales del 30% y 7%, hasta los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2021 inclusive.

ii) La Ley N° 27.468 había dispuesto para los tres primeros ejercicios fiscales iniciados a partir del 1 de enero de 2018, que el ajuste por inflación positivo o negativo que pudiera corresponder debía distribuirse un tercio en el ejercicio fiscal en que se determinara el ajuste, y los dos tercios restantes, en partes iguales, en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes. La reforma modificó esa distribución y establece que el ajuste positivo o negativo correspondiente al primer y segundo ejercicio fiscal iniciados a partir del 1 de enero de 2019, deberá imputarse un sexto al ejercicio fiscal en que se determine el ajuste y los cinco sextos restantes en los cinco períodos fiscales inmediatos siguientes; en tanto que para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1 de enero de 2021 se podrá deducir el 100% del ajuste en el año en el cual él se determina.

c) Contribuciones patronales

i) Se elimina la reducción progresiva de las contribuciones prevista hasta el 2022, y las alícuotas se fijan desde diciembre de 2019 en:

- 20,40% para los empleadores del sector privado con actividad en el sector Servicios o Comercio, y ventas totales anuales que superen los límites establecidos en la resolución SEPYME N° 220/19, o la que en el futuro la reemplace, para la categorización empresa mediana tramo 2.

 Los mencionados límites son de 481.570.000 para el sector Servicios y de 1.700.590.000 para el sector Comercio.

- 18% para los restantes empleadores del sector privado.

ii) Se establecen sumas fijas que podrán detraerse de la base de cálculo, sin que exista en la norma previsión de ajuste futuro.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26-05-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 - F° 49

GABRIEL ALEJANDRO ROLDÁN
Representante Legal

La detracción básica es de 7.003,68, y se incrementa a 17.509,20 para empleadores de los sectores textil, marroquinería y calzado, del sector primario agrícola e industrial, y de sanidad, con una detracción adicional de 10.000 para empleadores que tengan una nómina de hasta 25 trabajadores.

iii) De las contribuciones efectivamente abonadas, se podrá computar como crédito fiscal del impuesto al valor agregado el monto que resulte de aplicar a las bases imponibles los puntos porcentuales que se fijan para cada jurisdicción en particular.

d) Impuesto sobre los créditos y débitos en cuentas bancarias

Se establece que las extracciones en efectivo de cuentas abiertas en entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras, efectuadas bajo cualquier forma a partir del 24 de noviembre de 2019, estarán sujetas a un impuesto del 1,2% sobre el correspondiente débito en las cuentas mencionadas, en vez de la tasa regular del 0,6%. Esta duplicación de tasa no aplica para cuentas de personas jurídicas que revistan y acrediten la condición de Micro y Pequeñas Empresas en los términos del artículo 2°de la Ley N° 24.467.

e) Tasa de estadística

Se establece un incremento del 2,5 % al 3% en la tasa de estadística aplicable a importaciones definitivas para consumo efectuadas desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2020.

A efectos del pago de la tasa se establece un límite máximo progresivo que inicia en 180 dólares para importaciones de hasta 10.000 dólares y llega a 150.000 dólares para importaciones mayores a 1.000.000 dólares.

Para las importaciones de bienes de capital a ser utilizados en el marco de inversiones en desarrollo de producción de hidrocarburos provenientes de reservorios no convencionales y ciertas importaciones temporarias, se extiende hasta el 31 de diciembre de 2020 la aplicación de una tasa de 0%.

f) Impuestos internos

Para las ventas efectuadas desde el 1 de enero de 2020 se modifican los valores mínimos eximidos del pago del tributo y se introducen cambios en las tasas de impuesto aplicables a ciertos bienes.

Los bienes afectados quedan gravados de la siguiente manera:

i) Vehículos automóviles terrestres: mínimo exento de 1.300.000 y tasas de 20% si el precio de venta se encuentra entre 1.300.000 y 2.400.000, o 35% si el precio de venta excede los 2.400.000.

ii) Motociclos: mínimo exento de 390.000 y tasas de 20% si el precio de venta se encuentra entre 390.000 y 500.000, o 30% si el importe de venta excede los 500.000.

iii) Embarcaciones de recreo o transporte: mínimo exento de 1.700.000 y se mantiene la tasa del 20%.

iv) Aeronaves: sin mínimo exento y se mantiene la tasa del 20%.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26-05-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 - F° 49

GABRIEL ALEJANDRO ROLDÁN
Representante Legal

Los importes se actualizarán trimestralmente por la AFIP, considerando la variación del Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM), correspondiente al trimestre calendario que finalice el mes inmediato anterior al de la actualización que se realice. Los montos actualizados surtirán efectos para los hechos imponibles que se perfeccionen desde el primer día del segundo mes inmediato siguiente a aquél en que se efectúe la actualización, inclusive.

g) Impuesto para una Argentina inclusiva y solidaria (PAIS)

Se establece con carácter de emergencia, por el término de cinco períodos fiscales, un impuesto que grava con una tasa del 30% las operaciones vinculadas con la adquisición de moneda extranjera para atesoramiento, compra de bienes y servicios en moneda extranjera y transporte internacional de pasajeros, y están alcanzados todos los sujetos residentes en Argentina, ya sean personas humanas o jurídicas. El gravamen no revistará el carácter de pago a cuenta de ningún impuesto.

Las operaciones alcanzadas son las siguientes:

i) Compra de billetes y divisas en moneda extranjera para atesoramiento o sin destino específico (con el límite de 200 dólares mensuales fijado por la administración anterior).

ii) Cambio de divisas efectuado por las entidades financieras, por cuenta y orden de adquirente o prestatario, con destino al pago de las adquisiciones de bienes o prestaciones y locaciones de servicios efectuadas en el exterior cualquiera sea el medio de pago con que sean canceladas.

iii) Cambio de divisas efectuado por las entidades financieras por cuenta y orden de adquirente o prestatario residente en Argentina, con destino al pago de servicios prestados por sujetos no residentes en el país cualquiera sea el medio de pago con el que sean canceladas

iv) Adquisición de servicios en el exterior contratados a través de agencias de viajes y turismo del país.

v) Adquisición de servicios de transporte de pasajeros (por cualquier vía) con destino fuera del país, en la medida en que para la cancelación de la operación deba accederse al mercado único y libre de cambios al efecto de la adquisición de las divisas correspondientes.

Derechos de exportación

Se faculta al PEN a incrementar los derechos de exportación hasta (i) un 33% del valor imponible o del precio oficial FOB para las habas de soja, (ii) un 15% para las exportaciones de mercancías que no estaban sujetas a derechos de exportación o tenían una alícuota del 0% al 2 de septiembre de 2018, (iii) un 5% para los productos agroindustriales de las economías regionales definidas por el PEN, y (iv) un 5% del valor imponible o del precio oficial FOB para productos industriales y servicios.

Previo a la aprobación de la Ley N° 25.541, el gobierno emitió el Decreto N° 37/2019 (B.O. 14 de diciembre de 2019) por el que cambió el esquema de retenciones, dejando sin efecto el límite de 4 pesos por dólar que había establecido la anterior administración en 2018, y subió los derechos de exportación para determinadas posiciones arancelarias.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26-05-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 13

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 - F° 49

GABRIEL ALEJANDRO ROLDÁN
Representante Legal

A partir del mencionado Decreto quedan cuatro tipos de alícuotas:

- 5% (con tope de 3 pesos por dólar): algunas producciones de economías regionales, como los limones o productos industriales.
- 9%: incluye carnes, pesca, leche en polvo, legumbres, harina de trigo y arroz, entre otros.
- 12%: granos de maíz y trigo.
- 30%: soja.

Aspectos laborales y tributación de la nómina

Se faculta al PEN a disponer incrementos salariales mínimos que los empleadores del sector privado deberán abonar a sus trabajadores, y también faculta al PEN a eximir por tiempo limitado del pago de aportes y contribuciones al Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) sobre los aumentos que decrete el PEN o resulten de negociaciones colectivas.

Al respecto, el PEN dispuso mediante el Decreto N° 14/2020 (B.O. 4 de enero de 2020) un incremento salarial mínimo y uniforme de 4.000 pesos, a pagar 3.000 en enero y otros 1.000 con el sueldo de febrero. Este incremento corresponde a los trabajadores del sector privado que se desempeñen en relación de dependencia y deberá ser absorbido por las negociaciones paritarias 2020. Las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas así definidas en los términos del artículo 2 de la Ley N° 24.467 quedan eximidas del pago de las contribuciones patronales con destino al SIPA por el término de tres meses o el menor plazo en que el incremento salarial sea absorbido por las futuras negociaciones paritarias.

Un incremento similar ha sido establecido para los empleados estatales con sueldos inferiores a un determinado límite.

Asimismo, la Ley faculta al PEN a efectuar reducciones de aportes y contribuciones al sistema jubilatorio a limitadas jurisdicciones y actividades específicas o en situaciones críticas. En este caso la eximición no sería total, y no se limitaría a los futuros aumentos por decreto o paritarias, sino que podría aplicar sobre todo el salario.

Vinculado a aspectos laborales, previamente a la emisión de la Ley N° 27.541 y por medio del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 34/19 (B.O. 13 de diciembre de 2019), el PEN instauró por un plazo de 180 días la doble indemnización para trabajadores despedidos sin causa justa. Esta medida no es aplicable a las contrataciones celebradas con posterioridad a la entrada en vigencia del Decreto.

Sistema energético

La Ley faculta al PEN a mantener las tarifas de electricidad y gas natural que estén bajo jurisdicción federal y a iniciar un proceso de renegociación de la revisión tarifaria integral vigente o iniciar una revisión de carácter extraordinario, a partir de la vigencia de la presente ley y por un plazo máximo de hasta ciento ochenta días, propendiendo a una reducción de la carga tarifaria real sobre los hogares, comercios e industrias para el año 2020. Asimismo, se invita a las provincias a adherir a estas políticas de mantenimiento de los cuadros tarifarios y renegociación o revisión de carácter extraordinario de las tarifas de las jurisdicciones provinciales.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 28-05-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 - F° 49

GABRIEL ALEJANDRO ROLDÁN
Representante Legal

También se faculta al PEN a intervenir administrativamente el Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE) y el Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS) por el término de un año.

En uso de las facultades delegadas, el gobierno anunció la suspensión de cualquier actualización de las tarifas de electricidad y gas por los 180 días previstos en la Ley.

Consistente con la suspensión de la actualización de tarifas en el área de energía, el gobierno también requirió al titular de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF) que el precio de los combustibles se mantenga sin actualización. Las otras compañías petroleras inicialmente estuvieron de acuerdo en no actualizar sus precios si YPF no lo hace.

Sociedades. Capital social

Se suspende hasta el 31 de diciembre de 2020 la aplicación de los artículos 94, inciso 5 (disolución de la sociedad por pérdida del capital social) y 206 (reducción obligatoria del capital por pérdidas acumuladas) de la Ley General de Sociedades. Esta suspensión permite que la Sucursal no tome ningún curso de acción para resolver la situación hasta dicha fecha.

9. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2019, la Organización Mundial de la Salud declaró al brote de coronavirus (COVID-19) como una pandemia. La situación de emergencia sobre la salud pública se expandió prácticamente en todo el mundo y los distintos países han tomado diversas medidas para hacerle frente. Esta situación y las medidas adoptadas han afectado significativamente la actividad económica internacional con impactos diversos en los distintos países y sectores de negocio. El Representante Legal de la Sucursal estima que esta situación generará un impacto adverso y significativo sobre las operaciones de la Sucursal, pero las incertidumbres en relación con los efectos, extensión y duración de esta cuestión no permiten una estimación razonable de ese impacto a la fecha de emisión de los presentes estados contables, lo que dependerá de la gravedad de la emergencia sanitaria y del éxito de las medidas tomadas y que se tomen en el futuro.

10. LIBROS RUBRICADOS

A raíz de las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio implementadas por el Gobierno Nacional descriptas en la Nota 9, a la fecha de emisión de los presentes estados contables, dichos estados, el inventario detallado y el plan de cuentas, se encuentran pendientes de transcripción en el libro Inventarios y Balances.

Adicionalmente, las operaciones correspondientes al ejercicio 2019 se encuentran pendientes de transcripción al Libro Diario.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26-05-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 - F° 49

GABRIEL ALEJANDRO ROLDÁN
Representante Legal

ANEXO I

STRYKER CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA

EVOLUCIÓN DE BIENES DE USO

POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

	2019		
	Valores de origen		
Cuenta principal	Al inicio del ejercicio	Aumentos	Al cierre del ejercicio
Equipos de computación	3.309.992	-	3.309.992
Rodados	1.302.647	-	1.302.647
Equipos	6.438.857	-	6.438.857
Mejoras sobre inmuebles de terceros	11.515.461	-	11.515.461
Instrumental	222.160.840	43.123.162	265.284.002
Total 2019	244.727.797	43.123.162	287.850.959
Total 2018	227.076.507	17.651.290	244.727.797

	2019					2018
	Depreciaciones acumuladas					
Cuenta principal	Al inicio del ejercicio	Alícuota %	Del ejercicio	Al cierre del ejercicio	Neto resultante	Neto resultante
Equipos de computación	2.166.843	33	907.757	3.074.600	235.392	1.143.149
Rodados	412.505	20	260.529	673.034	629.613	890.142
Equipos	2.416.827	33	1.881.669	4.298.496	2.140.361	4.022.030
Mejoras sobre inmuebles de terceros	8.321.027	33	2.997.205	11.318.232	197.229	3.194.434
Instrumental	200.183.202	33	15.067.685	215.250.887	50.033.115	21.977.638
Total 2019	213.500.404		21.114.845	234.615.249	53.235.710	
Total 2018	199.451.198		14.049.206	213.500.404		31.227.393

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26-05-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 - F° 49

GABRIEL ALEJANDRO ROLDÁN
Representante Legal

ANEXO II

STRYKER CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

	2019				2018
	Clase y monto de la moneda extranjera		Tipo de cambio vigente	Monto en pesos	Monto en pesos
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Caja y bancos					
Bancos	USD	2.577.309	59,69	153.839.572	148.655.360
Créditos por ventas					
Deudores por ventas	USD	541.855	59,69	32.343.308	85.703.858
Otros créditos					
Saldos con la Casa Matriz y sociedades relacionadas	USD	3.522.256	59,69	210.243.438	169.042.571
Total activo corriente y del activo				396.426.318	403.401.789
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
Deudas comerciales					
Saldos con la Casa Matriz y sociedades relacionadas	USD	11.230.417	59,89	672.589.702	441.716.631
	EUR	3.585.418	67,22	241.035.107	164.733.111
				913.624.809	606.449.742
Otros pasivos					
Indemnizaciones a pagar a distribuidores	USD	-	59,89	-	69.682.755
Total pasivo corriente y del pasivo				913.624.809	676.132.497

USD: Dólares Estadounidenses.
EUR: Euros.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26-05-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 - F° 49

GABRIEL ALEJANDRO ROLDÁN
Representante Legal

ANEXO III

STRYKER CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA

EVOLUCIÓN DE PREVISIONES

POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Saldos al cierre del ejercicio
DEDUCIDAS DEL ACTIVO				
Para deudores incobrables	40.889.704	-	(28.643.325) (3)	12.246.379
Para exceso y obsolescencia de bienes de cambio	61.624.747	45.567.700 (1)	(12.352.357) (4)	94.840.090
Total 2019	102.514.451	45.567.700	(40.995.682)	107.086.469
Total 2018	78.747.539	51.802.752	(28.035.840)	102.514.451
INCLUIDAS EN EL PASIVO				
Para juicios y contingencias	12.388.601	16.599.739 (2)	(11.752.212) (4)	17.236.128
Total 2019	12.388.601	16.599.739	(11.752.212)	17.236.128
Total 2018	19.733.612	824.744	(8.169.755)	12.388.601

(1) Imputado a "Resultados financieros y por tenencia, neto".
(2) Imputado a "Otros egresos e ingresos, neto" (Nota 3.j).
(3) Corresponden a utilizaciones del ejercicio, con excepción de 2.176.033 que corresponden a recuperos del ejercicio.
(4) Corresponden a utilizaciones del ejercicio.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26-05-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 - F° 49

GABRIEL ALEJANDRO ROLDÁN
Representante Legal

ANEXO IV

STRYKER CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA

COSTO DE VENTAS

POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

	2019	2018
Existencias al inicio (1)	270.974.167	169.303.645
Compras del ejercicio	820.750.121	634.614.109
Gastos imputados al costo de ventas (2)	1.044.880	1.224.368
Resultado por tenencia de bienes de cambio	74.194.251	110.246.844
Existencias al cierre (1)	(374.812.710)	(270.974.167)
Costo de ventas	792.150.709	644.414.799

(1) Excluye las mercaderías en tránsito, instrumental y la previsión para exceso y obsolescencia de bienes de cambio (Nota 3.d).
(2) Corresponde a los costos estimados por garantías otorgadas sobre ciertos bienes vendidos.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26-05-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 - F° 49

GABRIEL ALEJANDRO ROLDÁN
Representante Legal

ANEXO V

STRYKER CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64 INC. B)

DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES N° 19.550

POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

	2019				2018
Concepto	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Otros gastos operativos	Total	Total
Sueldos y cargas sociales	68.229.791	63.603.436	-	131.833.227	108.700.902
Gastos de viajes y estadías	15.425.251	6.988.683	-	22.413.934	13.853.509
Depreciación de bienes de uso	20.838.998	275.847	-	21.114.845	14.049.206
Impuestos y servicios públicos	46.701.030	2.380.083	-	49.081.113	46.586.217
Alquileres y expensas	-	7.262.705	-	7.262.705	9.631.366
Gastos de librería y papelería	106.039	5.202.410	-	5.308.449	4.031.678
Movilidad y viáticos	4.553.346	3.903.824	-	8.457.170	10.772.061
Capacitación y seminarios	59.193	797.071	-	856.264	923.269
Congresos	7.152.375	-	-	7.152.375	9.687.869
Comisiones por ventas	64.184.075	-	-	64.184.075	46.427.287
Gastos de distribución	40.867.011	-	-	40.867.011	14.875.450
Gastos de mantenimiento	-	2.605.783	-	2.605.783	2.985.003
Honorarios y gastos legales	6.930	4.772.161	-	4.779.091	5.276.720
Honorarios de terceros	9.375.819	17.659.150	-	27.034.969	15.102.580
Gastos bancarios e impuesto a los débitos y créditos bancarios	-	11.304.214	-	11.304.214	11.274.715
Gastos de esterilización y reparación	9.981.449	-	-	9.981.449	11.830.626
Diversos	8.598.354	8.630.986	204.056	17.433.396	25.309.054
Total 2019	296.079.661	135.386.353	204.056	431.670.070	
Total 2018	230.477.798	120.543.474	296.240		351.317.512

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26-05-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 - F° 49

GABRIEL ALEJANDRO ROLDÁN
Representante Legal

STRYKER CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

RATIFICACIÓN DE FIRMAS LITOGRAFIADAS

Por la presente, ratificamos nuestras firmas que obran litografiadas en los estados contables de Stryker Corporation Sucursal Argentina al 31 de diciembre de 2019 en las hojas que anteceden desde la página N° 1 hasta la página N° 32.

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 - F° 49

GABRIEL ALEJANDRO ROLDÁN
Representante Legal

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de junio de 2020

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 26/05/2020 referida a un Estado Contable Ej. Regular/ Irregular de fecha 31/12/2019 perteneciente a STRYKER CORP SUC ARG Otras (con domic. fiscal) CUIT 30-68746810-0 con domicilio en LAS HERAS GENERAL AVDA. 1947 P°/D° 4 A, C.A.B.A., intervenida por el Dr. JAVIER EMILIO LEONE. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado
Dr. JAVIER EMILIO LEONE
Contador Público (U.B.A.)
CPCECABA T° 312 F° 49

Firma en carácter de socio
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS SRL
T° 1 F° 13
SOCIO

Legalización N° 837821

consejo
Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a ***www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm*** *declarando el siguiente código:* saobvfc



STRYKER CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA

Estados Contables al 31 de diciembre de 2020 presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior, juntamente con el Informe de los Auditores Independientes

Pistre!H, Henry Martiny Asociados S.R.L.
25 de mayo 487- C1002ABI
Buenos Aires, Argentina

Tel: (54-11) 4318-1600/431 Hl644
Fax: (54-1114318-1777/4510-2220
ey.com

Building a better
working wotid

JNFORME DE LOS AUDITORES JNDEPENDIENTES

Al Seftor Representante Legal de
STRYKER CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA
Domicilio Legal: Av. Las Heras 1947, piso 4°, Ciudad Autonama de Buenos Aires
C.U.I.T.: 30-68746810-0

I. Informe sabre los estados contables

Introducci6n

1. Hemos auditado los estadas contables adjuntos de STRYKER CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA ("Ia Sucursal"), que comprenden: (a) el estado de situacion patrimonial al 31 de diciembre de 2020, (b) los estados de resultados, de evolucion del patrimonia neto y de flujo de efectivo par el ejercicio finallzado en esa fecha, y (c) un resumen de las politicas contables significativas y otra informacion explicativa.

Responsabilidad del Representante Legal de Ia Sucursal en relaci6n con los estados contables

2. El Representante Legal de Ia Sucursal es responsable par Ia preparaci6n y presentaci6n razonable de los estados contables adjuntos de confarmidad can el marco de informacion cantable prescripto par Ia Inspecci6n General de Justicia {IGJ), que tal como se indica en Ia nota 2.1 a los estados contables adjuntos, requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en Ia Ciudad Aut6noma de Buenos Aires, en cuanto no este previsto de diferente forma en Ia ley, disposiciones reglamentarias o resoluciones de dicho organismo de control. El Representante Legal de Ia Sucursal es tambien responsable del control interno que considere necesario para permitir Ia preparaci6n de estados contables libras de distorsiones significativas, ya sea debido a errares o irregularidades.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinion sabre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoria. Hemos realizado nuestro trabajo de conformidad con las normas de auditoria establecidas en Ia Resoluci6n Tecnica *W* 37 de Ia Federaci6n Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Econ6micas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de etica, asi como que planifiquemos y ejecutemos Ia auditoria con el fin de obtener un grado razonable de seguridad acerca de Ia inexistencia de distorsiones significativas en los estados contables.

Una auditorla comprende Ia aplicacion de procedimientos para obtener elementos de juicio sabre las cifras y Ia informacion presentada en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluida Ia valoracion de los riesgos de distorsiones significativas en los estados contables, originadas en errores o irregularidades. Al realizar valoraciones de riesgos, el auditor considera el control interne existente en Ia Sucursal, en lo que sea relevante para Ia preparaci6n y presentaci6n razonable de los estados contables, con Ia finalidad de disefiar los procedimientos de auditoria que resulten apropiados en las circunstancias, pero no con el proposito de expresar una opinion sabre Ia eficacia delsistema de controlintemo de Ia Sucursal. Asimismo, una auditoria incluye evaluar que las politicas contables utilizadas sean apropiadas, Ia razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas par el Representante Legal de Ia Sucursal y Ia presentacion de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio obtenidos nos brindan una base suficiente y adecuada para nuestra opinion de auditoria.

Opini6n

4. En nuestra opini6n, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situaci6n patrimonial de STRYKER CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA al 31 de diciembre de 2020, asi como sus resultados y el flujo de su efectivo correspondiente al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con el marco de informaci6n contable mencionado en el parrafo 2.

II. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) Debido a lo mencionado en la nota 8, los estados contables adjuntos no surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.

b) Al 31 de diciembre de 2020, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destine al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sucursal, asciende a $4.271.147, no siendo exigible a esa fecha.

c) Hemos aplicado los procedimientos sabre prevenci6n de lavado de actives y financiaci6n del terrorismo previstos en las normas profesionales vigentes.

Ciudad Aut6noma de Buenos Aires,
4 de junio de 2021

PISTRELLI, HENRY MARTINY ASOCJADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. To 1- Fo 13

dEONE
Socia
Contador Publico U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. To 312- Fo 49

STRYKER CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA

Domicilio legal: Av. Las Heras 1947, piso 4°, Ciudad Aut6noma de Buenos Aires, Republica Argentina

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

POR EL EJERCICIO ECONOMICO N° 25 INICIADO EL 1o DE ENERO DE 2020

PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR

Actividad principal: Importaci6n y venia de pr6tesis e instrumental medico.

Fecha de inscripci6n en el Registro Publico de Comercio:

- Del estatuto: 29 de marzo de 1996.
- De la ultima modificaci6n: 22 de agosto de 2018.

Numero de registro en la Inspecci6n General de Justicia (IGJ): 1.618.191.

Duraci6n de la Sucursal: Sin plaza establecido.

Clave unica de identificaci6n tributaria (CUIT): 30-68746810-0.

Datos de la Casa Matriz:

Denominaci6n: Stryker Corporation.

- Domicilio: 2725 Fairfield Road, Kalamazoo, MI, USA, 49002.

COMPOSICION DEL CAPITAL ASIGNADO (Nota 5)

(Cifras expresadas en pesos -Nota 2.2)

Integrado e inscripto	122.010.100
Total capital asignado	122.010.100

F1rmado a efectos de su identificaci6n con
nuestro informe de fecha 04 06 2021
PISTRELU, HENRY MARTINY ASOCIAOOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. P 1- Fo 13

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 - F° 49

DIEGO AGUSTIN ENRIQUEZ
Representante Legal

STRYKER CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en pesos- Nota 2.2)

	2020	2019
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos (Nota 3.a)	405.508.931	351.925.721
Creditos per ventas (Nota 3.b)	311.810.267	421.189.711
Otros creditos (Nota 3.c)	428.109.158	397.647.796
Bienes de cambio (Nota 3.d)	509.413.887	558.484.079
Total del activo corriente	1.654.842.243	1.729.247.307
ACTIVO NO CORRIENTE		
Otros creditos (Nota 3.c)	75.749.277	101.032.617
Bienes de usc (Anexo I)	223.177.241	72.473.705
Total del activo no corriente	298.926.518	173.506.322
Total del activo	1.953.768.761	1.902.753.629
PASIVO CORRIENTE		
Deudas comerciales (Nota 3.e)	1.638.838.291	1.547.151.000
Anticipos de clientes (Nota 3.f)	21.828.360	20.602.286
Remuneraciones y cargas sociales (Nota 3.g)	43.520.475	54.823.566
Cargas ftscales (Nota 3.h)	21.985.200	10.686.614
Total del pasivo corriente	1.726.172.326	1.633.263.466
PASIVO NO CORRIENTE		
Previsiones (Anexo III)	14.180.056	23.465.366
Total del pasivo no corriente	14.180.056	23.465.366
Total del pasivo	1.740.352.382	1.656.728.832
PATRIMONIO NETO (segun estado respective)	213.416.379	246.024.797
Total del pasivo y del patrimonio neto	1.953.768.761	1.902.753.629

Las notas 1 a 8 y anexos I a V adjuntos integran estes estados contables.

Firmado a efectos de su identificaci6n con nuestro infonne de fecha 04-06-2021
PISTRELLI, HENRY MARTINI S.R.L.
C.P.C.E. F° 13

JAVIER E. LEONE
Socia
Contador PUblico U.S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312- F" 49

DIEGO AGUSTÍN ENRIQUEZ
Representante Legal

STRYKER CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA

ESTADO DE RESULTADOS

POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en pesos- Nota 2.2)

	2020	2019
VENTAS NETAS	1.586.248.357	1.654.677.948
COSTO DE VENTAS (Anexo IV)	(983.122.546)	(1.078.438.631)
Ganancia bruta	603.125.811	576.239.317
GASTOS DE COMERC/ALIZAC/6N (Anexo V)	(389.101.194)	(403.825.099)
GASTOS DE ADMINISTRACI6N (Anexo V)	(236.518.066)	(185.027.891)
OTROS GASTOS OPERATIVOS (Anexo V)	(302.446)	(285.034)
RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA, NETO (1)	15.827.943	(47.852.362)
OTROS /NGRESOS Y EGRESOS, NETO (Nota 3.i)	5.786.286	(52.540.331)
Perdida delejercicio antes delimpuesto a las ganancias	(1.181.666)	(113.291.400)
IMPUESTO A LAS GANANC/AS (Nota 2.4.h)	(31.426.752)	30.712.618
Resultado neto delejercicio	(32.608.418)	(82.578.782)

(1) Incluye el resultado par exposici6n a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda ("RECPAM").

Las notas 1 a 8 y anexos I a V adjuntos integran estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificaci6n con
nuestro informe de fecha 04 06-2021
PISTRELLI, HENRY MARTINY ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T 1 - Fo 13

JAVIER E. LEONE
Contador PUblico U.S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. To 312- Fo 49

DIEGO A GUSTIN ENRIQUEZ
Representante Legal

STRYKER CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en pesos- Nota 2.2)

	2020					2019
	Capital asignado (Nota 5)	Aportes de la Casa Matriz (Nota 5)	Ajuste de capital y de los aportes	Resultados acumulados Resultados no nados	Total	Total
Saldos al inicio del ejercicio	122.010.100	20.022.167	1.057.499.888	(953.507.358)	246.024.797	328.603.579
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	(32.608.418)	(32.608.418)	(82.578.782)
Saldos al cierre del ejercicio	122.010.100	20.022.167	1.057.499.888	(986.115.776)	213.416.379	246.024.797

Las notas 1 a 8 y anexos I a V adjuntos integran estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificaci6n con nuestro informe de fecha 04-06-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T 1 - F 13

JAVIER E LEONE
Socia
Contador PUblico U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. P 312- F49

DIEGO AGUSTIN ENRIQUEZ
Representante legal

STRYKER CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (t)

POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Cifras expresadas en pesos- Nota 2.2)

	2020	2019
VARIACION DEL EFECTIVO		
Efectivo al inicio del ejercicio	351.925.721	252.784.236
Efectivo al cierre del ejercicio	405.508.931	351.925.721
Aumento neto del efectivo	53.583.210	99.141.485
CAUSAS DE VARIACIONES DEL EFECTIVO		
ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Resultado neto del ejercicio	(32.608.418)	(82.578.782)
Intereses devengados en el ejercicio, netos	302.228	140.553
Impuesto a las ganancias devengado en el ejercicio	31.426.752	(30.712.618)
RECPAM del efectivo	93.424.200	88.460.025
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas:		
Depreciaci6n de bienes de usa	41.430.388	28.745.874
Diferencias de cambia, neto	242.134.251	130.030.260
Recupero de la prevision para deudores incobrables	(1.738.457)	
Valor residual de las bajas	39.947	
Resultado por tenencia de bienes de cambia	(158.565.626)	(101.008.489)
Cargo de la previsiOn para exceso y obsolescencia de bienes de cambia	821.474	62.036.135
Variaci6n de la previsiOn para juicios y contingencias	(9.285.310)	6.599.452
Cambios en activos y pasivos:		
Disminuci6n (Aumento) neto de creditos por ventas y otros creditos	74.513.127	(35.110.682)
Disminuci6n (Aumento) neto de bienes de cambia	206.814.344	(115.100.259)
(Disminuci6n) Aumento neto de deudas comerciales	(150.749.188)	435.417.963
Aumento (Disminuci6n) neta de anticipos de clientes	1.226.074	(52.103.901)
(Disminuci6n) Aumento neto de remuneraciones y cargas sociales y fiscales	(4.505)	6.501.171
Disminuci6n neta de otros pasivos		(94.866.512)
Intereses pagados		(140.554)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	339.181.281	246.309.636
ACTIVIDADES DE INVERSION		
Adquisici6n de bienes de uso	(192.173.871)	(58.708.126)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversiOn	(192.173.871)	(58.708.126)
Resultado financiero y por tenencia generado en el efectivo	(93.424.200)	(88.460.025)
Aumento neto del efectivo	53.583.210	99.141.485

(1) Efectivo: Caja y bancos.

Las notas 1 a 8 y anexos I a V adjuntos integran estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificaci6n con
nuestro informe de fecha 04-06-2021
PISTRELLI, HENRY MARTINY ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.AB. o 1 - P 13

JAVIER . LEONE
S cia Contador PUblico U.B.A
C.P.C.E.C.AB.A. P 312- Fo 49

DIEGO AGUSTÍN ENRIQUEZ
Representante Legal

STRYKER CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

COMPARATIVAS CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en pesos- Nota 2.2)

1. ACTIVIDAD DE LA SUCURSAL

Stryker Corporation Sucursal Argentina (en adelante "Ia Sucursal"), es una sucursal constituida bajo las leyes de Ia Republica Argentina, cuya actividad principal es Ia importaci6n y comercializaci6n de pr6tesis e instrumental medico.

Los pasivos corrientes de Ia Sucursal al 31 de diciembre de 2020 superan a los activos corrientes por 71.330.083, siendo sus pasivos mas significativos con su Casa Matriz y otras partes relacionadas.

2. BASES DE PREPARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

2.1. Normas contables aplicadas

Los presentes estados contables, han sido preparados de acuerdo con el marco de informacion contable prescripto por Ia Inspeccion General de Justicia (IGJ), que requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en Ia Ciudad Aut6noma de Buenos Aires (CABA), en cuanto no este previsto de diferente forma en Ia ley, disposiciones reglamentarias o resoluciones de dicho organismo de control.

La expresi6n normas contables profesionales vigentes en CABA se refiere al marco de informacion contable compuesto por las Resoluciones Tecnicas (RT) e Interpretaciones emitidas por Ia Federacion Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Econ6micas (FACPCE) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Econ6micas de Ia Ciudad Aut6noma de Buenos Aires (CPCECABA). De las posibilidades que brinda ese marco contable es posible optar por:

a) las Normas Internacionales de Informacion Financiera (NIIF) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en ingles), o Ia NIIF para Pequefias y Medianas Entidades, incorporadas por Ia FACPCE a su normativa contable en Ia RT W 26 y Circulares de adopci6n de las NIIF, o bien

b) las normas contables profesionales argentinas emitidas porIa FACPCE y aprobadas por el CPCECABA, distintas a Ia RT No 26.

La Sucursal ha optado porIa posibilidad indicada en el acapite b) precedente.

Firmado a efectos de su identificaci6n con
nuestro informe de fecha 04-06-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN, SOCIADOS S.R.L.

CPAEF T3

Socia
Contador PUblico U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. To 312- Fo 49

DIEGO AGUSTÍN ENRIQUEZ
Representante Legal

a) Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

La preparaci6n de los estados contables de acuerdo con las normas mencionadas precedentemente requiere la elaboraci6n y consideraci6n, per parte de la Representaci6n Legal de la Sucursal, de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de actives y pasivos, ingresos y gastos, asf como en la determinaci6n y exposici6n de actives y pasivos contingentes a la fecha de dichos estados contables. En este sentido, la incertidumbre asociada con las estimaciones y supuestos adoptados podria dar lugar en el futuro a resultados finales que podrfan diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos informados de los actives y pasivos afectados.

b) Cuestiones no previstas: aplicaci6n de fuentes normativas supletorias

Las cuestiones de medici6n no previstas en las normas contables profesionales argentinas podran resolverse mediante (i) la utilizaci6n de normas contables particulares que traten temas similares y relacionados (salvo que la norma que se pretende utilizar prohiba su aplicaci6n al case particular que se intenta resolver, o indique que el tratamiento contable que establece, no debe ser aplicado a otros cases per analog fa), (ii) la aplicaci6n de las normas sabre medici6n contable en general y (iii) los conceptos incfuidos en el Marco Conceptual de las normas contables profesionales argentinas vigentes, en el arden de prioridad antes indicado.

Cuando la resoluci6n de la cuesti6n de medici6n no prevista a partir de las fuentes antes indicadas no resufte evidente, se podran considerar en forma supletoria para la formaci6n del juicio del Representante legal y el desarrollo de la correspondiente politica contable, en arden descendents de prioridad (i) las Normas Internacionales de Informacion Financiera (NilF), la NIIF para las PyMES e Interpretaciones que hayan side aprobadas y emitidas per el International Accounting Standards Board (IASB) y (ii) sin un arden establecido, los pronunciamientos mas recientes de otros emisores que empleen un marco conceptual similar para la emisi6n de normas contables, las practicas aceptadas de la industria y la doctrina contable, con la condici6n de que las fuentes supletorias utilizadas no entren en conflicto con las fuentes normativas sefialadas en el parrafo anterior, y hasta tanto la FACPCE emita una norma que cubra la cuesti6n de medici6n involucrada.

2.2. Unidad de medida

a) Entorno econ6mico y marco normative

Los estados contables al 31 de diciembre de 2020 han side ajustados para que queden expresados en moneda de poder adquisitivo de esa fecha, de conformidad con la establecido per la IGJ, que a los fines de la reexpresi6n de los estados contables en moneda homogenea requiere aplicar las normas que sabre el particular ha emitido la FACPCE y adoptado el CPCECABA.

Las siguientes son las principales normas legales y profesionales que regulan la reexpresi6n de los estados contables en moneda homogenea:

(i) Ley No 27.468, que dispuso la derogaci6n de la restricci6n que imponfa el Decreta No 1269/2002 (modificado porel Decreta W 664/2003) para la aceptaci6n de estados contables reexpresados per parte de ciertos organismos de control, y da plena aplicaci6n al articulo 62 in fine de la Ley General de Sociedades W 19.550 y sus modificatorias.

Firmado a efectos de su identificaci6n con
nuestro informe de fecha 04-06-2021
PISTRELLI, HENRY MARTINY ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.J1-F ° 13

IL;;NE
Socia
Contador PUblico U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. To 312- Fo 49

DIEGO AGUSTIN ENRIQUEZ
Representante Legal

STRYKER CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA

(ii) Las normas contables emitidas por la FACPCE: Resoluci6n Tecnica (RT) W 6 (Estados contables en moneda homogenea), RT No 17 (secci6n 3.1: Expresi6n en moneda homogenea), e Interpretacion W 8 {Aplicaci6n del parrafo 3.1 de la RT No 17); y la Guia de aplicaci6n de la RT No 6 emitida por el Consejo Elaborador de Normas de Contabilidad y Auditoria.

Para concluir sabre la existencia de un contexte de alta inflaci6n que amerite la reexpresi6n de los estados contables estas normas establecen (a) que corresponds evaluar, entre otras caracteristicas del contexte econ6mico, la existencia de una correcci6n generalizada en los precios y salaries ante la evoluci6n de los indices de precios; la brecha entre la tasa de interes para colocaciones en moneda local y en una moneda extranjera estable; y el comportamiento general de la poblaci6n para conservar la riqueza ante la perdida del poder adquisitivo de la moneda local; y (b) como soluci6n practica, que los estados contables deben reexpresarse para incorporar el efecto de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda cuando se presente el heche factico de una variaci6n acumulada en el indice general de precios utilizado para reflejar esos cambios que alcance o sobrepase el100% trienal. Debido a diversos factores macroecon6micos, la inflaci6n trienal se ubic6 en 2018 por encima de ese guarismo, a la vez que las metas del gobierno nacional, y otras proyecciones disponibles, indican que esta tendencia no se revertira en el corte plaza.

i. La Resoluci6n JG No 539/18 de la FACPCE, modificada porla Resoluci6n JG No 553/19, que, considerando lo dispuesto en las normas contables profesionales mencionadas precedentemente, declar6 la existencia de un contexte de alta inflaci6n en Argentina a partir del 1o de julio de 2018 y requiri6 aplicar la RT W 6 en la preparaci6n de los estados contables correspondientes a ejercicios anuales o periodos intermedios cerrados a partir de esa fecha, estableciendo ademas (a) la posibilidad de utilizar una serie de simplificaciones destinadas a facilitar el proceso de reexpresi6n a moneda homogenea, y (b) un perfodo de transici6n para estados contables correspondientes a ejercicios anuales o periodos intermedios cerrados entre el1 de julio de 2018 y el 30 de diciembre de 2018, inclusive, durante el cualla reexpresi6n a moneda homogenea fue optativa.

ii. La Resoluci6n C.D W 107/2018 del CPCECABA, que ratifica los terminos de la Resoluci6n JG W 539/18 de la FACPCE para la reexpresi6n de los estados contables a moneda homogenea.

(iii) La Resoluci6n General No 10/2018 de la IGJ, que adopta las normas contables profesionales mencionadas precedentemente.

Para la reexpresi6n de los estados contables a moneda homogenea se utiliza una serie de indices que combina elIndice de Precios al Consumidor (IPC) Nacional publicado por elInstituto Nacional de Estadistica y Censos (INDEC) a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre de 2016) con el Indice de Precios Internes al por Mayor (IPIM) publicado por el INDEC hasta esa fecha (computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, respecto de los cuales nose cuenta con infornnaci6n deiiNDEC sabre la evoluci6n deiiPIM, la variaci6n en elIPC de la Ciudad Aut6noma de Buenos Aires).

Considerando el mencionado indice, la inflaci6n fue de 36,14% y 53,87% en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente.

Firmado a efectos de su identificaci6n con
nuestro informe de fecha 04·06-2021
PISTRELLI, HENRY MARTINY ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T 1- Fo 13

DIEGO AGUSTÍN ENRIQUEZ
Representante Legal

So'cio
Contador PUblico U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T' 312- F' 49

b) Informacion comparativa

Las cifras correspondientes a la informacion comparativa han side reexpresadas para considerar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda y, como resultado, estan expresadas en la unidad de medida corriente al final del periodo sobre el cual se informa.

c) Descripci6n del proceso de reexpresi6n del estado de situaci6n patrimonial

Proceso general de reexpresi6n

(i) Las partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del periode sobre el cual se informa. En un periodo inftacionario, mantener actives monetarios genera perdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanisme de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La perdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado del periodo sobre el que se informa.

(ii) Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del periodo sobre el que se informa, no se reexpresan a efectos de su presentaci6n en el estado de situaci6n patrimonial, perc el proceso de ajuste debe completarse para determinar en !ermines de unidad de medida homogenea los resultados producidos per la tenencia de esas partidas no monetarias.

(iii) Las partidas no monetarias medidas a coste hist6rico o a un valor corriente de una fecha anterior a la de cierre del perfodo sobre el cual se informa se reexpresan per coeficientes que reftejen la variaci6n ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisici6n o revaluaci6n hasta la fecha de cierre, procediendose luego a comparar los importes reexpresados de esos actives con los correspondientes valores recuperables. Los cargos al resultado del perfodo per consume de actives no monetarios (depreciaci6n, amortizaci6n, valor residual de actives dados de baja, etc.) se determinaran sobre la base de los nuevos importes reexpresados.

(iv) La reexpresi6n de los actives no monetarios en los !ermines de unidad de medida corriente al final del per6 de sobre el que se informa sin un ajuste equivalente para prop6sitos fiscales, da lugar a una diferencia temporaria gravable y al reconocimiento de un pasivo per impuesto diferido cuya contrapartida se reconoce en el resultado del periodo.

d) Reexpresi6n del estado de resultados

El proceso mas depurado de reexpresi6n del estado de resultados a moneda de la fecha de cierre del perfodo per el que se informa contempla los siguientes principales aspectos:

(i) los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento;

(ii) los consumes de actives no monetarios medidos a valor corriente del memento previo al consume se ajustan desde el memento del consume registrado;

Firmado a efectos de su identificaci6n con
nuestro infarme de fecha 04-06-2021
PISTRELLI,HENRY MARTINY ASOCIADOS S.R.L.
CP.20EF 13
siifc
Contador PUblico U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312- Fo 49

DIEGO AGUS
Represen Lega1

(iii) las partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinacion el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la de registracion del consumo, se ajustan tomando como base la fecha de origen del activo con el que esta relacionada la partida;

(iv) los resultados financieros se presentan en terminos reales, esto es, netos del efecto de la inflacion sabre los activos y pasivos que generaron esos resultados;

(v) los resultados por tenencia y otros que surgen de comparar dos mediciones expresadas en moneda de poder adquisitivo de diferentes fechas, requieren identificar los importes comparados y reexpresarlos por separado para volver a efectuar la comparacion con los importes ya reexpresados;

(vi) el RECPAM se presenta en una linea separada y refleja el efecto de la inflacion sabre las partidas monetarias que no fue computado en la determinacion de los resultados financieros en terminos reales.

La Sucursal ha optado por determinar y presentar los resultados financieros y por tenencia, incluyendo el RECPAM, en una sola linea, cumplimentando en otros aspectos el proceso de reexpresion mencionado precedentemente.

e) Reexpresi6n del Estado de Evoluci6n del Patrimonio Neto

Todos los componentes del patrimonio reexpresados a moneda de inicio del ejercicio son llevados a moneda de cierre aplicando el indice general de precios, y las variaciones de esos componentes se reexpresan a moneda de cierre de la siguiente manera: si se trata de aportes, desde la fecha de suscripcion; si son movimientos permutativos que afecten los resultados acumulados, desde la fecha de cierre del ejercicio anterior si la Asamblea !rata los resultados acumulados en moneda de ese momento, en tanto si la Asamblea !rata los resultados en moneda de poder adquisitivo de la fecha de la Asamblea, los movimientos permutativos se reexpresaran desde la fecha en que esta expresada esa moneda; si se trata de reducciones de los resultados acumulados por movimientos modificativos, desde la fecha de realizacion de la Asamblea que tome la decision, en tanto que si son partidas de resultados diferidos deben presentarse en terminos reales.

f) Reexpresi6n del Estado de Flujo de Efectivo

Todas las partidas de este estado se reexpresan en terminos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

El RECPAM que refleja los cambios en el poder adquisitivo de los componentes del efectivo y de los equivalentes al efectivo se presenta en el estado de flujo de efectivo en la seccion "Causas de la variacion" luego de las actividades operativas, de inversion y de financiaci6n, en un renglon separado e independiente de elias, bajo el trtulo "Resultado financiero y por tenencia generado por el efectivo.

Firmado a efectos de su identificaci6n con
nuestro informe de fecha 04-06-2021
PISTRELLI, HENRY MARTINY ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C-z;1- F" 13

DIEGO j_/,Et-{R)/XJEZ

1!::kaNE
Socia
Contador PUblico U.S.A.
C.P.C.E.C.A.BA P 312- Fo 49

STRYKER CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA

2.3. Moneda extranjera

En los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 el peso argentino se depreci6 respecto del d61ar estadounidense en aproximadamente 49% y 52%, respectivamente, considerando para ella la cotizaci6n de esa moneda extranjera en el mercado unico y libre de cambios (MULC). El detalle de los actives y pasivos en moneda extranjera se expone en el Anexo II.

2.4. Criterios de valuaci6n y exposici6n

Los principales criterios de valuaci6n y exposici6n utilizados en la preparaci6n de los presentes estados contables son los siguientes:

a) Caja y bancos

En moneda local: a su valor nominal.

En moneda extranjera: se convirtieron a los tipos de cambia vigentes al cierre de cada ejercicio, aplicables para la liquidaci6n de las respectivas operaciones. El detalle respective se expone en el Anexo II. Las diferencias de cambia fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Creditos y deudas

En moneda nacional: los saldos par transacciones con partes independientes y par transacciones comerciales con partes relacionadas se valuaron al *valor* descontado de los flujos de fondos que originaran los mismos, en la medida en que sus efectos fueran significativos, utilizando tasas implfcitas, explicitas o de mercado, segun corresponda, vigentes al momenta de cada transacci6n. Los saldos par transacciones no comerciales con partes relacionadas se valuaron a su *valor* nominal mas la porci6n devengada de los resultados financieros pertinentes hasta la fecha de cierre de cada ejercicio, de acuerdo con las condiciones originalmente pactadas.

En moneda extranjera: de acuerdo con el criteria establecido en el parrafo anterior, convertidos a moneda local al tipo de cambia vigente al cierre de cada ejercicio, aplicable para la liquidaci6n de las respectivas operaciones. Las diferencias de cambia fueron imputadas al resultado de cada ejercicio. El detalle respective se expone en el Anexo II.

El detalle de saldos con partes relacionadas se expone en la nota 6. de los presentes estados contables.

Credito par impuesto a las ganancias diferido: se ha calculado siguiendo los criterios indicados en la nota 2.4.h) y ha sido valuado a su *valor* nominal.

Pasivos par costas laborales: se devengan en el ejercicio en el cual los empleados han prestado el servicio que da origen a tales contraprestaciones.

La Sucursal no ha descontado ni endosado documentos de cr9dito.

Finnado a efectos de su identificaci6n con
nuestro informe de fecha 04-06-2021
PISTRELLI, HENRY MARTINY ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. • 1- Fo 13

JAVIER E. LEONE
Scia
Contador PUblico U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T" 312- P 49

DIEGO AGUSTÍN ENRIQUEZ
Representante Legal

Riesgo crediticio: respecto de las ventas a terceros, la Sucursal realiza evaluaciones crediticias de la capacidad financiera de sus clientes, para reducir el riesgo potencial de perdidas significativas por incobrabilidad. Al 31 de diciembre de 2020, la Sucursal concentra el 69% (71% al 31 de diciembre de 2019) de sus cuentas por cobrar en 10 clientes.

El maximo riesgo crediticio involucrado no difiere de los importes de los crEiditos que se presentan en el estado de situacion patrimonial.

Instrumentos financieros: la Sucursal no ha utilizado instrumentos financieros derivados durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, ni hasta la fecha de aprobacion de los presentes estados contables.

Valor corriente de creditos y deudas: la Sucursal estima que el valor corriente de los mismos al cierre de cada ejercicio no difiere significativamente de su valor contable a esas fechas.

c) Bienes de cambio

Se valuaron a su coste de reposici6n a la fecha de cierre de cada ejercicio, considerando los precios de contado para los volumenes habituales de compra, netos de los descuentos obtenidos de los proveedores y de la prevision para exceso y obsolescencia correspondiente, mas los gastos de importacion y nacionalizacion relacionados.

La mercaderia en transite se ha valuado al coste especffico de cada embarque, convertido al tipo de cambio vigente al cierre de cada ejercicio.

El valor de los bienes de cambio, asi determinado, neto de la prevision para obsolescencia correspondiente, cuya evolucion se expone en el Anexo **III,** no excede su valor recuperable a la fecha de cierre de cada ejercicio.

d) Bienes de uso

Se valuaron a su coste de adquisicion reexpresado, de acuerdo con lo indicado en la nota 2.2, menos la correspondiente depreciacion acumulada. Las depreciaciones se calculan siguiendo el metodo de la linea recta aplicando tasas suficientes para extinguir sus valores al final de la vida util estimada. Dichas vidas utiles responden a criterios y estandares razonables en funcion a la experiencia acumulada porla Sucursal.

La Sucursal revisa **el** valor residual contable de los bienes de uso a fin de verificar si el mismo ha sufrido alguna desvalorizacion, cuando existe algun indicio de que el valor de libros de los actives podria exceder su valor recuperable (el mayor valor entre su valor neto de realizacion y su valor de uso).

El valor de los bienes de uso no supera su valor recuperable a la fecha de cierre de cada ejercicio.

La evolucion de los bienes de uso se expone en el Anexo I.

Firmado a efectos de su identificaci6n con nuestro infonne de fecha 04-06-2021
PISTRELLI. HENRY MARTINY ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. 1f 1- F" 13

JAVIER E. LEONE
Sdcio
Contador PUblico U.S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T" 312- F" 49

DIEGO AGUSTIN ENRIQUEZ
Representante Legal

Bajo Ia denominaci6n de "Resultados financieros *y* per tenencia, neto" se exponen en forma conjunta, los ingresos *y* egresos financieros, el efecto de las diferencias de cambio generadas per actives *y* pasivos en moneda extranjera, el resultado per tenencia de bienes de cambio, los cargos y/o recuperos de Ia prevision para deudores incobrables *y* para exceso *y* obsolescencia de bienes de cambio, el efecto de descontar los creditos *y* deudas a su valor presente *y* el efecto de Ia inflaci6n general sobre los actives *y* pasivos monetarios en moneda nominal *y* se reexpresaron mediante Ia aplicacion de coeficientes correspondientes al mes de devengamiento segun lo mencionado en Ia Nota 2.2.

Bajo Ia denominaci6n de "Otros ingresos *y* egresos, neto" se expone principalmente a/ 31 de diciembre de 2019, el cargo correspondiente a Ia indemnizaci6n acordada con distribuidores de Ia Sucursal per Ia termlnacion de contratos de operaci6n logistica.

Arrendamientos: los principa/es arrendamientos de Ia Sucursal corresponden a inmuebles destinados a las actividades comercia/es *y* administrativas *y* se clasifican como arrendamientos operatives (ya que el arrendador retiene sustancialmente los riesgos *y* beneficios inherentes a Ia propiedad de los actives arrendados). **El** total imputado per arrendamientos a los resultados de cada ejercicio se expone en e/ Anexo V en Ia linea "Aiquileres *y* expenses".

A/31 de diciembre de 2020, Ia desagregacion per plazo de vencimiento del total de las cuotas minimas futures es Ia siguiente:

	Monto
Hasta 12 meses	34.323.102
De 12 a 24 meses	71.766.486
De 24 a 36 meses	37.778.638
	143.868.226

h) Impuesto a las ganancias e impuesto a las ganancias diferido

La Sucursal determine el cargo contable per impuesto a las ganancias de acuerdo con el metodo del impuesto a las ganancias diferido, el cual consiste en el reconocimiento, como credito o deuda, del efecto impositivo de las diferencias temporaries entre Ia valuacion contable *y* Ia impositiva de los actives y pasivos, determinado a Ia tasa vigente del 30% y, su posterior imputaci6n a los resultados de los ejercicios en los cuales se produce Ia reversion de las mismas, considerando asimismo, Ia posibilidad de aprovechamiento de los quebrantos impositivos en el futuro.

Las diferencias temporaries determinan saldos actives o pasivos de impuesto a las ganancias diferido cuando su reversion futura disminuya o aumente los impuestos determinados. Cuando existen quebrantos impositivos acumulados susceptibles de disminuir ganancias impositivas futuras o **el** impuesto a las ganancias diferido resultante de las diferencias temporaries sea **un** activo, se reconocen contablemente dichos creditos, en Ia medida en que Ia Representaci6n Legal de Ia Sucursal estime que su aprovechamiento sea probable.

Firmado a efectos de su identificaci6n con nuestro informe de fecha 04-06-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T 1- Fo 13

JAVIER A. LEONE
Socia
Contador PUblico U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. To 312- Fº 49

DIEGO AGUIRRE
Represe

e) Previsiones

Para deudores incobrables: incluye los saldos de deudores de dudoso cobra, de acuerdo con estimaciones de incobrabilidad realizadas por la Representacion Legal de la Sucursal al cierre de cada ejercicio, considerando el informe de los asesores legales y un analisis individual de los mismos.

Para exceso y obsolescencia de bienes de cambia: se ha determinado en funcion del valor estimado de recupero de los bienes de cambia de lenta rotacion y de dificil realizacion.

Para juicios y contingencias: se ha constituido para afrontar juicios y cubrir eventuales situaciones contingentes existentes a la fecha de cierre de cada ejercicio, que de resultar desfavorables, podrian ocasionar obligaciones para la Sucursal, y que tienen un elevado grado de probabilidad de ocurrencia y son susceptibles de ser cuantificadas. Para su evaluacion y cuantificacion, la Sucursal ha considerado la opinion de sus asesores legales y los restantes elementos de juicio disponibles a la fecha de aprobacion de los presentes estados contables. Si la potencial perdida no es probable, pero sirazonablemente posible, o es probable pero su manto no puede ser estimado, la naturaleza del pasivo contingente y una estimacion de la posibilidad de ocurrencia es expuesta en nota a los estados contables. Las contingencias consideradas remotas no son contabilizadas ni expuestas.

Adicionalmente, a la fecha de emision de los presentes estados contables, la Sucursal ha recibido una serie de reclamos laborales par parte de exempleados. En algunos casas se ha finalizado sin exito la etapa conciliatoria quedando expedita la via judicial yen otros aun no se ha finalizado con la etapa conciliatoria. En opinion de la Representacion Legal de la Sucursal y sus asesores legales, dado el estado inicial de estos reclamos, resulta premature estimar el resultado de los mismos y, en consecuencia, no se ha registrado una prevision para juicios y contingencias par dichos reclamos.

La evolucion de estas previsiones se expone en el Anexo III.

f) Cuentas del patrimonio neto

Se encuentran expresadas en moneda homogenea de acuerdo a lo mencionado en la Nota 2.2, excepto por las cuentas "Capital asignado" y "Aportes de la Casa Matriz", las cuales se mantienen a su valor nominal. El ajuste derivado de su reexpresion se expone en la cuenta "Ajuste de capital y de los aportes".

g) Cuentas del estado de resultados

Las cuentas que acumulan operaciones monetarias ocurridas a lo largo de cada ejercicio (ventas, compras, gastos de comercializacion, administraci6n, etc.) se computaron por su valor nominal y se reexpresaron mediante la aplicaci6n de coeficientes correspondientes al mes de devengamiento, segun lo mencionado en la Nota 2.2.

Los cargos por consumes de actives no monetarios (depreciaciones, etc.) se determinaron en funci6n de los importes reexpresados de tales actives.

El costa de ventas se midi6 en base a los costas de reposicion de los bienes de cambia vendidos en cada mes.

Firmado a efectos de su identificaci6n con
nuestro informe de fecha 04-06-2021
PISTRELLI, HENRY MARTINY ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T" 1- P 13

JAVIER E. LEONE
Socia
Contador PUblico U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. 312- Fo 49

DIEGO z
R7entrtegal

STRYKER CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA

Los actives y pasivos par impuesto a las ganancias diferido se miden a las tasas fiscales que se espera sean de aplicaci6n en el ejercicio en e/ que el activo se rea/ice o el pasivo se cance/e, en base a las tasas y normas fiscales que fueron aprobadas a la fecha de cierre del ejercicio o que cuyo procedimiento de aprobaci6n se encuentre pr6ximo a completarse para tal fecha.

La Ley 27.430 de Reforma Fiscal, modificada par Ia Ley 27.468, establece respecto del ajuste par inflaci6n impositivo, con vigencia para ejercicios iniciados a partir de/1ode enero de 2018, lo siguiente:

a) que dicho ajuste resultara ap/icable en el ejercicio fiscal en el cual se verifique un porcentaje de variaci6n del indice de precios al consumidor nivel general con cobertura nacional (!PC) que supere e/100% en los treinta y seis meses anteriores a/ cierre delejercicio que se Jiquida;

b) que respecto del primer, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia, ese procedimiento sera aplicable en caso que Ia variaci6n de ese fndice, calcu/ada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un 55%, 30% y 15% para el primer, segundo y tercer aiio de aplicaci6n, respectivamente;

c) que el ajuste par inflaci6n impositivo positive o negative, segun sea el caso, correspondiente a/ primer, segundo, y tercer ejercicio iniciados a partir del 1• de enero de 2018, que se deba calcular en caso de verificarse los supuestos previstos en los acapites (a) y (b) precedentes, debera imputarse un tercio en ese periodo fiscal y los dos tercios restantes, en partes iguales, en los dos periodos fiscales inmediatos siguientes;

d) el efecto del ajuste par inflaci6n impositivo positive o negative correspondiente al primer y segundo ejercicio fiscal iniciados a partir del 10 de enero de 2019, debe imputarse un sexto a/ ejercicio fiscal en que se determine el ajuste y los cinco sextos restantes en los periodos fiscales inmediatos siguientes; y

e) para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 10 de enero de 2021, se podra deducir el 100% del ajuste en·el aiio en el cual se determina.

Al 31 de diciembre 2020, se cumplen los parametres que establece Ia ley de impuesto a las ganancias para practicar el ajuste par inflaci6n impositivo y en Ia registraci6n del impuesto a las ganancias corriente y diferido se han incorporado los efectos que se desprenden de Ia aplicaci6n de ese ajuste en los terminos previstos en Ia ley.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, Ia Sucursal determin6 un credito par impuesto a las ganancias diferido por41.816.819 y 73.243.571, respectivamente. La Representaci6n Legal de Ia Sucursal estima que el valor de Iibras de dichos creditos no supera su valor recuperable a esas fechas, considerando su aprovechamiento en funci6n a las proyecciones de resultados impositivos futures y a Ia normativa vigente.

Firmado a efectos de su identificaci6n con nuestro infarme de fecha 04-06-2021
PISTRELLI, HENRY MARTINY ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. To 1 - Fo 13

&ONE

Socia
Contador PUblico U.S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. P 312- Fo 49

DIEGO AGUSTIN ENRIQUEZ
Representante Legal

STRYKER CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA

El detalle de las partidas incluidas en el credito por impuesto a las ganancias diferido al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	Activo (Pasivo)	
	2020	2019
Diferencias temporarias:		
Previsiones y provisiones	7.433.208	12.041.297
Valuacion de bienes de cambia	(28.846.109)	(47.763.522)
Prevision para exceso y obsolescencia de bienes de cambia	38.576.057	38.734.757
Ajuste por inflacion impositivo	28.105.117	27.507.407
Bienes de uso	(10.935.572)	(6.364.789)
Anticipo de clientes	249.046	3.087.922
Efecto del descuento de creditos y deudas	809.517	3.521.606
Subtotal diferencias temporarias	35.931.264	30.764.678
Quebrantos impositivos	6.425.555	42.478.893
Credito por impuesto a las ganancias diferido	41.816.819	73.243.571

La Sucursal posee un quebranto impositivo acumulado de 21.418.519, que podra aplicarse para compensar utilidades impositivas de la siguiente forma:

~~Aiio ori.9.en~~	Aiio prescripci6n	Imp orte	Activo por impuesto diferido
2018	3111212023	12.638.980	3.791.694
2019	3111212024	8.779.539	2.633.861

La evolucion del credito por impuesto a las ganancias diferido y el cargo a resultados por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 se detalla a continuacion:

	2020		2019	
	Credito por impuesto a las ganancias diferido	Cargo por impuestoa las ganancias Ganancia / (Perdida)	Credito por impuesto a las ganancias diferido	Cargo por impuesto a las ganancias Ganancia / (Perdida)
Saldos al inicio del ejercicio	73.243.571	-	42.530.953	
Variacion neta de diferencias temporaries	4.626.586	4.626.586	24.871.604	24.871.604
Variacion de quebrantos impositivos	(24.979.207)	(24.979.207)	5.841.014	5.841.014
Diferencia de estimacion de la provision del ejercicio anterior	(11.074.131)	(11.074.131)		
Saldos al cierre del ejercicio	41.816.819	(31.426.752)	73.243.571	30.712.618

Firmado a efectos de su identificaci6n con
nuestro informe de fecha 04 06-2021
PISTRELLI, HENRY MARTINY ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. to 1- F" 13

JAVIER E. LEONE
.ocio
Contador PUblico U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. P 312- F" 49

DIEGO [illegible] ENRIQUEZ
Representante Legal

La conciliacion entre el cargo a resultados registrado por impuesto a las ganancias y el resultante de aplicar la tasa del 30% establecida por las normas impositivas vigentes al resultado contable de cada ejercicio es la siguiente:

	Ganancia / (Perdida)	
	2020	2019
Resultado neto del ejercicio antes del impuesto a las ganancias	(1.181.666)	(113.291.400)
Diferencias permanentes, neto	11.558.907	(53.004.286)
Subtotal	10.377.241	(166.295.686)
Tasa del impuesto	30%	30%
Resultado del ejercicio a la tasa del impuesto	(3.113.172)	49.888.706
Efecto ajuste por inflacion en impuesto a las ganancias	(17.239.449)	(19.176.088)
Diferencia de estimacion de la provision del ejercicio anterior	(11.074.131)	
Cargo contable por impuesto a las ganancias	(31.426.752)	30.712.618

3. COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS

Al31 de diciembre de 2020 y 2019, la composicion de los principales rubros de los estados contables de la Sucursal es la siguiente:

	2020	2019
a) **Caja y bancos**		
En moneda local		
Bancos	189.345.847	142.487.623
En moneda extranjera (Anexo II)		
Bancos	216.163.084	209.438.098
	405.508.931	351.925.721
b) Creditos por ventas		
Deudores por ventas en moneda local	286.166.224	326.438.640
Deudores por ventas en moneda ex1ranjera (Anexo II)	9.733.691	44.032.370
Valores a depositar	26.507.657	67.390.993
Subtotal	322.407.572	437.862.003
Prevision para deudores incobrables (Anexo III)	(10.597.305)	(16.672.292)
	311.810.267	421.189.711
c) **Otros creditos**		
Corrientes		
Saldos con la Casa Matriz y sociedades relacionadas (Nota 6 y Anexo II)	315.606.347	286.226.652
Fiscales - Impuesto al valor agregado	89.621.937	97.627.484
Fiscales - Impuesto a los ingresos brutos	17.573.759	5.289.001
Anticipos varios	5.169.176	8.284.338
Diversos	137.939	220.321
	428.109.158	397.647.796

Firmado a efectos de su identificaci6n con nuestro informe de fecha 04-06-2021
PISTRELU, HENRY MARTINY ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. • 1- F" 13

JAVIER . LEONE
S cia
Contador PUblico U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. I'• 312- Fo 49

DIEGO AGUSTIN ENRIQUEZ
Representante Legal

STRYKER CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA

	2020	2019
No corrientes		
Fiscales- Impuesto a las ganancias	27.614.996	21.611.999
Credito por impuesto a las ganancias diferido (Nota 2.4.h)	41.816.819	73.243.571
Deposito en garantia de alquiler	6.317.462	6.177.047
	75.749.277	101.032.617
d) Bienes de cambia		
Mercaderias de reventa	529.512.129	510.272.227
Prevision para exceso y obsolescencia de bienes de cambia (Anexo III)	(128.586.857)	(129.115.857)
Subtotal	400.925.272	381.156.370
Mercaderias en transite	52.363.031	120.050.969
Instrumental	56.125.584	57.276.740
	509.413.887	558.484.079
e) Deudas comerciales		
Proveedores	51.126.468	28.655.414
Saldos con la Casa Matriz y sociedades relacionadas (Nota 6) (1)	1.587.711.823	1.518.495.586
	1.638.838.291	1.547.151.000
f) Anticipos de clientes		
En moneda nacional	21.828.360	20.602.286
g) Remuneraciones y cargas sociales		
Sueldos y cargas sociales	29.751.118	17.384.410
Provision para vacaciones	7.498.111	13.297.273
Provision para gratificaciones y comisiones	6.271.246	24.141.883
	43.520.475	54.823.566
h) Cargas fiscales		
Retenciones a depositar	18.764.981	10.668.535
Ingresos brutes a pagar	3.220.219	
Diversas	-	18.079
	21.985.200	10.686.614

(1) Al31 de diciembre de 2020 y 2019 incluye 1.181.164.040 y 1.243.814.187, respectivamente, en moneda extranjera (Anexo II).

Firmado a efectos de su identificaci6n con nuestro informe de fecha 04-06-2021
PISTRELLI, HENRY MARTINY ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

JAVIER E. LEONE
;oclo
Contador PUblico U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. P 312- P 49

DIEGO AGUSTÍN ENRIQUEZ
Representante Legal

STRYKER CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA

	Ganancia / (Perdida) 2020	2019
i) Otros ingresos y egresos, neto		
Indemnizaciones a distribuidores		(34.307.429)
Cargo neto por prevision para juicios y contingencias (Anexo III)	3.054.775	(22.598.982)
Ingresos por servicios (1)	2.731.511	4.366.080
	5.786.286	(52.540.331)

(1) Corresponds al resultado generado par la prestaci6n de servicios a sociedades relacionadas.

4. PLAZOS DE VENCIMIENTO DE CREDITOS Y DEUDAS (EXCLUYE PREVISIONES)

	Creditos por ventas (1)	Otros creditos 1	Deudas comerciales (1)	Anticipos de clientes (1)	Remuneraciones y cargas sociales (1)	Cargas fiscales (1)
Sin plazo:		385.038.162 (2)	(1.587.711.821)			
Con plazo:						
Vencido:						
- Hasta tres meses	38.763.661		(5.982.769)			
- De tres a seis meses			(1.091.577)			
- De seis a nueve meses			(413.770)			
Total vencido	38.763.661		(7.488.116)			
A veneer:						
- Hasta tres meses	256.795.465	22.880.874	(43.638.354)	(21.828.360)	(43.520.475)	(21.985.200)
- De tres a seis meses	26.848.446	89.621.937				
- Mas de dace meses		6.317.462				
Totala veneer	283.643.911	118.820.273	(43.638.354)	(21.828.360)	(43.520.475)	(21.985.200)
Total con plazo	322.407.572	118.820.273	(51.126.470)	(21.828.360)	(43.520.475)	(21.985.200)
Previsi6n para deudores incobrables	(10.597.305)					
Total	311.810.267	503.858.435	(1.638.838.291)	(21.828.360)	(43.520.475)	(21.985.200)

(1) No devengan intereses explicitos significativos.
(2) Incluye 71.316.614 expuestos como no corrientes en el estado de situaci6n patrimonial.

5. CAPITAL SOCIAL ASIGNADO Y SALDOS DE APORTE DE LA CASA MATRIZ

El saldo del capital social asignado e inscripto al 31 de diciembre de 2020 asciende a 122.010.100 (a valores hist6ricos).

El saldo de aportes de la Casa Matriz (no considerado capital asignado) al 31 de diciembre de 2020 (a valores hist6ricos) y 2019 asciende a 20.022.167.

Firmado a efectos de su identificaci6n con
nuestro informe de fecha 04-06-2021
PISTRELLI, HENRY MARTINY ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T 1 • Fo 13

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 - F° 49

DIEGO AGUSTIN ENRIQUEZ
Representante Legal

STRYKER CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA

6. SALDOS Y OPERACIONES CON LA CASA MATRIZ Y SOCIEDADES RELACIONADAS

Los saldos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 con la Casa Matriz y sociedades relacionadas son los siguientes:

Raz6n social	Otros creditos	Deudas comerciales
Casa Matriz:		
Stryker Corporation	315.128.118	(494.358.759)
Otras partes relacionadas:		
Stryker Sales Corporation		(102.463.086)
Mako Surgical Corp		(553.655)
Stryker do Brazil Ltda.		(5.390.771)
Howmedica Osteonics Corp	478.229	(218.863.569)
Stryker Colombia SAS		(2.584.248)
Stryker Iberia S.L.		(28)
Stryker Corporation (Chile) Y Compania LTDA		(17.593.336)
Stryker EMEA Supply Chain Services BV		(289.240.884)
Berchtold GmbH & Co KG		(134.801.256)
Muka Metal Ticaret VS Sanayi Limited Sirket		(11.131.497)
Orthospace Ltd.		(736.901)
Stryker Mexico SA De CV		(55.370)
Stryker Puerto Rico Ltd.		
Stryker Pacific Ltd.		(4.071.452)
Stryker Communications Inc		(1.782.314)
Stryker European Operations Ltd		(304.084.697)
Saldo al 31.12.2020	315.606.347	(1.587.711.823)
Saldo al 31.12.2019	286.226.652	(1.518.495.586)

Firmado a efectos de su identificaci6n con nuestro informe de fecha 04-06-2021
PISTRELLI. HENRii!.':Ji1AS091ADOS S.R.L.
C.P.Cn1·F 13

DIEGO AGUSTIN ENRIQUEZ
Representante Legal

JAVIER E.' E
Socia
Contador PUblico U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T' 312- F' 49

Las principales operaciones con la Casa Matriz y sociedades relacionadas par los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 son las siguientes:

	Ganancia / (Perdida)			
Raz6n social	Adquisicl6n de mercaderias e instrumental	Ventas netas	Prestaci6n de servicios	Recupero de gastos
Otras partes relacionadas:				
Stryker Corporation	(109.671.068)		38.054.587	2.004.650
Stryker Sales Corporation	(96.089.752)			
Stryker Corporation (Chile) Y Campania LTDA	(33.962.010)	6.830.144		
Stryker Mexico SA De CV	(7.319.581)	7.145.501		
Stryker Communications Inc	(41.646)			
Stryker Colombia S.A.S.	(4.211.783)	2.462.729		
Stryker do Brazil Ltda.	(5.317.211)			
Berchtold GmbH & Co KG	(4.723.170)			
Muka Metal Ticaret VS Sanayi Limited Sirket	(193.054.100)			
Stryker European Operations Ltd	(151.319.594)			
Howmedica Osteonics Corp	(93.522.856)			
Orthospace Ltd.	(731.850)			
Mako Surgical Corporation	(618.522)			
Stryker Puerto Rico Ltd.	174.441			
Stryker Pacific Ltd	(21.443.563)			
Stryker EMEA Supply Chain Services BV	(29.160.355)			
Saldo al 31.12.2020	(751.012.620)	16.438.374	38.054.587	2.004.650
Saldo al31.12.2019	(993.410.918)	3.242.931	31.911.056	28.575.599

7. CONTEXTO ECONOMICO

Los temas centrales del escenario macroeconomico en Argentina son los siguientes:

a) Actividad econ6mica

La actividad economica del atio 2019 mostraba una cafda que posteriormente se incremento par efecto de Ia pandemia de COVID-19 del atio 2020. Ciertos sectores presentan mayores disminuciones de actividad incluyendo Ia discontinuacion de operaciones. Adicionalmente se ha incrementado el desempleo que presenta una tasa del13%, segun Ia ultima informacion suministrada par el INDEC en septiembre de 2020. Como una medida para moderar los efectos mencionados anteriormente, el gobierno nacional ha establecido ciertas ayudas financieras para empresas *y* prorrogado hasta el mes de mayo de 2021 Ia prohibicion de efectuar despidos sin justa causa y par las causales de falta o disminucion de trabajo y fuerza mayor, y hasta fines de diciembre de 2021 Ia obligacion de pago de doble indemnizacion con ciertos topes.

Firmado a efectos de su identificaci6n con nuestro informe de fecha 04-06-2021
PISTRELLI, HENRY MARTINY ASOCIADOS S.R.L
C.P.C E.C.A.B.A. J" 1- F" 13

JAVIE fuONE
ocic
Contador PUblico U.S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T" 312- F" 49

DIEGO AGUSTIN ENRIQUEZ
Representante Legal

b) Desequilibrio fiscal

La caida en Ia actividad y Ia consecuente reducci6n de Ia recaudaci6n ha producido tambien un importante desequilibrio fiscal. En el ultimo Informe de Perspective Econ6mica (WEO) del Fonda Monetario Internacional difundido el 13 de octubre de 2020 ese organismo estim6 que Ia economia argentina caeria 11,8% en el ana 2020 frente a una caida del PBI mundial estimado en 4,4%.

c) Desequilibrio monetario

Este desequilibrio se ha vista especialmente impulsado par Ia emisi6n de circulante con que se financia Ia expansion del gasto publico deslinado a subsidies para paliar los efectos de Ia pandemia par COVID-19. Dichos subsidies se otorgaron a !raves de diversos instrumentos como (i) los Programas de Asistencia al Trabajo y Ia Producci6n (ATP) y de Recuperaci6n Productive (REPRO), destinados a ayudar a las empresas al pago de salaries; (ii) el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) destinado a compensar Ia perdida o disminuci6n de ingresos de personas afectadas por Ia emergencia declarada por Ia pandemia; (iii) una linea de cn3dito a Pymes con tasa subsidiada del 24% anual y (iv) una linea de creditos a tasa 0% para monotributistes y aut6nomos.

d) Reservas internacionales

La caida de reservas internacionales del Banco Central de Ia Republica Argentina (BCRA), acompanada de un incremento de sus pasivos monetarios, ha motivado un endurecimiento de Ia normative cambiaria que impuso restricciones al atesoramiento y consume de moneda extranjera y pagos al exterior, lo que a su vez gener6 una brecha significative entre el tipo de cambia oficial y el de plazas de negociaci6n mas libres.

e) Deuda soberana

Un aspecto positive ha sido el acuerdo alcanzado en agosto de 2020 con los acreedores privados extranjeros para el canje de bonos por U$S 63.500 millones con vencimientos entre 2029 y 2046, que permiti6 prorrogar los primeros pagos de capital e intereses hasta 2024 y representa un ahorro de alrededor de U$S 38 mil millones durante los pr6ximos 10 alios. Paralelamente, el Congreso de Ia Naci6n aprob6 Ia Ley 27.556 que dispone Ia reestructuraci6n de Ia deuda del Estado Nacional emitida bajo ley argentina. Tras estas reestructuraciones el riesgo pais que mide JP Morgan cay6 unos 1.000 puntas basicos y Ia agencia Standard & Poors elev6 Ia calificaci6n crediticia soberana de Argentina para Ia deuda bajo ley local e internacional en monedad extranjera, desde "default selective" (SD) a CCC + con perspective astable. El acuerdo con los acreedores privados permite abordar en majores condiciones un nuevo programa para Ia cancelaci6n de deuda con el FMI, que se espera llevara mas tiempo y puede empujar a una reforma impositiva, laboral y previsional.

f) Inflaci6n

El indica de precios al consumidor nivel nacional publicado par elInstituto Nacional de Estadistica y Censos acumul6 una inflaci6n interanual de 36,6% entre septiembre 2019 y septiembre 2020. Este incremento ocurre en un escenario de inflaci6n reprimida par Ia recesi6n imperante, y par un marco de incertidumbre que conduce a Ia poblaci6n al atesoramiento o Ia colocaci6n de fondos en instrumentos financieros impulsados por el gobierno.

Firmado a efectos de su identificaci6n con
nuestro informe de fecha 04-06-2021
PISTRELLI, HENRY MARTINY ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. *Tf* 1- P 13

JAVIER E. LEONE
Contador PUblico U.S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312- F° 49

DIEGO AGUSTÍN ENRIQUEZ
Representante Legal

En el ultimo Informe de Perspectiva Economica (WEO) del Fonda Monetario Internacional fueron excluidas las proyecciones hasta 2025 correspondientes a las variables fiscales y de inflacion de Argentina, ya que estas variables estan en gran medida vinculadas al proceso de negociaciones para alcanzar un nuevo acuerdo de deuda con el Fonda.

El BCRA publico en Ia primera semana de mayo de 2021 el Relevamiento de Expectativas de Mercado (REM) correspondiente al mes de abril de 2021. La mediana resultante de las estimaciones realizadas par los 42 participantes del REM arrojo una inflacion esperada del47,3% para 2021. Esta estimacion supera las expectativas del gobierno, que en el Presupuesto Nacional para 2021 aprobado par el Congreso el17 de noviembre de 2020 preve que Ia inftacion sera de 29% en 2021.

g) Politica energetica

El gobierno ha extendido el congelamiento de tarifas hasta marzo de 2021, perc ha anunciado que luego comenzara a poner en marcha un nuevo proceso de ajuste de precios, Ia que puede generar presion sabre Ia inftacion, perc tambien implicara menos subsidies a Ia energia

Mercado cambiario

Cancelaci6n de deudas en moneda extranjera

Ademas de poner lfmites para el atesoramiento en moneda extranjera, las normas cambiarias han establecido ajustes a las compras en divisas que hacen empresas para poder pagar deudas en moneda extranjera que contrajeron en el pasado, y el BCRA puede prestar o no conformidad previa a ciertas operaciones cambiarias de las empresas. AI respecto:

Par Ia Comunicacion "A" 7030 (28/5/2020) y las normas sucesivas y complementarias, el BCRA establecio que para que una entidad financiera de acceso a un cliente al MULC para pages de importaciones de bienes o servicios, pages de capital e intereses de endeudamientos financieros con el exterior, y page de utilidades y dividendos, entre otros conceptos, se debe contar con Ia conformidad previa del BCRA.

En el case de pages par importacion de bienes y servicios, esta restriccion puede ser cubierta mediante una declaracion jurada del cliente, que las entidades bancarias deberan constatar que resulta compatible con los datos existentes en el sistema online establecido par el BCRA, respecto del cumplimiento de los siguientes requerimientos:

1) La totalidad de sus tenencias de moneda extranjera en el pais se encuentran depositadas en una cuenta bancaria local, y no posee actives externos lfquidos disponibles superiores a USD 100.000.

2) Se compromete a liquidar a !raves del mercado oficial, dentro de los 5 dias habiles de su puesta a disposicion, aquellos fondos que se reciban del exterior originados en el cobra de prestamos otorgados a terceros, cobra de un deposito a plaza, y cobra de venta de cualquier otro activo, siempre que el activo hubiera side adquirido, el deposito constituido, o elprestamo otorgado con posterioridad al 28/05/2020.

3) En el case de importaciones de bienes, el cliente declare que el total de los pages cursados a !raves del MULC a partir de11• de enero de 2020, incluido el page que se solicita, no supera en mas de USD 1.000.000 al monte que surge de sumar las importaciones a su nombre oficializadas entre e11• de enero de 2020 y el dia previa a Ia declaracion, mas otros conceptos diversos que no son aplicables a Ia operatoria de Ia Sucursal.

Firmado a efectos de su identifrcaci6n con nuestro Informe de fecha 04-06-2021
PISTRELLI, HENRY MARTINY ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. 1- F" 13

Socia
Contadora Publica UBAE
C.P.C.E.C.A.B.A. P 312- F" 49

DIEGO AGUSTIN ENRIQUEZ
Representante Legal

En adici6n a lo expresado anteriormente, la Comunicaci6n "A" 7030 y complementarias establecen que se debe contar con la conformidad previa del BCRA para el acceso al MULC a efectos de (i) la realizaci6n de pagos anticipados de importaciones de bienes o la cancelaci6n de principal de deudas originadas en importaciones de bienes, y (ii) la cancelaci6n de servicios de capital de endeudamientos con el exterior cuando el acreedor sea una parte vinculada al deudor. Originalmente este requisite vencia el 30/06/2020, pero tuvo repetidos diferimientos y la Comunicaci6n "A" 7193 (30/12/2020) lo extendi6 hasta el 31 de marzo de 2021 inclusive.

Comercio exterior

En la busqueda de un aumento de la oferta de d61ares que contribuya a la estabilidad del mercado cambiario, el Poder Ejecutivo dispuso en octubre de 2020 medidas de promoci6n de exportaciones con impac1o para el sector minero, industrial y agropecuario. Dichas medidas estan contenidas en los Decretos PEN 785/2020, 789/2020 y 790/2020, y, en lo que concierne a la Sucursal, basicamente consisten en modificaciones sabre los derechos y reintegros a la exportaci6n del sector industrial, con los siguientes efectos: (i) una baja al 3% en los derechos de exportaci6n de ciertos insumos elaborados industriales (bienes intermedios); y (ii) un incremento en el piso de reintegros a las exportaciones al 5% para dichos bienes intermedios.

8. LIBROS RUBRICADOS

A la fecha de emisi6n de los presentes estados contables, los estados contables, el inventario detallado y el plan de cuentas, se encuentran pendientes de transcripc16n en ellibro lnventarios y Balances.

Adicionalmente, las operaciones correspondientes al ejercicio 2020 se encuentran pendientes de transcripci6n allibro Diario.

Firmado a efectos de su identificaci6n con nuestro informe de fecha 04-06-2021
PISTRELLI, HENRY MARTINY ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.1 • F" 13

CaNE
Socia
Contador PUblico U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T" 312- F" 49

DIEGO AGUSTIN ENRIQUEZ
Representante Legal

ANEXOI

STRYKER CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA

EVOLUCION DE BIENES DE USO

POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en pesos- Nota 2.2)

	2020			
	Valores de origen			
Cuenta principal	Alinicio del ejercicio	Aumentos	Bajas	Alcierre del ejercicio
Equipos de computaci6n	4.506.243		(679.D32)	3.827.211
Rodados	1.773.431			1.773.431
Equipos	8.765.898			8.765.898
Mejoras sabre inmuebles de terceros	15.677.219			15.677.219
Instrumental	481.964.265	141.554.891		623.519.156
Obras en curso		50.618.980		50.618.980
Total2020	512.687.056	192.173.871	(679.032)	704.181.895
Total2019	453.978.930	58.708.126		512.687.056

	2020						2019
	Depreciaciones acumuladas						
Cuenta principal	Alinicio del ejercicio	Alicuota %	Del ejercicio	Bajas	Alcierre del ejercicio	Neto resultante	Neto resultante
Equipos de computaci6n	4.185.779	33	213.716	(639.085)	3.760.410	66.801	320.464
Rodados	916.272	20	354.686		1.270.958	502.473	857.159
Equipos	5.851.998	33	1.609.324		7.461.322	1.304.576	2.913.900
Mejoras sabre inmuebles de terceros	15.408.708	33	268.511		15.677.219		268.511
Instrumental	413.850.594	33	38.984.151		452.834.745	170.684.411	68.113.671
Obras en curso						50.618.980	
Total2020	440.213.351		41.430.388	(639.085)	481.004.654	223.177.241	
Total2019	411.467.477		28.745.874		440.213.351		72.473.705

Firmado a efectos de su identificaci6n con
nuestro fnforme de fecha 04-06-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

C.PC2 F'13

s lfc

Contador PUblico U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T" 312- Fo 49

DIEGO A.QIL NEZ
Repr USTIN ENRIQUEZ
sentante Legal

ANEXO II

STRYKER CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

	2020				2019
	Clase y monto de la moneda extranjera		Tipo de cambio vigente	Monto en E!eSOS	Monto en p_esos
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Caja y bancos					
Bancos	USD	2.574.903	83,95	216.163.084	209.438.098
Creditos par ventas					
Deudores par ventas	USD	115.946	83,95	9.733.691	44.032.370
Otros creditos					
Saldos con la Casa Matriz y sociedades relacionadas	USD	3.759.456	83,95	315.606.347	286.226.652
Total activo corriente y del activo				541.503.122	539.697.120
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
Deudas comerciales					
Saldos con la Casa Matriz y sociedades relacionadas	USD	8.997.289	84,15	757.121.901	915.667.576
	EUR	4.095.838	103,53	424.042.139	328.146.611
Total pasivo corriente y del pasivo				1.181.164.040	1.243.814.187

USD: D61ares Estadounidenses.
EUR: Euros.

Firmado a efectos de su identificaci6n con
nuestro informe de fecha 04-06-2021
PISTRELLI, HENRY MARTINY ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T" 1- Fo 13

JAVIER E. LEONE
Socia
Contador PUblico U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. P 312- F" 49

DIEGO AGUSTIN ENRIQUEZ
Representante Legal

ANEXO III

STRYKER CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA

EVOLUCION DE PREVISIONES

POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Saldos al cierre del ejercicio
DEDUCIDAS DEL ACTIVO				
Para deudores incobrables	16.672.292		(6.074.987) (3)	10.597.305
Para exceso y obsolescencia de bienes de cambia	129.115.857	821.474 (1)	(1.350.474) (4)	128.586.857
Total2020	145.788.149	821.474	(7.425.461)	139.184.162
Total2019	139.563.775	62.036.135	(55.811.761)	145.788.149
INCLUIDAS EN EL PASIVO				
Para juicios y contingencias	23.465.366	12.280.056 (2)	(21.565.366) (5)	14.180.056
Total2020	23.465.366	12.280.056	(21.565.366)	14.180.056
Total2019	16.865.914	22.598.982	(15.999.530)	23.465.366

(1) Imputado a "Resultados financieros y portenencia, neto".
(2) Jmputado a *uotros* egresos e ingresos, neto" (Nota 3.i).
{3) Corresponden a utilizaciones del ejercicio, excepto par 1.738.457 que corresponden a recuperos del ejercicio y fueron imputados a "Resultados frnancieros y par tenencia, neto"
(4) Corresponden a utilizaciones del ejercicio.
(5) Corresponden a utilizaciones del ejercicio, con excepci6n de 15.334.831 que corresponden a recuperos del ejercicio y fueron imputados a "Resultados financieros y par tenencia, neto".

Rrmado a efectos de su identificaci6n con
nuestro informe de fecha 04-06-2021
PISTRELLI, HENRY MARTINY ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T 1- Fo 13

JAVIER E. LEONE
Contador PUblico U.S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. To 312- Fo 49

DIEGO AGUSTIN ENRIQUEZ
Representante Legal

ANEXOIV

STRYKER CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA

COSTO DE VENTAS

POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en pesos -Nota 2.2)

	2020	2019
Existencias al inicio (1)	510.272.227	368.905.824
Compras del ejercicio	841.293.000	1.117.374.039
Gastos imputados al coste de ventas (2)	2.503.822	1.422.506
Resultado por tenencia de bienes de cambio	158.565.626	101.008.489
Existencias al cierre (1)	(529.512.129)	(510.272.227)
Cosio de ventas	983.122.546	1.078.438.631

(1) Excluye las mercaderfas en transite, instrumental y la previsi6n para exceso y obsolescencia de bienes de cambia (Nota 3.d).
(2) Corresponde a los costas estimados par garantfas otorgadas sabre ciertos bienes vendidos.

Firmado a efectos de su identificaci6n con
nuestro infonne de fecha 04-06-2021
PISTRELLI, HENRY MARTINY ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. "1 - F" 13

DIEGO AGUSTIN ENRIQUEZ
Representante Legal

Socia
Contador PUblico U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T' 312- F' 49

ANEXOV

STRYKER CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA

INFORMACION REQUERIDA POR EL ART- 64 INC_ B)

DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES N• 19-550

POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en pesos- Nota 2.2)

	2020				2019
Concepto	Gastos de comercializaci6n	Gastos de administraci6n	Otros gastos o erativos	Total	Total
Sueldos y cargas sociales	116.634.910	108.726.422		225.361.332	180.320.630
Gastos de viajes y estadias	5.655.771	2.562.447		8.218.218	30.514.464
Depreciaci6n de bienes de usa	40.889.137	541.251		41.430.388	28.745.874
Impuestos y servicios pUblicos	60.392.469	3.077.857		63.470.326	66.819.316
Alquileres y expensas		50.473.281		50.473.281	9.887.490
Gastos de librerla y papeleria	90.300	4.428.810		4.519.110	7.224.678
Movilidad y viaticos	2.811.608	2.410.540		5.222.148	11.515.914
Capacitaci6n y seminaries	8.866	119.394		128.260	1.165.722
Congresos	647.923			647.923	9.737.287
Comisiones par ventas	69.865.387			69.865.387	87.380.576
Gastos de distribuci6n	63.733.171			63.733.171	55.636.589
Gastos de mantenimiento		6.305.871		6.305.871	3.547.528
Honorarios y gastos legales	12.574	8.659.243		8.671.817	6.506.282
Honorarios de terceros	10.174.553	19.163.549		29.338.102	36.805.565
Gastos bancarios e impuesto a los debitos y creditos bancarios		17.256.780		17.256.780	15.389.624
Gastos de esterilizaci6n y reparaci6n	5.440.272			5.440.272	13.588.803
Diversos	12.744.253	12.792.621	302.446	25.839.320	24.351.682
Tota12020	.194	236.518.066	302.446	625.921.706	
Total2019		185.027.891	285.034		589.138.024

Firmado a efectos de su identificaci6n con
nuestro infonne de fecha 04-06-2021
PISTRELLI, HENRY MARTINY ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T 1- F" 13

JAVIER EL LEONE
Socia
Contador PUblico U.S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T" 312- F" 49

DIEGO AGUSTIN ENRIQUEZ
Representante Legal

STRYKER CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA

Estados Contables al 31 de diciembre de 2021 presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior, juntamente con el Informe de los Auditores Independientes

Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.
25 de mayo 487 - C1002ABI
Buenos Aires - Argentina

Tel: +54 11 4318 1600
Fax: +54 11 4510 2220
ey.com

Building a better working world

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Señor Representante Legal de
STRYKER CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA
Domicilio Legal: Ricardo Gutiérrez 4070/4080, Munro, Provincia de Buenos Aires
C.U.I.T.: 30-68746810-0

I. Informe sobre los estados contables

Introducción

1. Hemos auditado los estados contables adjuntos de STRYKER CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA ("la Sucursal"), que comprenden: (a) el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2021, (b) los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, y (c) un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad del Representante Legal de la Sucursal en relación con los estados contables

2. El Representante Legal de la Sucursal es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con el marco de información contable prescripto por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, que requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en dicha jurisdicción, y es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos realizado nuestro trabajo de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, conforme ha sido aprobada por la Resolución CD N° 3518 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética establecidos en el Código de Ética vigente a la jurisdicción de dicho Consejo, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de distorsiones significativas en los estados contables.

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T° 1 - F° 196
Legajo N° 196

JAVIER LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T° 170 - F° 191
Legajo: 44285/2
C.U.I.T. 20-25646412-9

Es miembro de Ernst & Young Global Limited

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentada en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluida la valoración de los riesgos de distorsiones significativas en los estados contables, originadas en errores o irregularidades. Al realizar valoraciones de riesgos, el auditor considera el control interno existente en la Sucursal, en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, con la finalidad de diseñar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de la Sucursal. Asimismo, una auditoría incluye evaluar que las políticas contables utilizadas sean apropiadas, la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por el Representante Legal de la Sucursal y la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio obtenidos nos brindan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

4. En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de STRYKER CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA al 31 de diciembre de 2021, así como sus resultados y el flujo de su efectivo correspondiente al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con el marco de información contable mencionado en el párrafo 2.

II. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) Debido a lo mencionado en la nota 8, los estados contables adjuntos no surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.

b) Al 31 de diciembre de 2021, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sucursal, asciende a $ 4.888.843, no siendo exigible a esa fecha.

c) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las normas profesionales emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

d) La firma del profesional que suscribe el presente informe debe ser autenticada por el Consejo Profesional para otorgarle validez en los términos del artículo 166 de la Ley N° 10.620.

Munro, Provincia de Buenos Aires,
26 de septiembre de 2022

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T° 1 - F° 196
Legajo N° 196

JAVIER LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T° 170 - F° 191
Legajo: 44285/2
C.U.I.T. 20-25646412-9

STRYKER CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA

Domicilio legal: Ricardo Gutiérrez 4070/4080, Munro, Provincia de Buenos Aires

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

POR EL EJERCICIO ECONÓMICO N° 26 INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2021

PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR

Actividad principal: Importación y venta de prótesis e instrumental médico.

Fecha de inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires (DPPJPBA) (Nota 9):

- Del estatuto: 29 de marzo de 1996.
- De inscripción registral en la DPPJPBA: 19 de abril de 2022.
- Número de Registro en la DPPJPBA: 151.556 - Legajo N° 262.044.

Duración de la Sucursal: Sin plazo establecido.

Clave única de identificación tributaria (CUIT): 30-68746810-0.

Datos de la Casa Matriz:

- Denominación: Stryker Corporation.
- Domicilio: 2725 Fairfield Road, Kalamazoo, MI, USA, 49002.

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL ASIGNADO (Nota 5)

(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

Integrado e inscripto	122.010.100
Total capital asignado	122.010.100

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26-09-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T° 1 - F° 196
Legajo N° 196

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T° 170 - F° 191
Legajo: 44285/2
CUIT: 20-25646412-9

LUIS ADOLFO EIRAS REBORA
Representante Legal

STRYKER CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

	2021	2020
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos (Nota 3.a)	710.120.712	612.081.804
Créditos por ventas (Nota 3.b)	458.301.667	470.651.511
Otros créditos (Nota 3.c)	528.912.164	646.194.956
Bienes de cambio (Nota 3.d)	791.096.830	768.917.642
Total del activo corriente	2.488.431.373	2.497.845.913
ACTIVO NO CORRIENTE		
Otros créditos (Nota 3.c)	111.157.709	114.337.196
Bienes de uso (Anexo I)	352.427.125	336.867.373
Total del activo no corriente	463.584.834	451.204.569
Total del activo	2.952.016.207	2.949.050.482
PASIVO CORRIENTE		
Deudas comerciales (Nota 3.e)	2.429.162.899	2.473.689.292
Anticipos de clientes (Nota 3.f)	204.899.079	32.948.092
Remuneraciones y cargas sociales (Nota 3.g)	35.895.195	65.690.515
Cargas fiscales (Nota 3.h)	22.886.117	33.184.819
Total del pasivo corriente	2.692.843.290	2.605.512.718
PASIVO NO CORRIENTE		
Previsiones (Anexo III)	-	21.403.608
Total del pasivo no corriente	-	21.403.608
Total del pasivo	2.692.843.290	2.626.916.326
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	259.172.917	322.134.156
Total del pasivo y del patrimonio neto	2.952.016.207	2.949.050.482

Las notas 1 a 9 y anexos I a V adjuntos integran estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26-09-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T° 1 - F° 196
Legajo N° 196

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T° 170 - F° 191
Legajo: 44285/2
CUIT: 20-25646412-9

LUIS ADOLFO EIRAS REBORA
Representante Legal

STRYKER CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA

ESTADO DE RESULTADOS

POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

	2021	2020
VENTAS NETAS	1.602.723.348	2.394.309.182
COSTO DE VENTAS (Anexo IV)	(1.005.246.069)	(1.483.941.229)
Ganancia bruta	597.477.279	910.367.953
GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN (Anexo V)	(491.036.602)	(587.315.698)
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Anexo V)	(300.618.821)	(357.004.232)
OTROS GASTOS OPERATIVOS (Anexo V)	(1.037.859)	(456.517)
RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA, NETO (1)	157.646.566	23.890.956
OTROS INGRESOS, NETO (Nota 3.i)	11.503.602	8.733.908
Resultado del ejercicio antes del impuesto a las ganancias	(26.065.835)	(1.783.630)
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Nota 2.4.h)	(36.895.404)	(47.436.053)
Resultado neto del ejercicio	(62.961.239)	(49.219.683)

(1) Incluye el resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda ("RECPAM").

Las notas 1 a 9 y anexos I a V adjuntos integran estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26-09-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T° 1 - F° 196
Legajo N° 196

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T° 170 - F° 191
Legajo: 44285/2
CUIT: 20-25646412-9

LUIS ADOLFO EIRAS REBORA
Representante Legal

STRYKER CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

	2021					2020
	Capital asignado (Nota 5)	Aportes de la Casa Matriz (Nota 5)	Ajuste de capital y de los aportes	Resultados acumulados Resultados no asignados	Total	Total
Saldos al inicio del ejercicio	122.010.100	20.022.167	1.668.561.163	(1.488.459.274)	322.134.156	371.353.839
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	(62.961.239)	(62.961.239)	(49.219.683)
Saldos al cierre del ejercicio	122.010.100	20.022.167	1.668.561.163	(1.551.420.513)	259.172.917	322.134.156

Las notas 1 a 9 y anexos I a V adjuntos integran estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26-09-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T° 1 - F° 196
Legajo N° 196

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T° 170 - F° 191
Legajo: 44285/2
CUIT: 20-25646412-9

LUIS ADOLFO EIRAS REBORA
Representante Legal

STRYKER CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (1)

POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

	2021	2020
VARIACIÓN DEL EFECTIVO		
Efectivo al inicio del ejercicio	612.081.804	531.202.432
Efectivo al cierre del ejercicio	710.120.712	612.081.804
Aumento neto del efectivo	98.038.908	80.879.372
CAUSAS DE VARIACIONES DEL EFECTIVO		
ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Resultado neto del ejercicio	(62.961.239)	(49.219.683)
Intereses devengados en el ejercicio, netos	4.987.200	456.189
Impuesto a las ganancias devengado en el ejercicio	36.895.404	47.436.053
RECPAM del efectivo	297.210.773	141.016.014
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas:		
Depreciación de bienes de uso	111.410.827	62.535.703
Diferencias de cambio, neto	44.206.976	365.481.394
Recupero de la previsión para deudores incobrables	178.008.764	(2.624.056)
Valor residual de las bajas	-	60.297
Resultado por tenencia de bienes de cambio	(225.334.362)	(239.341.546)
Cargo de la previsión para exceso y obsolescencia de bienes de cambio	98.750.664	1.239.946
Variación de la previsión para juicios y contingencias	(21.403.608)	(14.015.399)
Cambios en activos y pasivos:		
(Aumento) Disminución neta de créditos por ventas y otros créditos	(82.092.045)	112.471.336
Disminución neta de bienes de cambio	104.404.510	312.168.949
Disminución neta de deudas comerciales	(93.720.569)	(227.543.287)
Aumento neto de anticipos de clientes	171.950.987	1.850.656
Disminución neta de remuneraciones y cargas sociales y fiscales	(40.094.022)	(6.800)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	522.220.260	511.965.766
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisición de bienes de uso	(126.970.579)	(290.070.380)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(126.970.579)	(290.070.380)
Resultado financiero y por tenencia generado en el efectivo	(297.210.773)	(141.016.014)
Aumento neto del efectivo	98.038.908	80.879.372

(1) Efectivo: Caja y bancos.

Las notas 1 a 9 y anexos I a V adjuntos integran estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26-09-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T° 1 - F° 196
Legajo N° 196

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T° 170 - F° 191
Legajo: 44285/2
CUIT: 20-25646412-9

LUIS ADOLFO EIRAS REBORA
Representante Legal

STRYKER CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

COMPARATIVAS CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

1. ACTIVIDAD DE LA SUCURSAL

Stryker Corporation Sucursal Argentina (en adelante "la Sucursal"), es una sucursal constituida bajo las leyes de la República Argentina, cuya actividad principal es la importación y comercialización de prótesis e instrumental médico.

Los pasivos corrientes de la Sucursal al 31 de diciembre de 2021 superan a los activos corrientes por 204.411.917, siendo sus pasivos más significativos con su Casa Matriz y otras partes relacionadas.

2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

2.1. Normas contables aplicadas

Los estados contables de la Sucursal han sido preparados de acuerdo con el marco de información contable prescripto por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires (DPPJPBA), que requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes de la Provincia de Buenos Aires.

La expresión normas contables profesionales vigentes en Provincia de Buenos Aires se refiere al marco de información contable compuesto por las Resoluciones Técnicas (RT) e Interpretaciones emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires (CPCEPBA). De las posibilidades que brinda ese marco contable es posible optar por:

a) las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés), o la NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades, incorporadas por la FACPCE a su normativa contable en la RT N° 26 y Circulares de adopción de las NIIF, o bien

b) las normas contables profesionales argentinas emitidas por la FACPCE y aprobadas por el CPCEPBA, distintas a la RT N° 26.

La Sucursal ha optado por la posibilidad indicada en el acápite b) precedente.

a) Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

La preparación de los estados contables de acuerdo con las normas mencionadas precedentemente requiere la elaboración y consideración, por parte de la Representación Legal de la Sucursal, de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26-09-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T° 1 - F° 196
Legajo N° 196

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T° 170 - F° 191
Legajo: 44285/2
CUIT: 20-25646412-9

LUIS ADOLFO EIRAS REBORA
Representante Legal

saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de dichos estados contables. En este sentido, la incertidumbre asociada con las estimaciones y supuestos adoptados podría dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos informados de los activos y pasivos afectados.

b) Cuestiones no previstas: aplicación de fuentes normativas supletorias

Las cuestiones de medición no previstas en las normas contables profesionales argentinas podrán resolverse mediante (i) la utilización de normas contables particulares que traten temas similares y relacionados (salvo que la norma que se pretende utilizar prohíba su aplicación al caso particular que se intenta resolver, o indique que el tratamiento contable que establece, no debe ser aplicado a otros casos por analogía), (ii) la aplicación de las normas sobre medición contable en general y (iii) los conceptos incluidos en el Marco Conceptual de las normas contables profesionales argentinas vigentes, en el orden de prioridad antes indicado.

Cuando la resolución de la cuestión de medición no prevista a partir de las fuentes antes indicadas no resulte evidente, se podrán considerar en forma supletoria para la formación del juicio del Representante legal y el desarrollo de la correspondiente política contable, en orden descendente de prioridad (i) las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), la NIIF para las PyMES e Interpretaciones que hayan sido aprobadas y emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y (ii) sin un orden establecido, los pronunciamientos más recientes de otros emisores que empleen un marco conceptual similar para la emisión de normas contables, las prácticas aceptadas de la industria y la doctrina contable, con la condición de que las fuentes supletorias utilizadas no entren en conflicto con las fuentes normativas señaladas en el párrafo anterior, y hasta tanto la FACPCE emita una norma que cubra la cuestión de medición involucrada.

2.2. Unidad de medida

a) Entorno económico y marco normativo

Los estados contables al 31 de diciembre de 2021 han sido ajustados para que queden expresados en moneda de poder adquisitivo de esa fecha, de conformidad con lo establecido por la DPPJPBA, que a los fines de la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea requiere aplicar las normas que sobre el particular ha emitido la FACPCE y adoptado el CPCEPBA.

Las siguientes son las principales normas legales y profesionales que regulan la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea:

(i) Ley N° 27.468, que dispuso la derogación de la restricción que imponía el Decreto N° 1269/2002 (modificado por el Decreto N° 664/2003) para la aceptación de estados contables reexpresados por parte de ciertos organismos de control, y da plena aplicación al artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades ("LGS") N° 19.550 y sus modificatorias.

(ii) Las normas contables emitidas por la FACPCE: Resolución Técnica (RT) N° 6 (Estados contables en moneda homogénea), RT N° 17 (sección 3.1: Expresión en moneda homogénea), e Interpretación N° 8 (Aplicación del párrafo 3.1 de la RT N° 17); y la Guía de

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26-09-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T° 1 - F° 196
Legajo N° 196

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T° 170 - F° 191
Legajo: 44285/2
CUIT: 20-25646412-9

LUIS ADOLFO EIRAS REBORA
Representante Legal

aplicación de la RT N° 6 emitida por el Consejo Elaborador de Normas de Contabilidad y Auditoría.

Para concluir sobre la existencia de un contexto de alta inflación que amerite la reexpresión de los estados contables estas normas establecen (a) que corresponde evaluar, entre otras características del contexto económico, la existencia de una corrección generalizada en los precios y salarios ante la evolución de los índices de precios; la brecha entre la tasa de interés para colocaciones en moneda local y en una moneda extranjera estable; y el comportamiento general de la población para conservar la riqueza ante la pérdida del poder adquisitivo de la moneda local; y (b) como solución práctica, que los estados contables deben reexpresarse para incorporar el efecto de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda cuando se presente el hecho fáctico de una variación acumulada en el índice general de precios utilizado para reflejar esos cambios que alcance o sobrepase el 100% trienal. Debido a diversos factores macroeconómicos, la inflación trienal se ubica desde 2018 por encima de ese guarismo, a la vez que las metas del gobierno nacional, y otras proyecciones disponibles, indican que esta tendencia no se revertirá en el corto plazo.

(iii) La Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE, modificada por la Resolución JG N° 553/19 y la Resolución JG N° 584/21, que, considerando lo dispuesto en las normas contables profesionales mencionadas precedentemente, declaró la existencia de un contexto de alta inflación en Argentina a partir del 1° de julio de 2018 y requirió aplicar la RT N° 6 en la preparación de los estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cerrados a partir de esa fecha, estableciendo además (a) la posibilidad de utilizar una serie de simplificaciones destinadas a facilitar el proceso de reexpresión a moneda homogénea, y (b) un período de transición para estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cerrados entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de diciembre de 2018, inclusive, durante el cual la reexpresión a moneda homogénea fue optativa.

(iv) La Resolución MD N° 2883 del CPCEPBA, que ratifica la Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE con vigencia efectiva para los estados contables correspondientes a ejercicios o períodos intermedios cerrados a partir del 31 de diciembre de 2018, inclusive.

Para la reexpresión de los estados contables, la Resolución de Mesa Directiva N° 2883 del CPCEPBA, establece que hasta la fecha de cierre del ejercicio en el que corresponde aplicar la Resolución Técnica N° 48 (Remedición de activos por única vez), inclusive, el coeficiente a utilizar será el resultante de las mediciones del Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). Dicha fecha es para la Sucursal el 31 de diciembre de 2017. A partir de esa fecha corresponderá utilizar el índice de Precio al Consumidor Nacional.

Considerando el mencionado índice, la inflación fue de 50,94% y 36,14% en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26-09-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T° 1 - F° 196
Legajo N° 196

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T° 170 - F° 191
Legajo: 44285/2
CUIT: 20-25646412-9

LUIS ADOLFO EIRAS REBORA
Representante Legal

STRYKER CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA

b) Información comparativa

Las cifras correspondientes a la información comparativa han sido reexpresadas para considerar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda y, como resultado, están expresadas en la unidad de medida corriente al final del período sobre el cual se informa.

c) Descripción del proceso de reexpresión del estado de situación patrimonial

(i) Las partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el cual se informa. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado del período sobre el que se informa.

(ii) Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del periodo sobre el que se informa, no se reexpresan a efectos de su presentación en el estado de situación patrimonial, pero el proceso de ajuste debe completarse para determinar en términos de unidad de medida homogénea los resultados producidos por la tenencia de esas partidas no monetarias.

(iii) Las partidas no monetarias medidas a costo histórico o a un valor corriente de una fecha anterior a la de cierre del período sobre el cual se informa se reexpresan por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediéndose luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables. Los cargos al resultado del período por consumo de activos no monetarios (depreciación, amortización, valor residual de activos dados de baja, etc.) se determinarán sobre la base de los nuevos importes reexpresados.

(iv) La reexpresión de los activos no monetarios en los términos de unidad de medida corriente al final del período sobre el que se informa sin un ajuste equivalente para propósitos fiscales, da lugar a una diferencia temporaria gravable y al reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido cuya contrapartida se reconoce en el resultado del período.

d) Reexpresión del estado de resultados

El proceso más depurado de reexpresión del estado de resultados a moneda de la fecha de cierre del período por el que se informa contempla los siguientes principales aspectos:

(i) los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento;

(ii) los consumos de activos no monetarios medidos a valor corriente del momento previo al consumo se ajustan desde el momento del consumo registrado;

(iii) las partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la de registración del

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26-09-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T° 1 - F° 196
Legajo N° 196

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T° 170 - F° 191
Legajo: 44285/2
CUIT: 20-25646412-9

LUIS ADOLFO EIRAS REBORA
Representante Legal

consumo, se ajustan tomando como base la fecha de origen del activo con el que está relacionada la partida;

(iv) los resultados financieros se presentan en términos reales, esto es, netos del efecto de la inflación sobre los activos y pasivos que generaron esos resultados;

(v) los resultados por tenencia y otros que surgen de comparar dos mediciones expresadas en moneda de poder adquisitivo de diferentes fechas, requieren identificar los importes comparados y reexpresarlos por separado para volver a efectuar la comparación con los importes ya reexpresados;

(vi) el RECPAM se presenta en una línea separada y refleja el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias que no fue computado en la determinación de los resultados financieros en términos reales.

La Sucursal ha optado por determinar y presentar los resultados financieros y por tenencia, incluyendo el RECPAM, en una sola línea, cumplimentando en otros aspectos el proceso de reexpresión mencionado precedentemente.

e) Reexpresión del estado de evolución del patrimonio neto

Todos los componentes del patrimonio reexpresados a moneda de inicio del ejercicio son llevados a moneda de cierre aplicando el índice general de precios, y las variaciones de esos componentes se reexpresan a moneda de cierre de la siguiente manera: si se trata de aportes, desde la fecha de suscripción; si son movimientos permutativos que afecten los resultados acumulados, desde la fecha de cierre del ejercicio anterior si la Asamblea trata los resultados acumulados en moneda de ese momento, en tanto si la Asamblea trata los resultados en moneda de poder adquisitivo de la fecha de la Asamblea, los movimientos permutativos se reexpresarán desde la fecha en que está expresada esa moneda; si se trata de reducciones de los resultados acumulados por movimientos modificativos, desde la fecha de realización de la Asamblea que tome la decisión, en tanto que si son partidas de resultados diferidos deben presentarse en términos reales.

f) Reexpresión del estado de flujo de efectivo

Todas las partidas de este estado se reexpresan en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

El RECPAM que refleja los cambios en el poder adquisitivo de los componentes del efectivo y de los equivalentes al efectivo se presenta en el estado de flujo de efectivo en la sección "Causas de la variación" luego de las actividades operativas, de inversión y de financiación, en un renglón separado e independiente de ellas, bajo el título "Resultado financiero y por tenencia generado por el efectivo.

2.3. Moneda extranjera

En los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 el peso argentino se depreció respecto del dólar estadounidense en aproximadamente 22% y 41%, respectivamente, considerando para ello la cotización de esa moneda extranjera en el mercado único y libre de cambios (MULC). El detalle de los activos y pasivos en moneda extranjera se expone en el Anexo II.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26-09-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T° 1 - F° 196
Legajo N° 196

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T° 170 - F° 191
Legajo: 44285/2
CUIT: 20-25646412-9

LUIS ADOLFO EIRAS REBORA
Representante Legal

STRYKER CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA

2.4. Criterios de valuación y exposición

Los principales criterios de valuación y exposición utilizados en la preparación de los presentes estados contables son los siguientes:

a) Caja y bancos

- En moneda local: a su valor nominal.

- En moneda extranjera: se convirtieron a los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio, aplicables para la liquidación de las respectivas operaciones. El detalle respectivo se expone en el Anexo II. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Créditos y deudas

- En moneda nacional: los saldos por transacciones con partes independientes y por transacciones comerciales con partes relacionadas se valuaron al valor descontado de los flujos de fondos que originarán los mismos, en la medida en que sus efectos fueran significativos, utilizando tasas implícitas, explícitas o de mercado, según corresponda, vigentes al momento de cada transacción. Los saldos por transacciones no comerciales con partes relacionadas se valuaron a su valor nominal más la porción devengada de los resultados financieros pertinentes hasta la fecha de cierre de cada ejercicio, de acuerdo con las condiciones originalmente pactadas.

- En moneda extranjera: de acuerdo con el criterio establecido en el párrafo anterior, convertidos a moneda local al tipo de cambio vigente al cierre de cada ejercicio, aplicable para la liquidación de las respectivas operaciones. Las diferencias de cambio fueron imputadas al resultado de cada ejercicio. El detalle respectivo se expone en el Anexo II.

- El detalle de saldos con partes relacionadas se expone en la nota 6. de los presentes estados contables.

- Crédito por impuesto a las ganancias diferido: se ha calculado siguiendo los criterios indicados en la nota 2.4.h) y ha sido valuado a su valor nominal.

- Pasivos por costos laborales: se devengan en el ejercicio en el cual los empleados han prestado el servicio que da origen a tales contraprestaciones.

- La Sucursal no ha descontado ni endosado documentos de crédito.

- Riesgo crediticio: respecto de las ventas a terceros, la Sucursal realiza evaluaciones crediticias de la capacidad financiera de sus clientes, para reducir el riesgo potencial de pérdidas significativas por incobrabilidad. Al 31 de diciembre de 2021, la Sucursal concentra el 63% (69% al 31 de diciembre de 2020) de sus cuentas por cobrar en 10 clientes.

 El máximo riesgo crediticio involucrado no difiere de los importes de los créditos que se presentan en el estado de situación patrimonial.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26-09-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T° 1 - F° 196
Legajo N° 196

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T° 170 - F° 191
Legajo: 44285/2
CUIT: 20-25646412-9

LUIS ADOLFO EIRAS REBORA
Representante Legal

- Instrumentos financieros: la Sucursal no ha utilizado instrumentos financieros derivados durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, ni hasta la fecha de aprobación de los presentes estados contables.

- Valor corriente de créditos y deudas: la Sucursal estima que el valor corriente de los mismos al cierre de cada ejercicio no difiere significativamente de su valor contable a esas fechas.

c) Bienes de cambio

Se valuaron a su costo de reposición a la fecha de cierre de cada ejercicio, considerando los precios de contado para los volúmenes habituales de compra, netos de los descuentos obtenidos de los proveedores y de la previsión para exceso y obsolescencia correspondiente, más los gastos de importación y nacionalización relacionados.

La mercadería en tránsito se ha valuado al costo específico de cada embarque, convertido al tipo de cambio vigente al cierre de cada ejercicio.

El valor de los bienes de cambio, así determinado, neto de la previsión para obsolescencia correspondiente, cuya evolución se expone en el Anexo III, no excede su valor recuperable a la fecha de cierre de cada ejercicio.

d) Bienes de uso

Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado, de acuerdo con lo indicado en la nota 2.2, menos la correspondiente depreciación acumulada. Las depreciaciones se calculan siguiendo el método de la línea recta aplicando tasas suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. Dichas vidas útiles responden a criterios y estándares razonables en función a la experiencia acumulada por la Sucursal.

La Sucursal revisa el valor residual contable de los bienes de uso a fin de verificar si el mismo ha sufrido alguna desvalorización, cuando existe algún indicio de que el valor de libros de los activos podría exceder su valor recuperable (el mayor valor entre su valor neto de realización y su valor de uso).

El valor de los bienes de uso no supera su valor recuperable a la fecha de cierre de cada ejercicio.

La evolución de los bienes de uso se expone en el Anexo I.

e) Previsiones

- Para deudores incobrables: incluye los saldos de deudores de dudoso cobro, de acuerdo con estimaciones de incobrabilidad realizadas por la Representación Legal de la Sucursal al cierre de cada ejercicio, considerando el informe de los asesores legales y un análisis individual de los mismos.

- Para exceso y obsolescencia de bienes de cambio: se ha determinado en función del valor estimado de recupero de los bienes de cambio de lenta rotación y de difícil realización.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26-09-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T° 1 - F° 196
Legajo N° 196

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T° 170 - F° 191
Legajo: 44285/2
CUIT: 20-25646412-9

LUIS ADOLFO EIRAS REBORA
Representante Legal

- Para juicios y contingencias: se ha constituido para afrontar juicios y cubrir eventuales situaciones contingentes existentes a la fecha de cierre de cada ejercicio, que de resultar desfavorables, podrían ocasionar obligaciones para la Sucursal, y que tienen un elevado grado de probabilidad de ocurrencia y son susceptibles de ser cuantificadas. Para su evaluación y cuantificación, la Sucursal ha considerado la opinión de sus asesores legales y los restantes elementos de juicio disponibles a la fecha de aprobación de los presentes estados contables. Si la potencial pérdida no es probable, pero sí razonablemente posible, o es probable pero su monto no puede ser estimado, la naturaleza del pasivo contingente y una estimación de la posibilidad de ocurrencia es expuesta en nota a los estados contables. Las contingencias consideradas remotas no son contabilizadas ni expuestas.

 Adicionalmente, a la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Sucursal ha recibido una serie de reclamos laborales por parte de exempleados. En algunos casos se ha finalizado sin éxito la etapa conciliatoria quedando expedita la vía judicial y en otros aún no se ha finalizado con la etapa conciliatoria. En opinión de la Representación Legal de la Sucursal y sus asesores legales, dado el estado inicial de estos reclamos, resulta prematuro estimar el resultado de los mismos y, en consecuencia, no se ha registrado una previsión para juicios y contingencias por dichos reclamos.

 La evolución de estas previsiones se expone en el Anexo III.

f) Cuentas del patrimonio neto

Se encuentran expresadas en moneda homogénea de acuerdo a lo mencionado en la Nota 2.2, excepto por las cuentas "Capital asignado" y "Aportes de la Casa Matriz", las cuales se mantienen a su valor nominal. El ajuste derivado de su reexpresión se expone en la cuenta "Ajuste de capital y de los aportes".

g) Cuentas del estado de resultados

- Las cuentas que acumulan operaciones monetarias ocurridas a lo largo de cada ejercicio (ventas, compras, gastos de comercialización, administración, etc.) se computaron por su valor nominal y se reexpresaron mediante la aplicación de coeficientes correspondientes al mes de devengamiento, según lo mencionado en la Nota 2.2.

- Los cargos por consumos de activos no monetarios (depreciaciones, etc.) se determinaron en función de los importes reexpresados de tales activos.

- El costo de ventas se midió en base a los costos de reposición de los bienes de cambio vendidos en cada mes.

- Bajo la denominación de "Resultados financieros y por tenencia, neto" se exponen en forma conjunta, los ingresos y egresos financieros, el efecto de las diferencias de cambio generadas por activos y pasivos en moneda extranjera, el resultado por tenencia de bienes de cambio, los cargos y/o recuperos de la previsión para deudores incobrables y para exceso y obsolescencia de bienes de cambio, el efecto de descontar los créditos y deudas a su valor presente y el efecto de la inflación general sobre los activos y pasivos monetarios en moneda nominal y se reexpresaron mediante la aplicación de coeficientes correspondientes al mes de devengamiento según lo mencionado en la Nota 2.2.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26-09-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T° 1 - F° 196
Legajo N° 196

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T° 170 - F° 191
Legajo: 44285/2
CUIT: 20-25646412-9

LUIS ADOLFO EIRAS REBORA
Representante Legal

- Bajo la denominación de "Otros ingresos, neto" se expone principalmente el Cargo neto por previsión para juicios y contingencias e ingresos por servicios.

- Arrendamientos: los principales arrendamientos de la Sucursal corresponden a inmuebles destinados a las actividades comerciales y administrativas y se clasifican como arrendamientos operativos (ya que el arrendador retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos arrendados). El total imputado por arrendamientos a los resultados de cada ejercicio se expone en el Anexo V en la línea "Alquileres y expensas".

 Al 31 de diciembre de 2021, la desagregación por plazo de vencimiento del total de las cuotas mínimas futuras es la siguiente:

	Monto
– Hasta 12 meses	43.154.726
– De 12 a 24 meses	44.448.998
– De 24 a 36 meses	45.782.715
	133.386.439

h) Impuesto a las ganancias e impuesto a las ganancias diferido

La Sucursal determina el cargo por el impuesto a las ganancias aplicando el método del impuesto a las ganancias diferido, el cual consiste en el reconocimiento (como crédito o deuda) del efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable e impositiva de los activos y pasivos, determinado a la tasa vigente establecida en la Ley de Impuesto a la Ganancias, y su posterior imputación a los resultados de los ejercicios en los cuales se produce la reversión de las mismas.

Las diferencias temporarias determinan saldos activos o pasivos de impuesto a las ganancias diferido cuando su reversión futura disminuya o aumente los impuestos determinados, respectivamente. Cuando existen quebrantos impositivos susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras o el impuesto diferido resultante de las diferencias temporarias sea un activo, se reconocen dichos créditos, en la medida en que se estime que su aprovechamiento futuro sea probable.

Los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferido se miden a las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el ejercicio en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, en base a las tasas y normas fiscales que fueron aprobadas a la fecha de cierre del ejercicio o que cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse para tal fecha.

Al 31 de diciembre 2021, se cumplen los parámetros que establece la ley de impuesto a las ganancias para practicar el ajuste por inflación impositivo y en la registración del impuesto a las ganancias corriente y diferido se han incorporado los efectos que se desprenden de la aplicación de ese ajuste en los términos previstos en la ley.

Con fecha 16 de junio de 2021, el poder ejecutivo promulgó la Ley 27.630 que establece cambios en la tasa de impuesto a las ganancias para empresas con vigencia para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1 de enero de 2021.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26-09-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T° 1 - F° 196
Legajo N° 196

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T° 170 - F° 191
Legajo: 44285/2
CUIT: 20-25646412-9

LUIS ADOLFO EIRAS REBORA
Representante Legal

STRYKER CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA

La Ley 27.260 modifica la ley de impuesto a las ganancias para empresas de la siguiente manera:

- Establece el pago del impuesto en base a una estructura de alícuotas escalonadas en función del nivel de ganancia neta imponible acumulada de cada empresa La escala a aplicar consta de tres segmentos con el alcance que se detalla a continuación:

Ganancia Neta imponible acumulada			Sobre el excedente	
Mas de $	A $	Pagarán $	Más el %	de $
-	5.000.000	-	25%	-
5.000.000	50.000.000	1.250.000	30%	5.000.000
50.000.000	En adelante	14.750.000	35%	50.000.000

Los montos previstos en la escala se ajustarán anualmente a partir del 1° de enero de 2022, considerando la variación anual del índice de precios al consumidor que suministre el INDEC correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste respecto del mismo mes del año anterior.

Adicionalmente, la empresa que remese utilidades a su casa matriz deberá ingresar una tasa adicional del 7% al momento de la remesa.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sucursal determinó un crédito por impuesto a las ganancias diferido por 92.514.411 y 63.118.990, respectivamente. La Representación Legal de la Sucursal estima que el valor de libros de dichos créditos no supera su valor recuperable a esas fechas, considerando su aprovechamiento en función a las proyecciones de resultados impositivos futuros y a la normativa vigente.

El detalle de las partidas incluidas en el crédito por impuesto a las ganancias diferido al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	Activo (Pasivo)	
	2021	2020
Diferencias temporarias:		
Previsiones y provisiones	65.633.680	11.219.806
Valuación de bienes de cambio	(41.366.357)	(43.540.788)
Previsión para exceso y obsolescencia de bienes de cambio	75.286.753	58.227.331
Ajuste por inflación impositivo	21.675.887	42.422.323
Bienes de uso	(48.070.650)	(16.506.331)
Anticipo de clientes	10.272.340	375.914
Efecto del descuento de créditos y deudas	9.082.758	1.221.898
Subtotal diferencias temporarias	92.514.411	53.420.153
Quebrantos impositivos	-	9.698.837
Crédito por impuesto a las ganancias diferido	92.514.411	63.118.990

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26-09-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T° 1 - F° 196
Legajo N° 196

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T° 170 - F° 191
Legajo: 44285/2
CUIT: 20-25646412-9

LUIS ADOLFO EIRAS REBORA
Representante Legal

STRYKER CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA

La evolución del crédito por impuesto a las ganancias diferido y el cargo a resultados por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 se detalla a continuación:

	2021		2020	
	Crédito por impuesto a las ganancias diferido	**Cargo por impuesto a las ganancias Ganancia / (Pérdida)**	**Crédito por impuesto a las ganancias diferido**	**Cargo por impuesto a las ganancias Ganancia / (Pérdida)**
Saldos al inicio del ejercicio	63.118.990	-	110.555.043	-
Provisión impuesto a las ganancias	-	(66.290.825)		
Variación neta de diferencias temporarias	39.094.258	39.094.258	6.983.444	6.983.444
Variación de quebrantos impositivos	(9.698.837)	(9.698.837)	(37.704.022)	(37.704.022)
Diferencia de estimación de la provisión del ejercicio anterior	-	-	(16.715.475)	(16.715.475)
Saldos al cierre del ejercicio	92.514.411	(36.895.404)	63.118.990	(47.436.053)

La conciliación entre el cargo a resultados registrado por impuesto a las ganancias y el resultante de aplicar la tasa del 30% establecida por las normas impositivas vigentes al resultado contable de cada ejercicio es la siguiente:

	Ganancia / (Pérdida)	
	2021	**2020**
Resultado neto del ejercicio antes del impuesto a las ganancias	(26.065.835)	(1.783.630)
Diferencias permanentes, neto	(36.073.636)	17.447.203
Subtotal	(62.139.471)	15.663.573
Tasa del impuesto	35%	30%
Resultado del ejercicio a la tasa del impuesto	21.748.815	(4.699.072)
Efecto ajuste por inflación en impuesto a las ganancias	(55.260.371)	(26.021.507)
Efecto cambio de tasa	(3.383.848)	-
Diferencia de estimación de la provisión del ejercicio anterior	-	(16.715.474)
Cargo contable por impuesto a las ganancias	(36.895.404)	(47.436.053)

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26-09-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T° 1 - F° 196
Legajo N° 196

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T° 170 - F° 191
Legajo: 44285/2
CUIT: 20-25646412-9

LUIS ADOLFO EIRAS REBORA
Representante Legal

STRYKER CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA

3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la composición de los principales rubros de los estados contables de la Sucursal es la siguiente:

	2021	2020
a) Caja y bancos		
Bancos en moneda nacional	445.072.952	285.801.714
Bancos moneda extranjera (Anexo II)	265.047.760	326.280.090
	710.120.712	612.081.804
b) Créditos por ventas		
Deudores por ventas en moneda local	525.419.170	431.943.973
Deudores por ventas en moneda extranjera (Anexo II)	46.550.788	14.692.192
Saldos con la Casa Matriz y sociedades relacionadas (Nota 6 y Anexo II)	11.754.900	-
Valores a depositar	62.101.610	40.011.091
Subtotal	645.826.468	486.647.256
Previsión para deudores incobrables (Anexo III)	(187.524.801)	(15.995.745)
	458.301.667	470.651.511
c) Otros créditos		
Corrientes		
Saldos con la Casa Matriz y sociedades relacionadas (Nota 6 y Anexo II)	483.204.169	476.381.375
Fiscales - Impuesto al valor agregado	38.399.994	135.276.815
Fiscales - Impuesto a los ingresos brutos	6.188.633	26.526.118
Anticipos varios	1.117.009	7.802.438
Diversos	2.359	208.210
	528.912.164	646.194.956
No corrientes		
Fiscales - Impuesto a las ganancias	-	41.682.526
Fiscales - Impuesto a los ingresos brutos	12.005.269	-
Crédito por impuesto a las ganancias diferido (Nota 2.4.h)	92.514.411	63.118.990
Depósito en garantía de alquiler	6.638.029	9.535.680
	111.157.709	114.337.196

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26-09-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T° 1 - F° 196
Legajo N° 196

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T° 170 - F° 191
Legajo: 44285/2
CUIT: 20-25646412-9

LUIS ADOLFO EIRAS REBORA
Representante Legal

STRYKER CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA

	2021	2020
d) Bienes de cambio		
Mercaderías de reventa	855.115.581	799.254.258
Previsión para exceso y obsolescencia de bienes de cambio (Anexo III)	(227.337.521)	(194.091.102)
Subtotal	627.778.060	605.163.156
Mercaderías en tránsito	120.891.742	79.037.613
Instrumental	42.427.028	84.716.873
	791.096.830	768.917.642
e) Deudas comerciales		
Proveedores	43.843.229	77.171.129
Saldos con la Casa Matriz y sociedades relacionadas (Nota 6) (1)	2.385.319.670	2.396.518.163
	2.429.162.899	2.473.689.292
f) Anticipos de clientes		
En moneda nacional	204.899.079	32.948.092
g) Remuneraciones y cargas sociales		
Sueldos y cargas sociales	20.996.545	44.906.824
Provisión para vacaciones	5.042.555	11.317.770
Provisión para gratificaciones y comisiones	9.856.095	9.465.921
	35.895.195	65.690.515
h) Cargas fiscales		
Retenciones a depositar	7.026.393	28.324.168
Ingresos brutos a pagar	152.813	4.860.651
Provisión para impuesto a las ganancias	15.706.911	-
	22.886.117	33.184.819

(1) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 incluye 1.885.702.312 y 1.782.868.298, respectivamente, en moneda extranjera (Anexo II).

	Ganancia / (Pérdida)	
	2021	2020
i) Otros ingresos, neto		
Cargo neto por previsión para juicios y contingencias (Anexo III)	8.657.921	4.610.927
Ingresos por servicios (1)	2.369.936	4.122.981
Diversos	475.745	-
	11.503.602	8.733.908

(1) Corresponde al resultado generado por la prestación de servicios a sociedades relacionadas.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26-09-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T° 1 - F° 196
Legajo N° 196

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T° 170 - F° 191
Legajo: 44285/2
CUIT: 20-25646412-9

LUIS ADOLFO EIRAS REBORA
Representante Legal

STRYKER CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA

4. PLAZOS DE VENCIMIENTO DE CRÉDITOS Y DEUDAS (EXCLUYE PREVISIONES)

	Créditos por ventas (1)	Otros créditos (1)	Deudas comerciales (1)	Anticipos de clientes (1)	Remuneraciones y cargas sociales (1)	Cargas fiscales (1)
Sin plazo:	-	573.274.587(2)	-	-	-	-
Con plazo:						
Vencido:						
– Hasta tres meses	59.154.049	-	(4.004.603)	-	-	-
– De tres a seis meses	-	-	(1.297.223)	-	-	-
– De seis a nueve meses	34.573.575	-	(257.875)	-	-	-
– De nueve a doce meses	9.394.588	-	(1.158.753)	-	-	-
– Más de un año	74.386.000	-	(3.828.184)	-	-	-
Total vencido	177.508.212	-	(10.546.638)	-	-	-
A vencer:						
– Hasta tres meses	429.174.235	9.749.636	(33.296.590)	(204.899.078)	(35.895.195)	(7.179.206)
– De tres a seis meses	27.619.565	38.402.352	-	-	-	(15.706.911)
– De seis a nueve meses	11.524.456	-	-	-	-	-
– De nueve a doce meses	-	-	(2.385.319.671)	-	-	-
– Más de doce meses	-	18.643.298	-	-	-	-
Total a vencer	468.318.256	66.795.286	(2.418.616.261)	(204.899.078)	(35.895.195)	(22.886.117)
Total con plazo	645.826.468	66.795.286	(2.429.162.899)	(204.899.078)	(35.895.195)	(22.886.117)
Previsión para deudores incobrables	(187.524.801)	-	-	-	-	-
Total	458.301.667	640.069.873	(2.429.162.899)	(204.899.078)	(35.895.195)	(22.886.117)

(1) No devengan intereses explícitos significativos.
(2) Incluye 92.514.411 expuestos como no corrientes en el estado de situación patrimonial.

5. CAPITAL SOCIAL ASIGNADO Y SALDOS DE APORTE DE LA CASA MATRIZ

El saldo del capital social asignado e inscripto al 31 de diciembre de 2021 asciende a 122.010.100 (a valores históricos).

El saldo de aportes de la Casa Matriz (no considerado capital asignado) al 31 de diciembre de 2021 (a valores históricos) y 2020 asciende a 20.022.167.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26-09-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T° 1 - F° 196
Legajo N° 196

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T° 170 - F° 191
Legajo: 44285/2
CUIT: 20-25646412-9

LUIS ADOLFO EIRAS REBORA
Representante Legal

STRYKER CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA

6. SALDOS Y OPERACIONES CON LA CASA MATRIZ Y SOCIEDADES RELACIONADAS

Los saldos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 con la Casa Matriz y sociedades relacionadas son los siguientes:

Razón social	Créditos por ventas	Otros créditos	Deudas comerciales
Casa Matriz:			
Stryker Corporation	-	483.204.169	(708.611.058)
Otras partes relacionadas:			
Stryker Sales Corporation	-	-	(118.981.633)
Mako Surgical Corp	-	-	(675.865)
Stryker do Brazil Ltda.	-	-	(7.827.378)
Howmedica Osteonics Corp	-	-	(314.067.340)
Stryker Colombia SAS	5.733.954	-	(8.874.817)
Novadaq Technologies ULC	-	-	(1.966)
Stryker Corporation (Chile) Y Compania LTDA	493.907	-	(9.991.291)
Stryker EMEA Supply Chain Services BV	-	-	(418.541.528)
Berchtold GmbH & Co KG	-	-	(176.394.285)
Muka Metal Ticaret VS Sanayi Limited Sirket	-	-	(84.155.682)
Stryker BV	-	-	(8)
Stryker Communications Inc	-	-	(2.248.771)
Stryker European Operations LTD	-	-	(499.109.281)
HyperBranch Medical Technology, Inc.	-	-	(4.592.046)
Berchtold Corporation	-	-	(1.093.249)
Stryker Mexico SA De CV	5.527.039	-	(2.522.424)
Orthovita Inc	-	-	(41)
Stryker Pacific Ltd.	-	-	(26.281.680)
Leibinger USA	-	-	(48)
Orthospace Ltd.	-	-	(1.349.279)
Saldo al 31.12.2021	11.754.900	483.204.169	(2.385.319.670)
Saldo al 31.12.2020	-	476.381.375	(2.396.518.163)

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26-09-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T° 1 - F° 196
Legajo N° 196

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T° 170 - F° 191
Legajo: 44285/2
CUIT: 20-25646412-9

LUIS ADOLFO EIRAS REBORA
Representante Legal

STRYKER CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA

Las principales operaciones con la Casa Matriz y sociedades relacionadas por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 son las siguientes:

Razón social	Adquisición de mercaderías e instrumental	Ventas netas	Prestación de servicios
Otras partes relacionadas:			
Stryker Corporation	(112.350.259)	-	27.013.591
Stryker Sales Corporation	(15.849.923)	-	-
Stryker Corporation (Chile) Y Compania LTDA	-	3.964.276	-
Stryker Mexico SA De CV	(6.244.673)	4.363.127	-
Stryker Communications Inc	(1.351.933)	-	-
Stryker Colombia S.A.S.	(2.683.840)	2.297.746	-
Stryker do Brazil Ltda.	(4.795.274)	2.117.918	-
Berchtold GmbH & Co KG	(26.331.096)	-	-
Muka Metal Ticaret VS Sanayi Limited Sirket	(82.119.017)	-	-
Stryker European Operations Ltd	(222.893.487)	-	-
Howmedica Osteonics Corp	(101.980.785)	-	-
Novadaq Technologies Inc.	(2.207)	-	-
Orthospace Ltd.	(1.558.263)	-	-
Stryker Pacific Ltd	(29.793.273)	-	-
Stryker EMEA Supply Chain Services BV	(101.253.306)	-	-
Saldo al 31.12.2021	(709.207.336)	12.743.067	27.013.591
Saldo al 31.12.2020	(988.551.275)	24.812.350	60.466.066

7. CONTEXTO ECONÓMICO

El 14 de noviembre de 2021 tuvieron lugar las elecciones legislativas generales de medio término cuyo resultado fue contrario al oficialismo con un diferencial a nivel nacional de casi nueve puntos respecto de la principal fuerza opositora, y una pérdida de casi 15 puntos en los votos obtenidos respecto de las elecciones presidenciales de 2019. Esto llevó a que el oficialismo perdiera el quorum propio que poseía en el Senado.

Con este nuevo balance de poder y equilibrio de fuerzas con la oposición, el gobierno tiene que plantear los próximos dos años de su gestión en base a cuatro números principales en la actualidad, que son, 50% de inflación anual, 100% de brecha cambiaria, 40% de pobreza y 10 % de desocupación de la población activa, más la búsqueda de una solución razonable para la deuda externa.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26-09-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T° 1 - F° 196
Legajo N° 196

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T° 170 - F° 191
Legajo: 44285/2
CUIT: 20-25646412-9

LUIS ADOLFO EIRAS REBORA
Representante Legal

Al respecto, luego de conocido el resultado de los comicios, el presidente Alberto Fernández adelantó el envío y tratamiento en el Congreso de un proyecto de ley que explicite el programa económico plurianual, incluyendo el necesario acuerdo con el Fondo Monetario Internacional y un presupuesto realista que sea plausible desde la perspectiva del mercado.

En la crisis desatada por la pandemia de COVID-19, Argentina fue más afectada que otras economías de la región por su debilidad macroeconómica previa. La reducción de las restricciones en el tercer trimestre del año 2021 por la baja de contagio de coronavirus y la ampliación del gasto público, enfocado en expandir el consumo de cara a las elecciones de medio término, hizo reaccionar a la economía. El impacto inicial de la pandemia y las medidas de aislamiento social en la economía y en los ingresos de los hogares afectaron también los niveles de pobreza. Asociado a los niveles de pobreza se encuentra la tasa de desocupación (proporción de personas de la población económicamente activa que no tienen ocupación, están disponibles para trabajar y buscan empleo activamente), que según el último registro del INDEC alcanzó el 9,6% en el primer semestre de 2021.

El déficit fiscal primario se aceleró durante 2021, principalmente por las medidas económicas tomadas por el Gobierno con vistas a las elecciones generales legislativas. El déficit fiscal es alto y debería ingresar en un sendero decreciente con vistas, entre otros aspectos, a las exigencias del FMI para la renegociación de la deuda.

Se observa un desequilibro monetario, especialmente impulsado por la emisión de circulante con que se financió la expansión del gasto destinado a subsidios para paliar los efectos de la pandemia por COVID-19, planes sociales y el empleo público, y tuvo un incremento significativo en los meses previos a las elecciones legislativas de medio término. El desequilibrio por emisión monetaria constituye un factor de inflación y también favorece el aumento de la brecha cambiaria.

El índice de precios al consumidor nivel nacional (IPC) publicado por el INDEC acumuló en 2021 un 50,94%. En los meses previos a la elección legislativa de medio término, hubo una fuerte emisión monetaria con fines sociales y electorales que podría contribuir a mayor inflación en 2022, la cual, según las últimas estimaciones publicadas en la página del Banco Central de la República Argentina, se acercaría al 100%.

Reducir el déficit fiscal es uno de los temas centrales en el marco de la negociación con el FMI, y una buena parte del déficit se explica por el crecimiento de los subsidios que cubren el retraso con las tarifas. Asimismo, como los subsidios se financian con emisión, esto aumenta las presiones sobre la inflación. En el marco de un acuerdo con el FMI, difícilmente el Gobierno tenga margen para no reducir los subsidios a la energía.

El bajo nivel de reservas en el Banco Central de la República Argentina ha llevado al gobierno nacional a mantener un control de cambios muy restrictivo para la compra de divisas en el Mercado Único y Libre de Cambios (MULC) afectando el pago de importaciones de servicios y bienes, endeudamientos financieros y dividendos, entre otros.

8. LIBROS RUBRICADOS

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, los estados contables, el inventario detallado y el plan de cuentas, se encuentran pendientes de transcripción en el libro Inventarios y Balances.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26-09-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T° 1 - F° 196
Legajo N° 196

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T° 170 - F° 191
Legajo: 44285/2
CUIT: 20-25646412-9

LUIS ADOLFO EIRAS REBORA
Representante Legal

Adicionalmente, las operaciones correspondientes a los meses de agosto 2021 en adelante, se encuentran pendientes de transcripción al libro Diario.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Representación Legal de la Sucursal había iniciado las gestiones necesarias para regularizar las situaciones mencionadas en el párrafo anterior.

9. CAMBIO DE SEDE SOCIAL Y JURISDICCIÓN

Con fecha 10 de octubre de 2021, Stryker Corporation resolvió, con motivo del traslado de la sede social de Av. Las Heras 1947, piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a Ricardo Gutierrez 4070/4080, Munro, Provincia de Buenos Aires, llevar a cabo el cambio de jurisdicción cancelando la inscripción de la Sucursal ante Inspección General de Justicia (IGJ) e inscribirla ante la DPPJPBA, las cuales fueron inscriptas con fecha 10 de mayo de 2022 y 19 de abril de 2022, respectivamente.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26-09-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T° 1 - F° 196
Legajo N° 196

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T° 170 - F° 191
Legajo: 44285/2
CUIT: 20-25646412-9

LUIS ADOLFO EIRAS REBORA
Representante Legal

ANEXO I

STRYKER CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA

EVOLUCIÓN DE BIENES DE USO

POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

	2021				
	Valores de origen				
Cuenta principal	Al inicio del ejercicio	Aumentos	Bajas	Transferencias	Al cierre del ejercicio
Equipos de computación	5.776.855	-	-	23.565.710	29.342.565
Rodados	2.676.846	-	-	-	2.676.846
Equipos	13.231.390	743.620	-	-	13.975.010
Mejoras sobre inmuebles de terceros	23.663.450	49.504.589	(23.663.450)	52.839.403	102.343.992
Instrumental	941.150.000	76.722.370	-	-	1.017.872.370
Obras en curso	76.405.113	-	-	(76.405.113)	-
Total 2021	1.062.903.654	126.970.579	(23.663.450)	-	1.166.210.783
Total 2020	773.858.216	290.070.380	(1.024.942)	-	1.062.903.654

	2021						2020
	Depreciaciones acumuladas						
Cuenta principal	Al inicio del ejercicio	Alícuota %	Del ejercicio	Bajas	Al cierre del ejercicio	Neto resultante	Neto resultante
Equipos de computación	5.676.024	33	4.582.221	-	10.258.245	19.084.320	100.831
Rodados	1.918.405	20	535.369	-	2.453.774	223.072	758.441
Equipos	11.262.241	33	2.187.755	-	13.449.996	525.014	1.969.149
Mejoras sobre inmuebles de terceros	23.663.450	33	18.824.659	(23.663.450)	18.824.659	83.519.333	-
Instrumental	683.516.161	33	85.280.823	-	768.796.984	249.075.386	257.633.839
Obras en curso	-		-	-	-	-	76.405.113
Total 2021	726.036.281		111.410.827	(23.663.450)	813.783.658	352.427.125	
Total 2020	664.465.223		62.535.703	(964.645)	726.036.281		336.867.373

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26-09-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T° 1 - F° 196
Legajo N° 196

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T° 170 - F° 191
Legajo: 44285/2
CUIT: 20-25646412-9

LUIS ADOLFO EIRAS REBORA
Representante Legal

ANEXO II

STRYKER CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

	2021				2020
	Clase y monto de la moneda extranjera		Tipo de cambio vigente	Monto en pesos	Monto en pesos
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Caja y bancos					
Bancos	USD	2.585.327	102,52	265.047.760	326.280.090
Créditos por ventas					
Deudores por ventas	USD	454.065	102,52	46.550.788	14.692.192
Saldos con la Casa Matriz y sociedades relacionadas	USD	114.660	102,52	11.754.900	-
Otros créditos					
Saldos con la Casa Matriz y sociedades relacionadas	USD	4.713.267	102,52	483.204.169	476.381.375
Total activo corriente y del activo				806.557.617	817.353.657
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
Deudas comerciales					
Saldos con la Casa Matriz y sociedades relacionadas	USD	12.565.873	102,72	1.290.766.499	1.142.812.166
	EUR	5.112.384	116,3715	594.935.813	640.056.132
Total pasivo corriente y del pasivo				1.885.702.312	1.782.868.298

USD: Dólares Estadounidenses.
EUR: Euros.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26-09-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T° 1 - F° 196
Legajo N° 196

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T° 170 - F° 191
Legajo: 44285/2
CUIT: 20-25646412-9

LUIS ADOLFO EIRAS REBORA
Representante Legal

ANEXO III

STRYKER CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA

EVOLUCIÓN DE PREVISIONES

POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Saldos al cierre del ejercicio
DEDUCIDAS DEL ACTIVO				
Para deudores incobrables	15.995.745	178.008.764 (1)	(6.479.708) (2)	187.524.801
Para exceso y obsolescencia de bienes de cambio	194.091.102	98.750.664 (1)	(65.504.245) (3)	227.337.521
Total 2021	210.086.847	276.759.428	(71.983.953)	414.862.322
Total 2020	220.055.013	1.239.946	(11.208.112)	210.086.847
INCLUIDAS EN EL PASIVO				
Para juicios y contingencias	21.403.608	-	(21.403.608) (4)	-
Total 2021	21.403.608	-	(21.403.608)	-
Total 2020	35.419.007	18.535.717	(32.551.116)	21.403.608

(1) Imputado a "Resultados financieros y por tenencia, neto".
(2) Corresponden a utilizaciones del ejercicio, excepto por 5.398.440 que corresponden al efecto de la reexpresión por inflación en los saldos iniciales.
(3) Corresponden al efecto de la reexpresión por inflación en los saldos iniciales.
(4) Corresponden al efecto de la reexpresión por inflación en los saldos iniciales y utilizaciones del ejercicio, con excepción de 8.657.921 que corresponden a recuperos del ejercicio imputados en "Otros ingresos, netos".

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26-09-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T° 1 - F° 196
Legajo N° 196

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T° 170 - F° 191
Legajo: 44285/2
CUIT: 20-25646412-9

LUIS ADOLFO EIRAS REBORA
Representante Legal

ANEXO IV

STRYKER CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA

COSTO DE VENTAS

POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

	2021	2020
Existencias al inicio (1)	799.254.258	770.213.235
Compras del ejercicio	833.165.554	1.269.861.396
Gastos imputados al costo de ventas (2)	2.607.476	3.779.310
Resultado por tenencia de bienes de cambio	225.334.362	239.341.546
Existencias al cierre (1)	(855.115.581)	(799.254.258)
Costo de ventas	1.005.246.069	1.483.941.229

(1) Excluye las mercaderías en tránsito, instrumental y la previsión para exceso y obsolescencia de bienes de cambio (Nota 3.d).
(2) Corresponde a los costos estimados por garantías otorgadas sobre ciertos bienes vendidos.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26-09-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T° 1 - F° 196
Legajo N° 196

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T° 170 - F° 191
Legajo: 44285/2
CUIT: 20-25646412-9

LUIS ADOLFO EIRAS REBORA
Representante Legal

ANEXO V

STRYKER CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64 INC. B)

DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES N° 19.550

POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

	2021				2020
Concepto	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Otros gastos operativos	Total	Total
Sueldos y cargas sociales	89.021.256	82.985.125	-	172.006.381	340.164.076
Gastos de viajes y estadías	6.224.334	2.820.045	-	9.044.379	12.404.712
Depreciación de bienes de uso	109.955.344	1.455.483	-	111.410.827	62.535.703
Impuestos y servicios públicos	92.520.287	4.715.227	-	97.235.514	95.803.146
Alquileres y expensas	-	77.282.157	-	77.282.157	76.185.194
Gastos de librería y papelería	204.088	10.009.618	-	10.213.706	6.821.218
Movilidad y viáticos	1.632.397	1.399.541	-	3.031.938	7.882.396
Capacitación y seminarios	141	1.898	-	2.039	193.598
Congresos	5.344.945	-	-	5.344.945	977.985
Comisiones por ventas	39.530.383	-	-	39.530.383	105.455.956
Gastos de distribución	73.525.157	-	-	73.525.157	96.199.889
Gastos de mantenimiento	-	10.805.419	-	10.805.419	9.518.186
Honorarios y gastos legales	30.102	20.734.964	-	20.765.066	13.089.381
Honorarios de terceros	15.319.812	28.854.564	-	44.174.376	44.283.410
Gastos bancarios e impuesto a los débitos y créditos bancarios	-	15.656.272	-	15.656.272	26.047.667
Gastos de esterilización y reparación	13.995.826	-	-	13.995.826	8.211.635
Diversos	43.732.530	43.898.508	1.037.859	88.668.897	39.002.295
Total 2021	491.036.602	300.618.821	1.037.859	792.693.282	
Total 2020	587.315.698	357.004.232	456.517		944.776.447

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26-09-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T° 1 - F° 196
Legajo N° 196

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T° 170 - F° 191
Legajo: 44285/2
CUIT: 20-25646412-9

LUIS ADOLFO EIRAS REBORA
Representante Legal

STRYKER CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA

Estados Contables al 31 de diciembre de 2022 presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior, juntamente con el Informe de los Auditores Independientes

Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.
25 de mayo 487 - C1002ABI
Buenos Aires - Argentina

Tel: +54 11 4318 1600
Fax: +54 11 4510 2220
ey.com

Building a better working world

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Señor Representante Legal de
STRYKER CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA
Domicilio Legal: Ricardo Gutierrez 4070/4080, Munro, Provincia de Buenos Aires
C.U.I.T.: 30-68746810-0

I. Informe sobre los estados contables

Introducción

1. Hemos auditado los estados contables adjuntos de STRYKER CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA ("la Sucursal"), que comprenden: (a) el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2022, (b) los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, y (c) un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

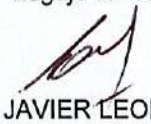
Responsabilidad del Representante Legal de la Sucursal en relación con los estados contables

2. El Representante Legal de la Sucursal es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con el marco de información contable prescripto por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, que requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en dicha jurisdicción, y es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos realizado nuestro trabajo de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, conforme ha sido aprobada por la Resolución CD N° 3518 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de distorsiones significativas en los estados contables.

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T° 1 - F° 196
Legajo N° 196



JAVIER LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T° 170 - F° 191
Legajo: 44285/2
C.U.I.T. 20-25646412-9

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentada en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluida la valoración de los riesgos de distorsiones significativas en los estados contables, originadas en errores o irregularidades. Al realizar valoraciones de riesgos, el auditor considera el control interno existente en la Sucursal, en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, con la finalidad de diseñar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de la Sucursal. Asimismo, una auditoría incluye evaluar que las políticas contables utilizadas sean apropiadas, la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por el Representante Legal de la Sucursal y la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio obtenidos nos brindan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

4. En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de STRYKER CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA al 31 de diciembre de 2022, así como sus resultados y el flujo de su efectivo correspondiente al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con el marco de información contable mencionado en el párrafo 2.

II. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) Debido a lo mencionado en la nota 8, los estados contables adjuntos no surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.

b) Al 31 de diciembre de 2021, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sucursal, asciende a $ 8.772.971, no siendo exigible a esa fecha.

c) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las normas profesionales emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

d) La firma del profesional que suscribe el presente informe debe ser autenticada por el Consejo Profesional para otorgarle validez en los términos del artículo 166 de la ley 10.620.

Provincia de Buenos Aires,
1 de septiembre de 2023

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T° 1 - F° 196
Legajo N° 196

JAVIER LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T° 170 - F° 191
Legajo: 44285/2
C.U.I.T. 20-25646412-9

STRYKER CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA

Domicilio legal: Ricardo Gutierrez 4070/4080, Munro, Provincia de Buenos Aires

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

POR EL EJERCICIO ECONÓMICO N° 27 INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2022

PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR

Actividad principal: Importación y venta de prótesis e instrumental médico.

Fecha de inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires (DPPJPBA):

- Del estatuto: 29 de marzo de 1996.
- De inscripción registral en la DPPJPAB: 19 de abril de 2022.
- Número de Registro en la DPPJPBA: 151.556 - Legajo N° 262.044.

Duración de la Sucursal: Sin plazo establecido.

Clave única de identificación tributaria (CUIT): 30-68746810-0.

Datos de la Casa Matriz:

- Denominación: Stryker Corporation.
- Domicilio: 2725 Fairfield Road, Kalamazoo, MI, USA, 49002.

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL ASIGNADO (Nota 5)

(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

Integrado e inscripto	122.010.100
Total capital asignado	**122.010.100**

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 01-09-2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T° 1 - F° 196
Legajo N° 196

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T° 170 - F° 191
Legajo: 44285/2
CUIT: 20-25646412-9

LUIS ADOLFO EIRAS REBORA
Representante Legal

STRYKER CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

	2022	2021
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos (Nota 3.a)	616.183.952	1.383.266.735
Créditos por ventas (Nota 3.b)	482.025.848	892.740.402
Otros créditos (Nota 3.c)	226.231.142	1.030.284.836
Bienes de cambio (Nota 3.d)	1.311.570.377	1.541.002.690
Total del activo corriente	**2.636.011.319**	**4.847.294.663**
ACTIVO NO CORRIENTE		
Otros créditos (Nota 3.c)	1.470.549.186	216.527.638
Bienes de uso (Anexo I)	292.771.337	686.504.014
Total del activo no corriente	**1.763.320.523**	**903.031.652**
Total del activo	**4.399.331.842**	**5.750.326.315**
PASIVO CORRIENTE		
Deudas comerciales (Nota 3.e)	557.076.231	4.731.843.721
Anticipos de clientes (Nota 3.f)	27.345.991	399.129.436
Remuneraciones y cargas sociales (Nota 3.g)	84.816.859	69.921.394
Cargas fiscales (Nota 3.h)	8.140.856	44.580.595
Total del pasivo corriente	**677.379.937**	**5.245.475.146**
PASIVO NO CORRIENTE		
Previsiones (Anexo III)	77.485.829	-
Total del pasivo no corriente	77.485.829	-
Total del pasivo	**754.865.766**	**5.245.475.146**
PATRIMONIO NETO		
(según estado respectivo)	3.644.466.076	504.851.169
Total del pasivo y del patrimonio neto	**4.399.331.842**	**5.750.326.315**

Las notas 1 a 8 y anexos I a V adjuntos integran estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 01-09-2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T° 1 - F° 196
Legajo N° 196

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T° 170 - F° 191
Legajo: 44285/2
CUIT: 20-25646412-9

LUIS ADOLFO EIRAS REBORA
Representante Legal

STRYKER CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA

ESTADO DE RESULTADOS

POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

	2022	2021
VENTAS NETAS	1.961.676.952	3.121.995.813
COSTO DE VENTAS (Anexo IV)	(1.820.640.999)	(1.958.150.812)
Ganancia bruta	**141.035.953**	**1.163.845.001**
GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN (Anexo V)	(1.140.779.324)	(956.505.828)
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Anexo V)	(483.872.921)	(585.584.968)
OTROS GASTOS OPERATIVOS (Anexo V)	(462.487.613)	(541.130.176)
RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA, NETO (1)	848.315.337	846.193.260
OTROS INGRESOS Y EGRESOS, NETO (Nota 3.i)	(68.736.161)	22.408.231
Pérdida del ejercicio antes del impuesto a las ganancias	**(1.166.524.729)**	**(50.774.480)**
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Nota 2.4.h)	293.913.850	(71.869.731)
Resultado neto del ejercicio	**(872.610.879)**	**(122.644.211)**

(1) Incluye el resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda ("RECPAM").

Las notas 1 a 8 y anexos I a V adjuntos integran estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 01-09-2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T° 1 - F° 196
Legajo N° 196

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T° 170 - F° 191
Legajo: 44285/2
CUIT: 20-25646412-9

LUIS ADOLFO EIRAS REBORA
Representante Legal

STRYKER CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

	2022					2021
	Capital asignado (Nota 5)	Aportes de la Casa Matriz (Nota 5)	Ajuste de capital y de los aportes	Resultados acumulados / Resultados no asignados	Total	Total
Saldos al inicio del ejercicio	122.010.100	20.022.167	3.384.880.295	(3.022.061.393)	504.851.169	627.495.380
Aportes de casa matriz (1)	-	4.012.225.786	-	-	4.012.225.786	-
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	(872.610.879)	(872.610.879)	(122.644.211)
Saldos al cierre del ejercicio	**122.010.100**	**4.032.247.953**	**3.384.880.295**	**(3.894.672.272)**	**3.644.466.076**	**504.851.169**

(1) Según acuerdo celebrado entre las partes de fecha 19 de diciembre de 2022 (Nota 5).

Las notas 1 a 8 y anexos I a V adjuntos integran estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 01-09-2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T° 1 - F° 196
Legajo N° 196

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T° 170 - F° 191
Legajo: 44285/2
CUIT: 20-25646412-9

LUIS ADOLFO EIRAS REBORA
Representante Legal

STRYKER CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (1)

POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Cifras expresadas en pesos – Nota 2.2)

	2022	2021
VARIACIÓN DEL EFECTIVO		
Efectivo al inicio del ejercicio	1.383.266.735	1.192.293.625
Efectivo al cierre del ejercicio	616.183.952	1.383.266.735
(Disminución) Aumento neto del efectivo	**(767.082.783)**	**190.973.110**
CAUSAS DE VARIACIONES DEL EFECTIVO		
ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Resultado neto del ejercicio	(872.610.879)	(122.644.211)
Intereses devengados en el ejercicio, netos	2.363.919	9.714.731
Impuesto a las ganancias devengado en el ejercicio	(293.913.850)	71.869.731
RECPAM del efectivo	673.146.023	578.946.332
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo (utilizado en) generado por las actividades operativas:		
Depreciación de bienes de uso	240.777.218	217.020.695
Diferencias de cambio, neto	930.773.375	86.112.175
Recupero de la previsión para deudores incobrables	80.656.801	346.748.936
Valor residual de las bajas	9.173.256	-
Resultado por tenencia de bienes de cambio	(804.705.834)	(438.935.975)
Cargo de la previsión para obsolescencia de bienes de cambio (Anexo IV)	228.393.678	192.359.561
Cargo de la previsión para desvalorización de bienes de uso	153.437.134	-
Variación de la previsión para juicios y contingencias	77.485.829	(41.692.769)
Aportes de casa matriz (Nota 5)	4.012.225.786	-
Cambios en activos y pasivos:		
Disminución (Aumento) neto de créditos por ventas y otros créditos	174.003.749	(159.909.710)
Disminución neta de bienes de cambio	805.744.469	203.372.868
Disminución neta de deudas comerciales	(5.107.904.784)	(182.561.279)
(Disminución) Aumento neto de anticipos de clientes	(371.783.445)	334.948.800
Disminución neta de remuneraciones y cargas sociales y fiscales	(21.544.274)	(78.100.421)
Flujo neto de efectivo (utilizado en) generado por las actividades operativas	**(84.281.829)**	**1.017.249.464**
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisición de bienes de uso (Anexo I)	(9.654.931)	(247.330.031)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(9.654.931)	(247.330.031)
Resultado financiero y por tenencia generado en el efectivo	(673.146.023)	(578.946.323)
(Disminución) Aumento neto del efectivo	**(767.082.783)**	**190.973.110**

(1) Efectivo: Caja y bancos.

Las notas 1 a 8 y anexos I a V adjuntos integran estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 01-09-2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T° 1 - F° 196
Legajo N° 196

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T° 170 - F° 191
Legajo: 44265/2
CUIT: 20-25646412-9

LUIS ADOLFO EIRAS REBORA
Representante Legal

STRYKER CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

COMPARATIVAS CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

1. ACTIVIDAD DE LA SUCURSAL

Stryker Corporation Sucursal Argentina (en adelante "la Sucursal"), es una sucursal constituida bajo las leyes de la República Argentina, cuya actividad principal es la importación y comercialización de prótesis e instrumental médico.

2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

2.1. Normas contables aplicadas

Los estados contables de la Sucursal han sido preparados de acuerdo con el marco de información contable prescripto por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires (DPPJPBA), que requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes de la Provincia de Buenos Aires.

La expresión normas contables profesionales vigentes en Provincia de Buenos Aires se refiere al marco de información contable compuesto por las Resoluciones Técnicas (RT) e Interpretaciones emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires (CPCEPBA). De las posibilidades que brinda ese marco contable es posible optar por:

a) las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés), o la NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades, incorporadas por la FACPCE a su normativa contable en la RT N° 26 y Circulares de adopción de las NIIF, o bien

b) las normas contables profesionales argentinas emitidas por la FACPCE y aprobadas por el CPCEPBA, distintas a la RT N° 26.

La Sucursal ha optado por la posibilidad indicada en el acápite b) precedente.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 01-09-2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T° 1 - F° 196
Legajo N° 196

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T° 170 - F° 191
Legajo: 44285/2
CUIT: 20-25646412-9

LUIS ADOLFO EIRAS REBORA
Representante Legal

a) Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

La preparación de los estados contables de acuerdo con las normas mencionadas precedentemente requiere la elaboración y consideración, por parte de la Representación Legal de la Sucursal, de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de dichos estados contables. En este sentido, la incertidumbre asociada con las estimaciones y supuestos adoptados podría dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos informados de los activos y pasivos afectados.

b) Cuestiones no previstas: aplicación de fuentes normativas supletorias

Las cuestiones de medición no previstas en las normas contables profesionales argentinas podrán resolverse mediante (i) la utilización de normas contables particulares que traten temas similares y relacionados (salvo que la norma que se pretende utilizar prohíba su aplicación al caso particular que se intenta resolver, o indique que el tratamiento contable que establece, no debe ser aplicado a otros casos por analogía), (ii) la aplicación de las normas sobre medición contable en general y (iii) los conceptos incluidos en el Marco Conceptual de las normas contables profesionales argentinas vigentes, en el orden de prioridad antes indicado.

Cuando la resolución de la cuestión de medición no prevista a partir de las fuentes antes indicadas no resulte evidente, se podrán considerar en forma supletoria para la formación del juicio del Representante legal y el desarrollo de la correspondiente política contable, en orden descendente de prioridad (i) las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), la NIIF para las PyMES e Interpretaciones que hayan sido aprobadas y emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y (ii) sin un orden establecido, los pronunciamientos más recientes de otros emisores que empleen un marco conceptual similar para la emisión de normas contables, las prácticas aceptadas de la industria y la doctrina contable, con la condición de que las fuentes supletorias utilizadas no entren en conflicto con las fuentes normativas señaladas en el párrafo anterior, y hasta tanto la FACPCE emita una norma que cubra la cuestión de medición involucrada.

2.2. Unidad de medida

a) Entorno económico y marco normativo

Los estados contables al 31 de diciembre de 2022 han sido ajustados para que queden expresados en moneda de poder adquisitivo de esa fecha, de conformidad con lo establecido por la DPPJPBA, que a los fines de la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea requiere aplicar las normas que sobre el particular ha emitido la FACPCE y adoptado el CPCEPBA.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 01-09-2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T° 1 - F° 196
Legajo N° 196

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T° 170 - F° 191
Legajo: 44285/2
CUIT: 20-25646412-9

LUIS ADOLFO EIRAS REBORA
Representante Legal

STRYKER CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA

Las siguientes son las principales normas legales y profesionales que regulan la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea:

(i) Ley N° 27.468, que dispuso la derogación de la restricción que imponía el Decreto N° 1269/2002 (modificado por el Decreto N° 664/2003) para la aceptación de estados contables reexpresados por parte de ciertos organismos de control, y da plena aplicación al artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias.

(ii) Las normas contables emitidas por la FACPCE: Resolución Técnica (RT) N° 6 (Estados contables en moneda homogénea), RT N° 17 (sección 3.1: Expresión en moneda homogénea), e Interpretación N° 8 (Aplicación del párrafo 3.1 de la RT N° 17); y la Guía de aplicación de la RT N° 6 emitida por el Consejo Elaborador de Normas de Contabilidad y Auditoría.

 i. La Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE, modificada por la Resolución JG N° 553/19 y la Resolución JG N° 584/21, que, considerando lo dispuesto en las normas contables profesionales mencionadas precedentemente, declaró la existencia de un contexto de alta inflación en Argentina a partir del 1° de julio de 2018 y requirió aplicar la RT N° 6 en la preparación de los estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cerrados a partir de esa fecha, estableciendo además (a) la posibilidad de utilizar una serie de simplificaciones destinadas a facilitar el proceso de reexpresión a moneda homogénea, y (b) un período de transición para estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cerrados entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de diciembre de 2018, inclusive, durante el cual la reexpresión a moneda homogénea fue optativa.

 ii. La Resolución MD N° 2883 del CPCEPBA, que ratifica la Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE con vigencia efectiva para los estados contables correspondientes a ejercicios o períodos intermedios cerrados a partir del 31 de diciembre de 2018, inclusive.

Para definir un contexto de inflación, las normas contables sobre unidad de medida proponen analizar el comportamiento de la población, los precios, las tasas de interés y los salarios ante la evolución de los índices de precios y la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, y establecen como solución práctica que los estados contables deban expresarse para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda cuando se presente el hecho fáctico de una variación acumulada en los índices de precios que en tres años alcance o sobrepase el 100%.

Para la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea la Resolución MD N° 2883 del CPCEBA dispone la utilización de una serie de índices que combina el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) hasta la fecha del cierre del ejercicio en el que corresponde aplicar la Resolución Técnica N° 48 (Remedición de activos por única vez), con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) Nacional publicado por el INDEC desde el mes siguiente a esa fecha.

Considerando el mencionado índice, la inflación fue de 94,79% y 50,94% en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 01-09-2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T° 1 - F° 196
Legajo N° 196

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T° 170 - F° 191
Legajo: 44285/2
CUIT: 20-25646412-9

LUIS ADOLFO EIRAS REBORA
Representante Legal

STRYKER CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA

b) Información comparativa

Las cifras correspondientes a la información comparativa han sido reexpresadas para considerar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda y, como resultado, están expresadas en la unidad de medida corriente al final del período sobre el cual se informa.

c) Descripción del proceso de reexpresión del estado de situación patrimonial

Proceso general de reexpresión

(i) Las partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el cual se informa. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado del período sobre el que se informa.

(ii) Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del periodo sobre el que se informa, no se reexpresan a efectos de su presentación en el estado de situación patrimonial, pero el proceso de ajuste debe completarse para determinar en términos de unidad de medida homogénea los resultados producidos por la tenencia de esas partidas no monetarias.

(iii) Las partidas no monetarias medidas a costo histórico o a un valor corriente de una fecha anterior a la de cierre del período sobre el cual se informa se reexpresan por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediéndose luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables. Los cargos al resultado del período por consumo de activos no monetarios (depreciación, amortización, valor residual de activos dados de baja, etc.) se determinarán sobre la base de los nuevos importes reexpresados.

(iv) La reexpresión de los activos no monetarios en los términos de unidad de medida corriente al final del período sobre el que se informa sin un ajuste equivalente para propósitos fiscales, da lugar a una diferencia temporaria gravable y al reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido cuya contrapartida se reconoce en el resultado del período.

d) Reexpresión del estado de resultados

El proceso más depurado de reexpresión del estado de resultados a moneda de la fecha de cierre del período por el que se informa contempla los siguientes principales aspectos:

(i) los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento;

(ii) los consumos de activos no monetarios medidos a valor corriente del momento previo al consumo se ajustan desde el momento del consumo registrado;

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 01-09-2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T° 1 - F° 196
Legajo N° 196

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T° 170 - F° 191
Legajo: 44285/2
CUIT: 20-25646412-9

LUIS ADOLFO EIRAS REBORA
Representante Legal

(iii) las partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la de registración del consumo, se ajustan tomando como base la fecha de origen del activo con el que está relacionada la partida;

(iv) los resultados financieros se presentan en términos reales, esto es, netos del efecto de la inflación sobre los activos y pasivos que generaron esos resultados;

(v) los resultados por tenencia y otros que surgen de comparar dos mediciones expresadas en moneda de poder adquisitivo de diferentes fechas, requieren identificar los importes comparados y reexpresarlos por separado para volver a efectuar la comparación con los importes ya reexpresados;

(vi) el RECPAM se presenta en una línea separada y refleja el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias que no fue computado en la determinación de los resultados financieros en términos reales.

La Sucursal ha optado por determinar y presentar los resultados financieros y por tenencia, incluyendo el RECPAM, en una sola línea, cumplimentando en otros aspectos el proceso de reexpresión mencionado precedentemente.

e) Reexpresión del Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Todos los componentes del patrimonio reexpresados a moneda de inicio del ejercicio son llevados a moneda de cierre aplicando el índice general de precios, y las variaciones de esos componentes se reexpresan a moneda de cierre de la siguiente manera: si se trata de aportes, desde la fecha de suscripción; si son movimientos permutativos que afecten los resultados acumulados, desde la fecha de cierre del ejercicio anterior si la Asamblea trata los resultados acumulados en moneda de ese momento, en tanto si la Asamblea trata los resultados en moneda de poder adquisitivo de la fecha de la Asamblea, los movimientos permutativos se reexpresarán desde la fecha en que está expresada esa moneda; si se trata de reducciones de los resultados acumulados por movimientos modificativos, desde la fecha de realización de la Asamblea que tome la decisión, en tanto que si son partidas de resultados diferidos deben presentarse en términos reales.

f) Reexpresión del Estado de Flujo de Efectivo

Todas las partidas de este estado se reexpresan en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

El RECPAM que refleja los cambios en el poder adquisitivo de los componentes del efectivo y de los equivalentes al efectivo se presenta en el estado de flujo de efectivo en la sección "Causas de la variación" luego de las actividades operativas, de inversión y de financiación, en un renglón separado e independiente de ellas, bajo el título "Resultado financiero y por tenencia generado por el efectivo.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 01-09-2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T° 1 - F° 196
Legajo N° 196

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T° 170 - F° 191
Legajo: 44285/2
CUIT: 20-25646412-9

LUIS ADOLFO EIRAS REBORA
Representante Legal

2.3. Moneda extranjera

En los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 el peso argentino se depreció respecto del dólar estadounidense en aproximadamente 72% y 22%, respectivamente, considerando para ello la cotización de esa moneda extranjera en el mercado único y libre de cambios (MULC). El detalle de los activos y pasivos en moneda extranjera se expone en el Anexo II.

2.4. Criterios de valuación y exposición

Los principales criterios de valuación y exposición utilizados en la preparación de los presentes estados contables son los siguientes:

a) Caja y bancos

- En moneda local: a su valor nominal.

- En moneda extranjera: se convirtieron a los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio, aplicables para la liquidación de las respectivas operaciones. El detalle respectivo se expone en el Anexo II. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Créditos y deudas

- En moneda nacional: los saldos por transacciones con partes independientes y por transacciones comerciales con partes relacionadas se valuaron al valor descontado de los flujos de fondos que originarán los mismos, en la medida en que sus efectos fueran significativos, utilizando tasas implícitas, explícitas o de mercado, según corresponda, vigentes al momento de cada transacción. Los saldos por transacciones no comerciales con partes relacionadas se valuaron a su valor nominal más la porción devengada de los resultados financieros pertinentes hasta la fecha de cierre de cada ejercicio, de acuerdo con las condiciones originalmente pactadas.

- En moneda extranjera: de acuerdo con el criterio establecido en el párrafo anterior, convertidos a moneda local al tipo de cambio vigente al cierre de cada ejercicio, aplicable para la liquidación de las respectivas operaciones. Las diferencias de cambio fueron imputadas al resultado de cada ejercicio. El detalle respectivo se expone en el Anexo II.

- El detalle de saldos con partes relacionadas se expone en la nota 6. de los presentes estados contables.

- Crédito por impuesto a las ganancias diferido: se ha calculado siguiendo los criterios indicados en la nota 2.4.h) y ha sido valuado a su valor nominal.

- Pasivos por costos laborales: se devengan en el ejercicio en el cual los empleados han prestado el servicio que da origen a tales contraprestaciones.

- La Sucursal no ha descontado ni endosado documentos de crédito.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 01-09-2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T° 1 - F° 196
Legajo N° 196

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T° 170 - F° 191
Legajo: 44285/2
CUIT: 20-25646412-9

LUIS ADOLFO EIRAS REBORA
Representante Legal

- Riesgo crediticio: respecto de las ventas a terceros, la Sucursal realiza evaluaciones crediticias de la capacidad financiera de sus clientes, para reducir el riesgo potencial de pérdidas significativas por incobrabilidad. Al 31 de diciembre de 2022, la Sucursal concentra el 65% (63% al 31 de diciembre de 2021) de sus cuentas por cobrar en 10 clientes.

 El máximo riesgo crediticio involucrado no difiere de los importes de los créditos que se presentan en el estado de situación patrimonial.

- Instrumentos financieros: la Sucursal no ha utilizado instrumentos financieros derivados durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, ni hasta la fecha de aprobación de los presentes estados contables.

- Valor corriente de créditos y deudas: la Sucursal estima que el valor corriente de los mismos al cierre de cada ejercicio no difiere significativamente de su valor contable a esas fechas.

c) Bienes de cambio

Se valuaron a su costo de reposición a la fecha de cierre de cada ejercicio, considerando los precios de contado para los volúmenes habituales de compra, netos de los descuentos obtenidos de los proveedores y de la previsión para obsolescencia correspondiente, más los gastos de importación y nacionalización relacionados.

La mercadería en tránsito se ha valuado al costo específico de cada embarque, convertido al tipo de cambio vigente al cierre de cada ejercicio.

El valor de los bienes de cambio, así determinado, neto de la previsión para obsolescencia correspondiente, cuya evolución se expone en el Anexo III, no excede su valor recuperable a la fecha de cierre de cada ejercicio.

d) Bienes de uso

Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado, de acuerdo con lo indicado en la nota 2.2, menos la correspondiente depreciación acumulada. Las depreciaciones se calculan siguiendo el método de la línea recta aplicando tasas suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. Dichas vidas útiles responden a criterios y estándares razonables en función a la experiencia acumulada por la Sucursal.

La Sucursal revisa el valor residual contable de los bienes de uso a fin de verificar si el mismo ha sufrido alguna desvalorización, cuando existe algún indicio de que el valor de libros de los activos podría exceder su valor recuperable (el mayor valor entre su valor neto de realización y su valor de uso).

A la fecha de cierre de cada ejercicio, el valor de los bienes de uso no supera su valor recuperable, considerando la previsión para desvalorización.

La evolución de los bienes de uso se expone en el Anexo I.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 01-09-2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T° 1 - F° 196
Legajo N° 196

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T° 170 - F° 191
Legajo: 44285/2
CUIT: 20-25646412-9

LUIS ADOLFO EIRAS REBORA
Representante Legal

e) Previsiones

- Para deudores incobrables: incluye los saldos de deudores de dudoso cobro, de acuerdo con estimaciones de incobrabilidad realizadas por la Representación Legal de la Sucursal al cierre de cada ejercicio, considerando el informe de los asesores legales y un análisis individual de los mismos.

- Para exceso y obsolescencia de bienes de cambio: se ha determinado en función del valor estimado de recupero de los bienes de cambio de lenta rotación y de difícil realización.

- Para desvalorización de bienes de uso: se ha constituido para reducir el valor de los bienes de uso que superen su valor estimado de recupero, determinado sobre la base de un análisis individual de los mismos.

- Para juicios y contingencias: se ha constituido para afrontar juicios y cubrir eventuales situaciones contingentes existentes a la fecha de cierre de cada ejercicio, que de resultar desfavorables, podrían ocasionar obligaciones para la Sucursal, y que tienen un elevado grado de probabilidad de ocurrencia y son susceptibles de ser cuantificadas. Para su evaluación y cuantificación, la Sucursal ha considerado la opinión de sus asesores legales y los restantes elementos de juicio disponibles a la fecha de aprobación de los presentes estados contables. Si la potencial pérdida no es probable, pero sí razonablemente posible, o es probable pero su monto no puede ser estimado, la naturaleza del pasivo contingente y una estimación de la posibilidad de ocurrencia es expuesta en nota a los estados contables. Las contingencias consideradas remotas no son contabilizadas ni expuestas.

 Adicionalmente, a la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Sucursal ha recibido una serie de reclamos laborales por parte de exempleados. En algunos casos se ha finalizado sin éxito la etapa conciliatoria quedando expedita la vía judicial y en otros aún no se ha finalizado con la etapa conciliatoria. En opinión de la Representación Legal de la Sucursal y sus asesores legales, dado el estado inicial de estos reclamos, resulta prematuro estimar el resultado de los mismos y, en consecuencia, no se ha registrado una previsión para juicios y contingencias por dichos reclamos.

 La evolución de estas previsiones se expone en el Anexo III.

f) Cuentas del patrimonio neto

Se encuentran expresadas en moneda homogénea de acuerdo a lo mencionado en la Nota 2.2, excepto por las cuentas "Capital asignado" y "Aportes de la Casa Matriz", las cuales se mantienen a su valor nominal. El ajuste derivado de su reexpresión se expone en la cuenta "Ajuste de capital y de los aportes".

g) Cuentas del estado de resultados

- Las cuentas que acumulan operaciones monetarias ocurridas a lo largo de cada ejercicio (ventas, compras, gastos de comercialización, administración, etc.) se computaron por su valor nominal y se reexpresaron mediante la aplicación de coeficientes correspondientes al mes de devengamiento, según lo mencionado en la Nota 2.2.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 01-09-2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T° 1 - F° 196
Legajo N° 196

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T° 170 - F° 191
Legajo: 44285/2
CUIT: 20-25646412-9

LUIS ADOLFO EIRAS REBORA
Representante Legal

- Los cargos por consumos de activos no monetarios (depreciaciones, etc.) se determinaron en función de los importes reexpresados de tales activos.

- El costo de ventas se midió en base a los costos de reposición de los bienes de cambio vendidos en cada mes.

- Bajo la denominación de "Resultados financieros y por tenencia, neto" se exponen en forma conjunta, los ingresos y egresos financieros, el efecto de las diferencias de cambio generadas por activos y pasivos en moneda extranjera, el resultado por tenencia de bienes de cambio, los cargos y/o recuperos de la previsión para deudores incobrables y para exceso y obsolescencia de bienes de cambio, el efecto de descontar los créditos y deudas a su valor presente y el efecto de la inflación general sobre los activos y pasivos monetarios en moneda nominal y se reexpresaron mediante la aplicación de coeficientes correspondientes al mes de devengamiento según lo mencionado en la Nota 2.2.

- Bajo la denominación de "Otros ingresos y egresos, neto" se expone principalmente el Cargo neto por previsión para juicios y contingencias e ingresos por servicios.

- Arrendamientos: los principales arrendamientos de la Sucursal corresponden a inmuebles destinados a las actividades comerciales y administrativas y se clasifican como arrendamientos operativos (ya que el arrendador retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos arrendados). El total imputado por arrendamientos a los resultados de cada ejercicio se expone en el Anexo V en la línea "Alquileres y expensas".

 Al 31 de diciembre de 2022, la desagregación por plazo de vencimiento del total de las cuotas mínimas futuras es la siguiente:

	Monto
- Hasta 12 meses	76.660.675
- De 12 a 24 meses	78.960.921
	155.621.596

h) Impuesto a las ganancias e impuesto a las ganancias diferido

La Sociedad determina el cargo por el impuesto a las ganancias aplicando el método del impuesto a las ganancias diferido, el cual consiste en el reconocimiento (como crédito o deuda) del efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable e impositiva de los activos y pasivos, determinado a la tasa vigente establecida en la Ley de Impuesto a la Ganancias, y su posterior imputación a los resultados de los ejercicios en los cuales se produce la reversión de las mismas.

Las diferencias temporarias determinan saldos activos o pasivos de impuesto a las ganancias diferido cuando su reversión futura disminuya o aumente los impuestos determinados, respectivamente. Cuando existen quebrantos impositivos susceptibles de deducción de

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 01-09-2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T° 1 - F° 196
Legajo N° 196

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T° 170 - F° 191
Legajo: 44285/2
CUIT: 20-25646412-9

LUIS ADOLFO EIRAS REBORA
Representante Legal

ganancias impositivas futuras o el impuesto diferido resultante de las diferencias temporarias sea un activo, se reconocen dichos créditos, en la medida en que se estime que su aprovechamiento futuro sea probable.

Los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferido se miden a las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el ejercicio en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, en base a las tasas y normas fiscales que fueron aprobadas a la fecha de cierre del ejercicio o que cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse para tal fecha.

La Ley 27.430 de Reforma Fiscal, modificada por la Ley 27.468, establece respecto del ajuste por inflación impositivo, con vigencia para ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018, lo siguiente:

a) que dicho ajuste resultará aplicable en el ejercicio fiscal en el cual se verifique un porcentaje de variación del índice de precios al consumidor nivel general con cobertura nacional (IPC) que supere el 100% en los treinta y seis meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida;

b) que respecto del primer, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia, ese procedimiento será aplicable en caso que la variación de ese índice, calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un 55%, 30% y 15% para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente;

c) que el ajuste por inflación impositivo positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer, segundo, y tercer ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2018, que se deba calcular en caso de verificarse los supuestos previstos en los acápites (a) y (b) precedentes, deberá imputarse un tercio en ese período fiscal y los dos tercios restantes, en partes iguales, en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes;

d) el efecto del ajuste por inflación impositivo positivo o negativo correspondiente al primer y segundo ejercicio fiscal iniciados a partir del 1° de enero de 2019, debe imputarse un sexto al ejercicio fiscal en que se determine el ajuste y los cinco sextos restantes en los períodos fiscales inmediatos siguientes; y

e) para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2021, se podrá deducir el 100% del ajuste en el año en el cual se determina.

Al 31 de diciembre 2022, se cumplen los parámetros que establece la ley de impuesto a las ganancias para practicar el ajuste por inflación impositivo y en la registración del impuesto a las ganancias corriente y diferido se han incorporado los efectos que se desprenden de la aplicación de ese ajuste en los términos previstos en la ley.

Con fecha 16 de junio de 2021, el poder ejecutivo promulgó la Ley 27.630 que establece cambios en la tasa de impuesto a las ganancias para empresas con vigencia para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1 de enero de 2021.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 01-09-2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T° 1 - F° 196
Legajo N° 196

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T° 170 - F° 191
Legajo: 44265/2
CUIT: 20-25646412-9

LUIS ADOLFO EIRAS REBORA
Representante Legal

Signature Not Verified